



AYUNTAMIENTO
2016-2018



RAYÓN
VIVE por su GENTE

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016-2018



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016-2018



AYUNTAMIENTO
2016-2018

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

1.1. Objetivo General.

Fungir como un documento rector de la planeación municipal, cuyo diagnóstico refleje con objetividad la realidad del territorio, identificando, tanto en un matiz endógeno, como exógeno sus fortalezas y debilidades globales, donde la cimentación de la prospectiva a través de la construcción de escenarios sirva como guía para la consecución de acciones, así como una fase estratégica donde los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores se diseñen bajo un marco institucional, pero sobre todo fundado en la demanda ciudadana, misma que simboliza el insumo básico de la administración municipal.

La adopción de un Plan de Desarrollo Municipal bajo una insignia social facilita la aspiración y materialización de un Municipio que ofrezca espacios sociales y culturales que garanticen un desarrollo humano incluyente, que propicie una ciudadanía segura, próspera, solidaria y participante.

De igual manera el Plan de Desarrollo Municipal de Rayón 2016-2108, está alineado a los tres pilares y ejes transversales establecidos en la planeación estatal, teniendo como objetivos los siguientes:

- **Gobierno Solidario**, simboliza el más grande anhelo de la colectividad, al referir necesidades básicas del ser humano, tales como la educación, la salud, la vivienda y la cultura física, acceso a un elevado nivel de vida y mayor igualdad de oportunidades. De igual manera generar esquemas de concordancia y respeto mutuo entre todos los integrantes del municipio de Rayón, pugnando en todo momento por el bienestar de los grupos en situación de vulnerabilidad.
- **Municipio Progresista**, buscando promover el desarrollo económico y social de nuestro municipio en el entendido que todo progreso debe proveer la satisfacción ciudadana, mediante el desarrollo de proyectos y acciones económicas orientadas a potencializar el desarrollo económico municipal con una visión sustentable
- **Sociedad protegida**, el reto a cumplir es el fortalecimiento del estado de derecho para que todas las personas físicas y morales gocen del fruto de sus esfuerzos con la confianza de que sus derechos serán resguardados

En relación al eje transversal de un gobierno eficiente que genere resultados la actual administración es consciente de la insuficiencia presupuestaria con la que cuenta el municipio para atender las crecientes demandas sociales. Ante éste escenario, planteamos que el funcionamiento de la administración pública municipal debe ser austera y eficiente. Por ello, este gobierno, expresa su voluntad por ofrecer honestidad, profesionalismo, transparencia y rendición de cuentas en la operación de la administración. Rechazamos la improvisación, la opacidad y el conflicto de intereses que en esencia es corrupción reafirmando el compromiso de servir a los

ciudadanos sin distracciones, sin displicencias y sin arrogancias.

Así mismo el gobierno municipal tiene el reto político muy importante relativo a la construcción de un ambiente de cordialidad en el funcionamiento del Cabildo. Para nuestro gobierno la pluralidad es un valor que favorece el desarrollo social. Tenemos la firme convicción que solo así, es posible avanzar en la atención de demandas sociales de toda la población. Este municipio está dispuesto a sumar esfuerzos con los gobiernos estatal y federal, para avanzar en la construcción de obras públicas y en la ampliación de los programas sociales para el beneficio de los habitantes de la región.

1.2 Marco legal.

La planeación del desarrollo municipal en el Estado de México se funda en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en su Artículo 25 confiere al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, fortaleciendo la soberanía y la democracia, y fomentando el desarrollo económico, el empleo y la distribución justa del ingreso.

Asimismo, el artículo 26 apartado A menciona que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional. Por lo tanto la planeación será democrática mediante la participación de los diversos sectores sociales de donde se recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para ser incorporadas a los planes y programas de desarrollo. El apartado B del precepto constitucional en comento establece la necesidad de contar con un Sistema de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados como oficiales y de uso obligatorio para todos los ámbitos de gobierno.

Por su parte el artículo 115 en su fracción II dispone que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y podrán manejar su patrimonio en términos de la Ley; teniendo las facultades de aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

La fracción III del citado artículo establece las funciones y servicios públicos que estarán a cargo de la administración municipal y que deberá de ser regulada por el Plan de Desarrollo Municipal.

Con respecto a las leyes reglamentarias, la Ley de Planeación regula la acción del Sistema Nacional de Planeación Democrática y es la base para la planeación del desarrollo en el territorio nacional y por ende artífice de la planeación del desarrollo en los municipios.

En el ámbito local, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el Título Octavo, en el artículo 139 establece que se contará con un Sistema Estatal de Planeación Democrática integrado por planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales, con la posibilidad de llegar a acuerdos metropolitanos, que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México, y que guardará congruencia con los niveles superiores de planeación del desarrollo.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en su Capítulo Segundo que comprende los artículos del 11 al 21, justifica el Sistema de Planeación

Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, estipulando su definición, integración, así como los agentes ejecutores de su operación.

El artículo 22 de la normatividad aplicable estatal para el ámbito de planeación estratégica menciona que el Plan de Desarrollo Municipal se formulará, aprobará y publicará dentro de un plazo de tres meses, contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad.

En ese sentido, los artículos 25, 26 y 28 precisan que los planes de desarrollo establecerán lineamientos de política general, sectorial y regional, elaborándose con ello programas que abarquen tales materias, mismos que deberán ser revisados y ajustados en la periodicidad dictada por el ayuntamiento.

Con respecto a los instrumentos de participación ciudadana en el diseño de políticas públicas, el artículo 51 de la Ley referida señala que se constituirá en cada ayuntamiento Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal "COPLADEMUN", cuya integración y orientación se sustenta en los artículos 85 y 86 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Asimismo el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se captan y consideran las propuestas y aportaciones de la sociedad, destacando: los foros temáticos y regionales abiertos, encuestas y sondeos de opinión, registro de demandas en campaña, entre otros.

El artículo 50 del Reglamento de la Ley en comento reconoce al Plan de Desarrollo Municipal como el instrumento rector de la administración municipal que avala la participación y consulta popular a través del COPLADEMUN.

En los artículos 51, 52 y 53 se señala la estructura del Plan de Desarrollo Municipal, estipulándose la continuidad en los planes de trabajo de la gestión a mediano y largo plazo y el apego a la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

En la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en el artículo 31 fracción XXI se establece que son facultades del ayuntamiento formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas correspondientes. En el artículo 33 fracción VII se reconoce que los ayuntamientos deberán solicitar autorización a la legislatura para poner en vigor y ejecutar los planes de desarrollo de las localidades de conurbación intermunicipal.

El precepto 48 otorga a los presidentes municipales la facultad de conducir integralmente la administración local. En el Artículo 57 fracción I inciso b, se atribuyen a las autoridades auxiliares, delegados y subdelegados, coadyuvar en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de él se deriven.

La materia de Planeación del Desarrollo Municipal queda sustentada bajo los preceptos de los artículos 114 al 122, entre los elementos que sobresalen, el periodo de publicación, objetivos y participación popular del Plan de Desarrollo Municipal.

Los artículos 69 y 70, reconocen a la Comisión de Planeación para el Desarrollo a cargo del presidente municipal como permanente y a todas las comisiones como coadyuvantes en la elaboración y evaluación del plan, cuya integración y atribuciones se estipulan en los artículos 82, 83, 84 y 85.

La función reglamentaria del municipio cimentada tanto en el Bando Municipal, como en el Código Reglamentario, también aborda elementos vinculados al Plan de Desarrollo, al estipularse en el artículo 6 del Bando Municipal de Rayón 2016 que las

acciones de las autoridades municipales se sujetarán a los ejes rectores del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, mientras que el Código Reglamentario Municipal de Toluca en su articulado señala a los actores institucionales y sociales encargados de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

1.3. Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

Bajo la orientación de un amplio ejercicio democrático promovido bajo las directrices del gobierno municipal de Rayón. La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 ha incorporado, además de las dependencias del gobierno municipal, a representantes de distintos sectores e instituciones y a ciudadanos en general.

Como parte del ejercicio de consulta ciudadana, con la autorización de instancias respectivas, el gobierno municipal emitió públicamente la convocatoria a todos los habitantes del municipio para participar en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018. Los instrumentos específicos para recibir propuestas fueron por un lado, de manera escrita (presencial) depositándolas en buzones instalados en los edificios públicos y por otro, mediante correo electrónico (distancia). Se solicitó que las propuestas ciudadanas estuvieran referidas a alguno de los aspectos de los 3 pilares y/o ejes transversales, en particular en los temas y subtemas que lo integran.



Durante los últimos meses se recibieron propuestas de diferente tipo, sobresaliendo aspectos de desarrollo social, becas, vivienda, grupos vulnerables, servicios públicos municipales, agua, electrificación, seguridad pública, protección civil entre otros. La información fue recabada y sistematizada para incorporarla en el presente Plan de Desarrollo Municipal.

Adicionalmente, la decidida contribución de los servidores públicos del Ayuntamiento resultó trascendental para la definición de los programas y políticas integradas en éste documento. Paralelamente, éste documento rector se ha enriquecido por la colaboración de sectores e instituciones tanto privados como provenientes de la sociedad civil, sus contribuciones han sido de gran valía para dar cauce y responsabilidad social a éste plan. La expresión ciudadana ha sido significativa para la arquitectura del cúmulo de decisiones de política pública que aquí se proyecta, sin menoscabo, son los ciudadanos quienes han enriquecido el contenido y dirección del presente documento.



Así mismo, se llevaron a cabo mesas de trabajo de análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) con los funcionarios municipales y derivado del diagnóstico permitió identificar la falta de infraestructura, deficiencias en los servicios públicos, entre otros aspectos, lo cual, dificulta que los servidores públicos brinden un servicio de calidad a quienes lo solicitan. Por otra parte es importante mencionar que se recibió capacitación por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, a través del Seminario de información, estrategias y asesorías personalizadas, al cual acudieron los funcionarios adscritos al área de planeación, durante el mes de Enero de 2016,



Con base a lo anterior, éste documento rector del gobierno municipal contiene un diagnóstico de las demandas, iniciativas, necesidades y expectativas no sólo de las opiniones ciudadanas, sino de las prioridades de los rayonenses que requieren atención inmediata por parte de la autoridad municipal. Todas estas demandas sociales han sido agrupadas en los tres pilares temáticos que dan estructura al actual Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de Rayón.

Cabe señalar, que una vez elaborado el documento, se sometió a la revisión y aprobación del Cabildo y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Rayón. Posteriormente se envió al proceso de registro y documentación ante el gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas, y de la legislatura local, a través del Órgano Superior de Fiscalización y el COPLADEM.

1.4. Planeación estratégica.

La planeación estratégica es una responsabilidad que coadyuva a emprender cualquier proceso de importancia, ayuda a lograr el uso efectivo de los recursos físicos, humanos y financieros con el fin de propiciar una distribución organizada de los mismos hacia los objetivos y el desarrollo de planes detallados, para la obtención, distribución y recepción del presupuesto. También ayuda a minimizar los riesgos, para el suministro de materiales y la capacidad de adaptarse a necesidades y situaciones cambiantes.

Con base a lo anterior, a través de la misión y visión, se condensa el propósito del gobierno municipal para con los ciudadanos de Rayón, a su vez se proyectan claramente las aspiraciones del gobierno municipal en beneficio de todos los rayonenses.

Misión del municipio de Rayón.

“Proveer eficaz y eficientemente los servicios públicos municipales para atender la demanda social de desarrollo integral, a través de un gobierno profesional y transparente, con apego a la legalidad, propiciando la participación ciudadanía para mejorar la calidad de vida de toda la población de Rayón”

Visión 2016 del Municipio de Rayón.

“Ser un municipio de vanguardia en el Estado de México y el país en el suministro de servicios públicos de calidad, poniendo énfasis en el desarrollo social, económico y político para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, apoyados en un gobierno de resultados, apoyados en una intensa participación de los diferentes grupos sociales.”

1.5. Mensaje de gobierno y compromiso político.

Considerando la visión de que México es un país donde cada quien pueda escribir su propia historia de éxito y tener un desarrollo personal óptimo, reconocemos a Rayón como un municipio con un futuro prometedor; en el presente los desafíos que tenemos son demasiados pero son más las fortalezas y oportunidades que se tienen

si se actúa con un estricto sentido de corresponsabilidad democrática, compromiso, honestidad, transparencia, rendición de cuentas y entrega absoluta. Como presidente municipal, presento ante la ciudadanía el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de Rayón, documento que habrá de guiar las acciones de éste gobierno y en el cual se plasman las iniciativas de todos los rayonenses. Reconozco la madurez política de todos los miembros del Cabildo, quienes trabajaremos desde un sólo frente para atender las demandas sociales de nuestra población. Así mismo, quiero agradecer a los servidores públicos municipales su alto grado de responsabilidad en su actuar, de ahí que todos estemos dedicados a servir de tiempo completo, sin displicencias, arrogancia, ni distracciones a los ciudadanos, mostrando en todo momento calidad y calidez en nuestro actuar. Realicé un compromiso con la población rayonense el cual consiste en construir un gobierno justo, plural, incluyente y democrático, que se caracterice por estar más allá de las discrepancias partidistas, en el entendido de que primero está el proponer soluciones para superar las problemáticas existentes, puesto que ningún pueblo puede alcanzar fines colectivos, al no definir adecuadamente sus necesidades prioritarias de atención. Por ello, es sumamente importante la construcción de consensos con todos los sectores sociales para acceder al desarrollo que los rayonenses demandan. El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de Rayón se constituirá como un instrumento dinámico para fortalecer la toma de decisiones del Ayuntamiento pues concentra a la planeación democrática, donde la participación de la sociedad se ha traducido en el diseño de objetivos, estrategias y líneas de acción en que habrán de basarse los pilares de la acción del gobierno municipal. Además, en su diseño y formulación existe congruencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los pilares temáticos y los ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México, 2011-2017. En correlación a las directrices trazadas por el Ejecutivo Federal, Licenciado Enrique Peña Nieto, la base de la administración municipal para el siguiente trienio se fundamenta en cinco preceptos: El cumplimiento de la palabra; la concordia política, la austeridad en el ejercicio de la función pública; el fortalecimiento del estado de derecho; y, la coordinación institucional. Además fundamenta su actuar en cuatro retos, agrupados en tres Pilares (un Gobierno Solidario, un Municipio Progresista y una Sociedad Protegida) y dos Ejes transversales (gobierno eficiente que genere resultados y financiamiento para el desarrollo). Estos pilares, tienen una integración de información que ha sido exhaustiva, a través de un proceso de validación social que le da soporte en el corto y largo plazo, además no sólo se limitan al período constitucional actual, sino que intentan ir más allá. A continuación se describen los retos del gobierno municipal agrupados por Pilar. Dentro del Pilar de un Gobierno Solidario, los retos sociales planteados por el Ayuntamiento Constitucional 2016-2018 de Rayón se refieren básicamente a la ampliación de los programas sociales que acertadamente está realizando el gobierno Federal y el gobierno del Estado de México en materia alimentaria para atender la grave situación de todas las personas que viven en condiciones de pobreza extrema. Aunado a ello, se busca incrementar la cobertura en todos los servicios públicos que presta el Ayuntamiento bajo esquemas de calidad y eficiencia. Ahora bien dentro del Pilar de un Municipio Progresista los retos a los que se enfrenta el municipio se refieren básicamente a la generación de condiciones propicias para la inversión del sector privado, se mejore la competitividad, lo cual, generará los empleos que los rayonenses demandan. Por

ello, trabajaré intensamente para que Rayón sea referente de unidad y trabajo. Por otra parte, en el Pilar referente a una Sociedad Protegida el reto a cumplir es el fortalecimiento del estado de derecho para que todas las personas físicas y morales gocen del fruto de sus esfuerzos con la confianza de que sus derechos serán resguardados. En relación al eje transversal de un gobierno eficiente que genere resultados, la actual administración que encabezo es consciente de la insuficiencia presupuestaria con la que cuenta el municipio para atender las crecientes demandas sociales. Ante este escenario, planteamos que el funcionamiento de la administración pública municipal Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 debe ser austero y eficiente. Por ello, este gobierno, expresa su voluntad por ofrecer honestidad, profesionalismo, transparencia y rendición de cuentas en la operación de la administración. Rechazamos la improvisación, la opacidad y el conflicto de intereses que en esencia es corrupción. En razón de lo expuesto, reafirmo mi compromiso de servir a los rayonenses sin distracciones, sin displicencias y sin arrogancias. Asimismo, el gobierno municipal tiene un reto político muy importante relativo a la construcción de un ambiente de cordialidad en el funcionamiento del Cabildo. Para nosotros, la pluralidad es un valor que favorece el desarrollo social. Tengo la firme convicción que sólo así, es posible avanzar en la atención a las demandas sociales de toda la población. Este municipio, está dispuesto a sumar esfuerzos con los gobiernos estatal y federal, para avanzar en la construcción de obras públicas y en la ampliación de los programas sociales para el beneficio de los habitantes de la región. Rayón es, orgullosamente, nuestra casa. Hoy, tengo el privilegio y el deber de restaurarla, de cuidarla y de proyectarla a un futuro mejor. Es importante señalar, que todos tenemos cabida en esta tarea. Al estudiar los jóvenes cumplen esta responsabilidad; lo mismo hacen los empresarios al generar puestos de trabajo, los obreros al producir, los campesinos al cultivar, los maestros al enseñar, las amas de casa al dirigir sus hogares. Y así también los deportistas, los comerciantes, quienes ejercen un oficio y nuestros queridos adultos mayores. Nuestra querida casa, nos involucra a todos por igual. Hagámoslo juntos, llevemos a cabo los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, y quiero dejar plasmado que mi privilegio es servir y mi compromiso es cumplirle a Rayón.



José Luis Robles Vázquez
Presidente Municipal Constitucional de Rayón, Estado de México.

2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO.

2.1. Contexto nacional y estatal 2015.

Rayón se suma a los más de 2,457 municipios que conforman a nuestro país, representando uno de los 125 municipios del Estado de México, está localizado en la Región XIII Toluca, localizada al poniente del territorio estatal, conformada por los municipios de Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Calimaya, Chapultepec, Metepec, Mexicaltzingo, Rayón, San Antonio la Isla, Tenango del Valle, Texcalyacac, Toluca y Zinacantepec.

Para el 2015 el INEGI enunció un total de 59 zonas metropolitanas que interactúan entre sí, Rayón forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT), siendo ésta la más grande del país, con una población que asciende a un millón 911 mil 175 habitantes.

En esta perspectiva es de suma importancia contar acciones concretas que permitan ubicar a nuestro municipio a un nivel semejante de municipios integrantes de esta zona por ejemplo Toluca y Metepec.

En lo que refiere a pobreza, este es un fenómeno que ha aquejado a nuestro país durante muchos años, se estima que en el 2014 había en México 55 millones de pobres, en ese sentido el Estado de México tenía para el 2005 un índice de rezago social de -0.36296 ubicándose en el lugar 19 de 32; mientras que Rayón en ese año reflejaba un Índice de Rezago Social de -1.3861, ubicándolo como muy bajo posicionándose en el lugar 1,604.

Para el año 2010, la entidad mexiquense tuvo un índice de -0.3651292, sin presentar ningún cambio del lugar 19 que había obtenido 5 años antes, en tanto que Rayón, obtuvo un índice de -1.275203, pasando del lugar 2,196 al lugar 1,028¹. Siguiendo esta línea, a nivel estatal se cuenta con un total de 42.9 por ciento de personas en situación de pobreza con un promedio de 2.6 carencias; de este porcentaje 8.6 por ciento está en pobreza extrema y 34.4 por ciento en pobreza moderada. En lo que refiere al municipio, 45.2 por ciento de la población está en situación de pobreza, con un promedio de 2.4 carencias; 38.7 por ciento se encuentra en pobreza moderada y 6.5 por ciento en pobreza extrema; mientras que en Metepec el porcentaje de población en situación de pobreza es del 26.3 por ciento, lo cual representa las disparidades entre municipios integrantes de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca. A nivel nacional hay un promedio de 52 millones de personas pobres, en el Estado de México hay 6 millones 537 mil 051 personas, y en Rayón 6 mil 870 pobres, lo que representa el 0.0132 por ciento del total nacional.²

¹ CONEVAL. Índice de Rezago Social 2010 a nivel municipal y por localidad, consultado en <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/%C3%8Dndice-de-Rezago-social-2010.aspx>, el día 6 de Febrero de 2016.

² CONEVAL. Análisis y medición de la pobreza 2010.

Es importante entonces establecer acciones que incentiven el desarrollo social y disminuir el rezago social del municipio y de cada una de sus localidades para lograr posicionar a Rayón en un municipio atractivo para el desarrollo económico en todas sus vertientes, razón por la cual deben incentivarse los sectores económicos entendidos como los servicios, el comercio, el campo, la industria.

En lo que refiere al sector agropecuario de los 21 millones 952 mil 745 de hectáreas sembradas, 890 mil 170 se ubican en el Estado de México, y 1 mil 128 en Rayón, de las cuales 1 mil 115 sembradas de maíz. En lo que refiere a los 503 millones 341 mil 434 de pesos pagados en el programa de PROCAMPO, 266 mil 047 pesos fueron destinados al municipio de Rayón.³

En lo que refiere al fomento turístico, debemos sumar esfuerzos por convertir a nuestro municipio como zona importante para el turismo de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, sustentando este objetivo en el hecho de que Rayón cuenta con costumbres y tradiciones, ferias, construcciones de principios del siglo pasado, gastronomía, entre otros atractivos que permitirán construir la Ruta Turística del Valle de Toluca, aprovechando el potencial y posicionamiento de los municipios de Toluca y de Metepec, siendo este último reconocido como Pueblo Mágico, lo que atraería mayor número de visitantes.

De los 28 millones 159 mil 373 hogares, 3 mil 137 están en Rayón, de los cuales 2454 cuentan con jefatura masculina y solo 408 con jefatura femenina. Hay un total de 2834 viviendas habitadas de las cuales 2 mil 722 cuentan con piso diferente de tierra, 2 mil 696 cuentan con agua potable entubada; 2 mil 778 cuentan con drenaje; 2 mil 811 cuentan con energía eléctrica.⁴

En materia educativa a nivel nacional el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 8.6 grados, en el Estado de México es de 9.1 grados y en Rayón es del 8.81 grados, por lo que estamos dentro de la media nacional y estatal por lo que se deben redoblar esfuerzos para mantener y aumentar el grado de escolaridad. Es importante mencionarse que sólo se cuenta a nivel municipal con 25 personas de 18 años y más con estudios de posgrado, de los 99 mil 285 a nivel estatal; 2 mil 832 personas con estudios profesionales del millón 078 mil 077 nacional. Se cuenta con un total de 17 escuelas de educación básica y media superior, de las 20 mil 997 escuelas en la entidad; tenemos a nivel municipal un 94.6 por ciento de alfabetización.

En el municipio hay en promedio 25 alumnos por maestro, y 275 alumnos por escuela

<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza-2010.aspx>, el día 6 de febrero de 2016.

³ INEGI. Información Nacional, por Entidad y Municipios.
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.P.t.aspx?e=15> Consultado el día 6 de febrero de 2016.

⁴ Ibidem.

y 11 docentes por escuela.⁵

En lo referente a salud, se cuenta con un total de 8 mil 495 personas con derechos de servicios de salud, de un total de 8 millones 811 mil 664 registrados a nivel estatal; por otro lado en el municipio existen 4 mil 232 personas sin derechohabencia; se cuenta con un total de 2 mil 150 familias beneficiadas con el seguro popular, lo que representa el 0.014 por ciento de las más de 15 millones de familias registradas a nivel nacional.

En lo que refiere a unidades médicas, Rayón cuenta con 2 unidades médicas, donde se da un total de 2 mil 640 consultas por médico, y 17 mil 350 consultas por unidad médica, contando con un promedio de 6.5 médicos por unidad médica, por debajo de los 10.1 médicos reportados a nivel estatal, así mismo el municipio cuenta con un total de 23 personas como personal médico, de los cuales 21 es personal médico del ISEM, y 2 personal médico en el DIF; atendiendo a un total de 2 mil 748 habitantes.

En materia de seguridad pública y justicia, se reportaron un total de 115 delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, de los 268 mil 419 reportados a nivel estatal; los cuales se desglosan de la siguiente manera, 44 corresponden a lesiones, 1 homicidio, 20 robos, 5 daños en bienes y 45 sin especificar.

La cultura es parte importante del desarrollo del municipio, hoy Rayón cuenta con dos bibliotecas de las 653 establecidas a nivel estatal, donde se realizan 10, 900 consultas del total de los 6 millones 077 mil 569 registradas en las bibliotecas del Estado de México.

Finalmente en lo que refiere al Índice de Desarrollo Humano, es un indicador que permite medir el desarrollo humano por país, estado y municipio; elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros: vida larga y saludable (esperanza de vida al nacer), educación (tasa de alfabetización de adultos, y nivel de vida digno (riqueza medido por el PIB per cápita). En éste sentido el índice de desarrollo humano del Estado de México es del 0.745, mientras que el índice nacional es del 0.746, y de acuerdo con las estimaciones para el 2018, el Estado de México tendría un Índice de Desarrollo Humano del 0.863, ubicándose en el lugar 16 a nivel nacional en tanto el promedio nacional sería del 0.897, ubicándose por encima de lo registrado para el Estado de México.⁶

⁵ IGECEM. Estadística básica municipal del sector educación 2012-2014. Edición 2014. Toluca, Estado de México. 2014.

⁶ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Informe sobre Desarrollo Humano para las entidades federativas México 2015. Ed. Galera. México, D.F. 2015.

En ese sentido el municipio de Rayón , cuenta con un Índice de Desarrollo Humano del 0.8097, posicionándose en el lugar 55 de los 125 municipios del Estado de México, es de destacarse que nos encontramos en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, donde se encuentra el municipio de Metepec que tiene el primer lugar a nivel estatal y noveno a nivel nacional en el Índice de Desarrollo Humano; en tanto que Toluca que se ubica en el lugar 12; Mexicaltzingo en el lugar 30; San Mateo Atenco, lugar 32; Lerma lugar 43; Almoloya del Río lugar 48; Atizapán, 54; Tenango , lugar 74; San Antonio la Isla, lugar 58; Calimaya, 60; Zinacantepec lugar 63.⁷

⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005. 1° edición. Ed. Galera. México, D.F. 2009.

2.3 Diagnostico del territorio municipal.

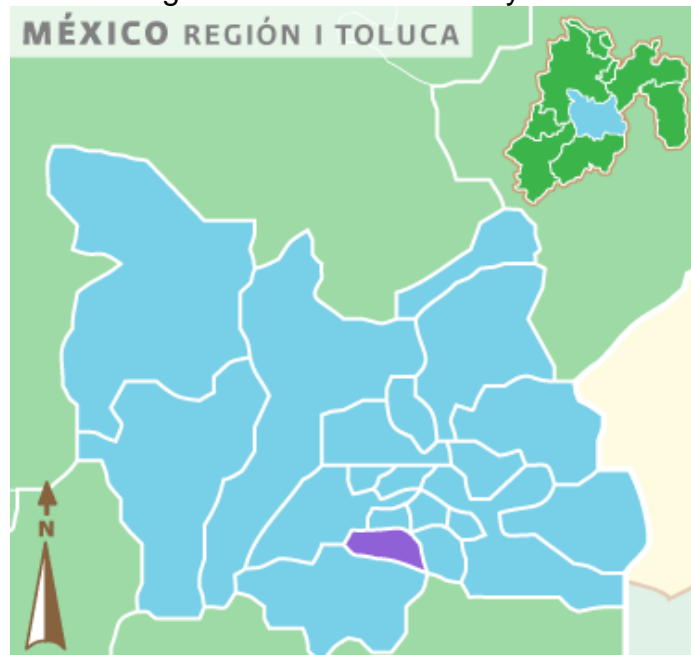
2.3.1 Delimitación y estructura.

Posición Geográfica. Coordenadas La latitud mínima es de 19°07'09" y máxima de 19°09'17"; con una longitud mínima de 99°42'03" y máxima de 99°36'08"; altitud de 2 591 metros sobre el nivel medio del mar.

Colindancias. Al norte con los municipios de Calimaya y San Antonio la Isla; al este con los municipios de San Antonio la Isla, Almoloya del Río, Texcalyacac y Tenango del Valle; al sur con el municipio de Tenango del Valle; al oeste con los municipios de Tenango del Valle y Calimaya.

Superficie: La extensión territorial es de 22.94 kilómetros cuadrados, ocupa el 0.10% de la superficie del estado.

Figura 1. Ubicación de Rayón.⁸



El municipio pertenece a la región geopolítica XIII, la cual está integrada por los municipios de Almoloya de Juárez, Calimaya, Chapultepec, Mexicaltzingo, Tenango del Valle, San Antonio la Isla, Texcalyacac, Almoloya del Río y Metepec, ocupando el 12.37 % de la superficie total de la región.

Así mismo, Rayón forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, misma que está integrada por 22 municipios, siendo estos: Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Atizapán, Calimaya, Capulhuac, Chapultepec, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, Otzolotepec, Tenango del Valle, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Temoaya, Texcalyacac, Metepec, Toluca, Xalatlaco, Xonacatlán, y

⁸Fuente: <http://copladem.edomex.gob.mx/bitácora/cartografía.htm>, consultado el 6 de Febrero de 2016.

Zinacantepec.⁹

El municipio de Rayón para su organización territorial está integrado por una Cabecera Municipal, 11 colonias, 1 delegación, 1 Ex Hacienda y 9 Ranchos.¹⁰

Tabla 1: Organización Territorial Rayón¹¹

COLONIAS
1. Centro
2. La Joya
3. Guadalupe
4. Santa Isabel
5. De la Cruz
6. Niños Héroeos
7. San Isidro
8. La Asunción
9. Emiliano Zapata
10. Ignacio López Rayón
11. La Pirámide

2.3.2. Medio físico.

En lo referido a geomorfología El Municipio de Rayón se encuentra donde inician las laderas del Xinantécatl. Su territorio se encuentra comprendido en la provincia del Eje Neovolcánico. No cuenta con elevaciones montañosas pronunciadas ya que sus pendientes son menores al 5%, en dirección oeste-este.

Fisiografía:

Provincia Eje Neovolcánico (100%)
 Subprovincia Lagos y Volcanes de Anáhuac (100%)
 Sistema de Vaso lacustre de piso rocoso o cementado (65.53%) y
 topoformas Llanura aluvial (34.47%)

Clima:

El clima en Rayón es semifrío-subhúmedo, que se caracteriza por una temperatura media anual de 10°C a 14°C y se asocia a bosques como a praderas de alta montaña.

En cuanto a las lluvias, abundan en verano, en esta época, se alcanza la precipitación más alta, esto es, de 800 a 1 100 mm y en febrero la menor, sólo de 100 mm, sumando a lo largo del año un total de 800 mm de precipitación en promedio.

⁹ Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica Estadística y Catastral del Estado de México y Gobierno del Estado de México, Bitácora mexicana del Bicentenario

¹⁰ H. Ayuntamiento de Rayón 2013-2015, Bando Municipal.

¹¹ Son nueve las localidades que componen a Rayón: Santa María Rayón, San Juan la Isla, Ex –Hacienda Santiaguito, Rancho Sanabria, Rancho San Diego, Casa Blanca, Rancho Santa Anita, Rancho los Cerritos, Colonia Emiliano Zapata.

Geología:

Periodo	Cuaternario (83.14%) y Neógeno (7.74%)
Roca	Ígnea extrusiva: volcanoclástico (7.74%) Suelo: aluvial (75.93%) y lacustre (7.21%)
Sitios de Interés	No aplica

Edafología:

Los suelos son dos básicamente: feozem e histosol, de este último se compone el 60% del territorio y existe en la zona aledaña al Río Lerma y en las zonas sujetas a inundación; son suelos que provienen de la acumulación de materia orgánica, como restos de plantas y animales que han permanecido como desecho durante largo tiempo y es excelente para la agricultura, ya que se utiliza generalmente para esta actividad produciendo gramíneas y hortalizas, en menor proporción se da uso pecuario.

En cuanto al feozem, comprende el 40% del municipio, posee una capa oscura y suave, rica en materia orgánica y nutrientes y es de gran calidad para la agricultura.

Hidrografía:

En el municipio existen pequeños arroyos intermitentes que presentan corriente sólo en épocas de lluvia, que corren desde las laderas del Xinántecatl ya desembocan en lo que antes fuera la laguna de Chinahuapan.

Dos son las corrientes que sobresalen: el Río Santiaguito y el Río Sanabria.

Region hidrológica	Lerma-Santiago (100%)
Cuenca	Lerma-Toluca (100%)
Subcuenca	R. Almoloya-Otzolotepec (100%)
Corrientes de agua	Perennes: Las cruces, La Ciénega, El zaguán intermitente
Cuerpos de agua	No disponible

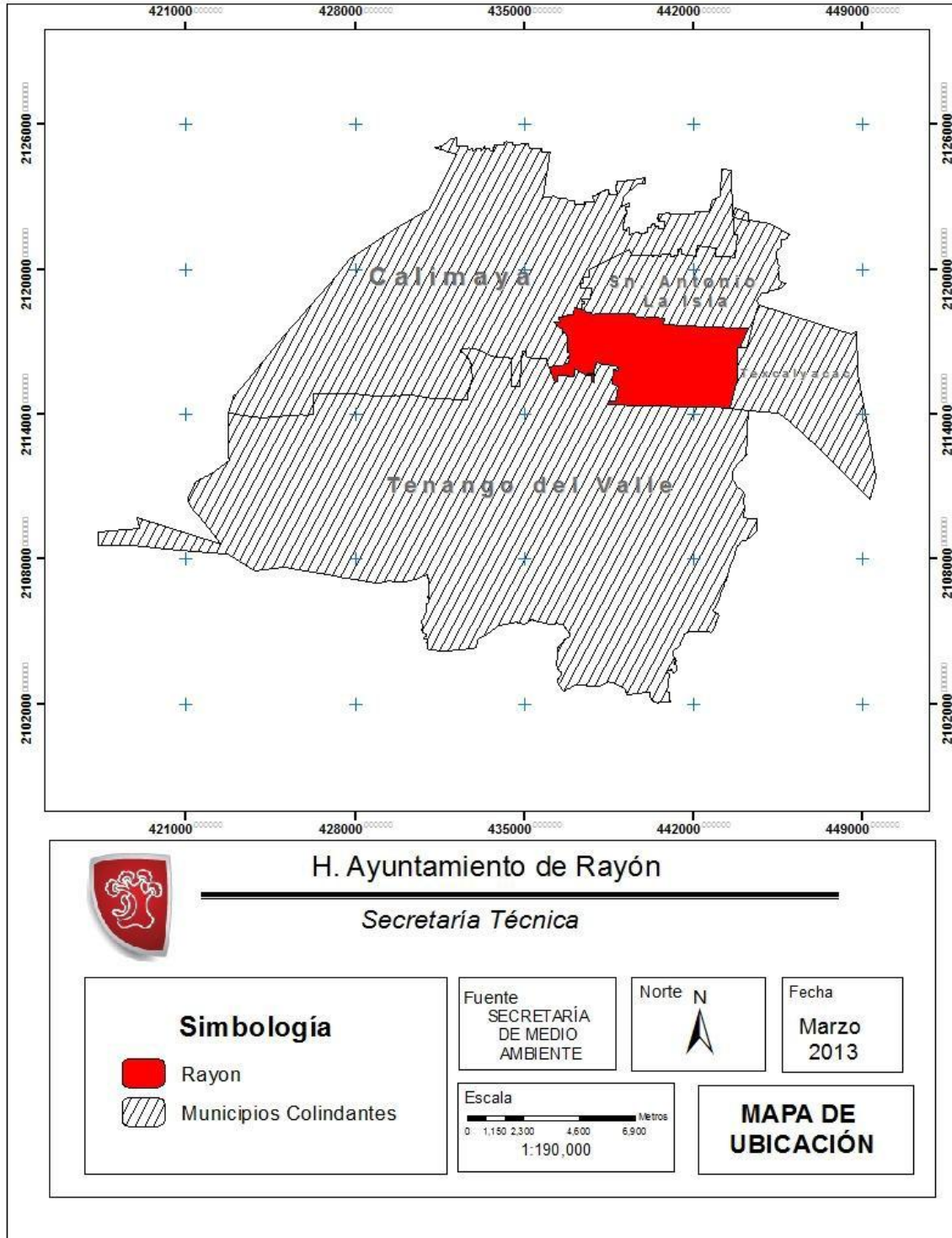
Flora

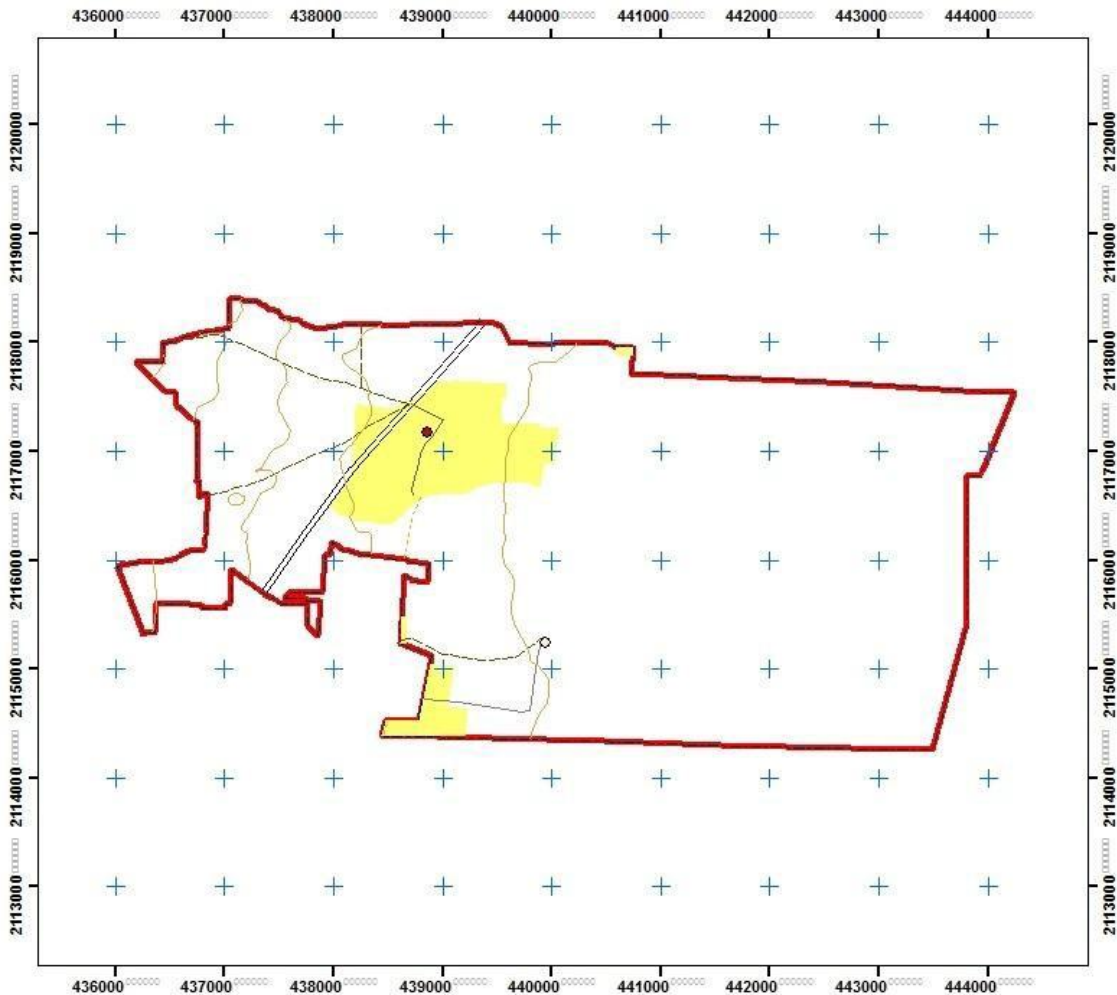
En Rayón el entorno natural ha dado paso al creado por el hombre y casi en todo el territorio municipal se aprecia un paisaje de cultivos, sin embargo, existen de manera aislada, sauces, llorones, pinos, eucaliptos, álamos, ciruelos, capulines, chabacanos y nogales que completan el mencionado paisaje.

Fauna

En cuanto a la fauna es difícil observar ejemplares silvestres, sin embargo es posible localizar: zopilotes, ranas, zorrillos, tejones, tlacuaches, culebras y golondrinas.

Mapas del medio físico







H. Ayuntamiento de Rayón

Secretaría Técnica

Simbología


◇ SAN JUAN LA ISLA	--- Brecha
● SANTA MARIA RAYÓN	— Carretera Libre Estatal
— Curvas de Nivel	— Carretera Libre Federal
— Límite Municipal	--- Carretera de Terraería
■ Área Urbana	— Vialidad Urbana Principal

Fuente

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Norte

N



Fecha

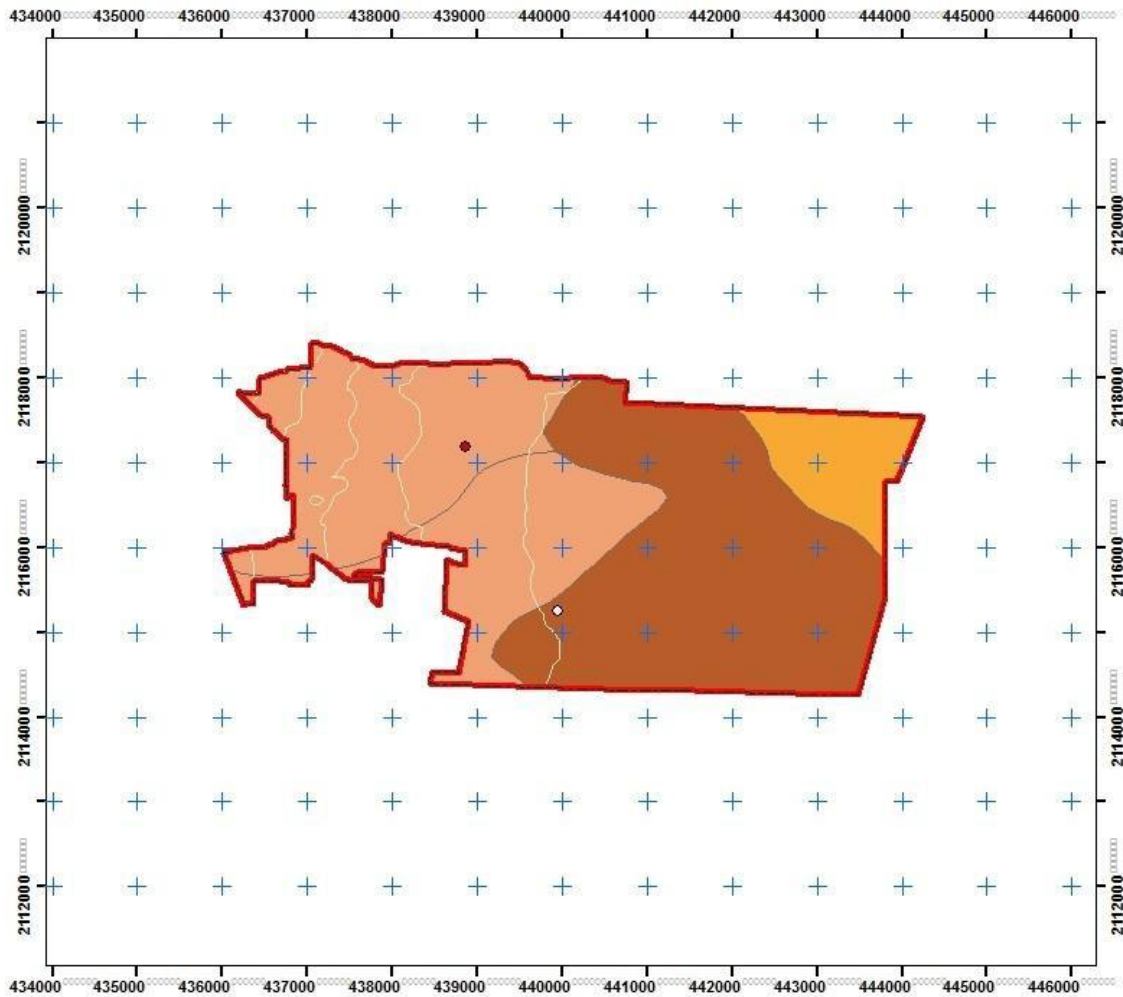
Marzo 2013


Escala



1:50,000

MAPA BASE





H. Ayuntamiento de Rayón

Secretaría Técnica

Simbología

- SAN JUAN LA ISLA
- SANTA MARIA RAYON
- Curvas de Nivel
- ▭ Limite Municipal

Tipo de Suelo


- FEOZEM
- HISTOSOL
- LEPTOSOL

Fuente

SECRETARÍA
DE MEDIO
AMBIENTE

Norte

N



Fecha

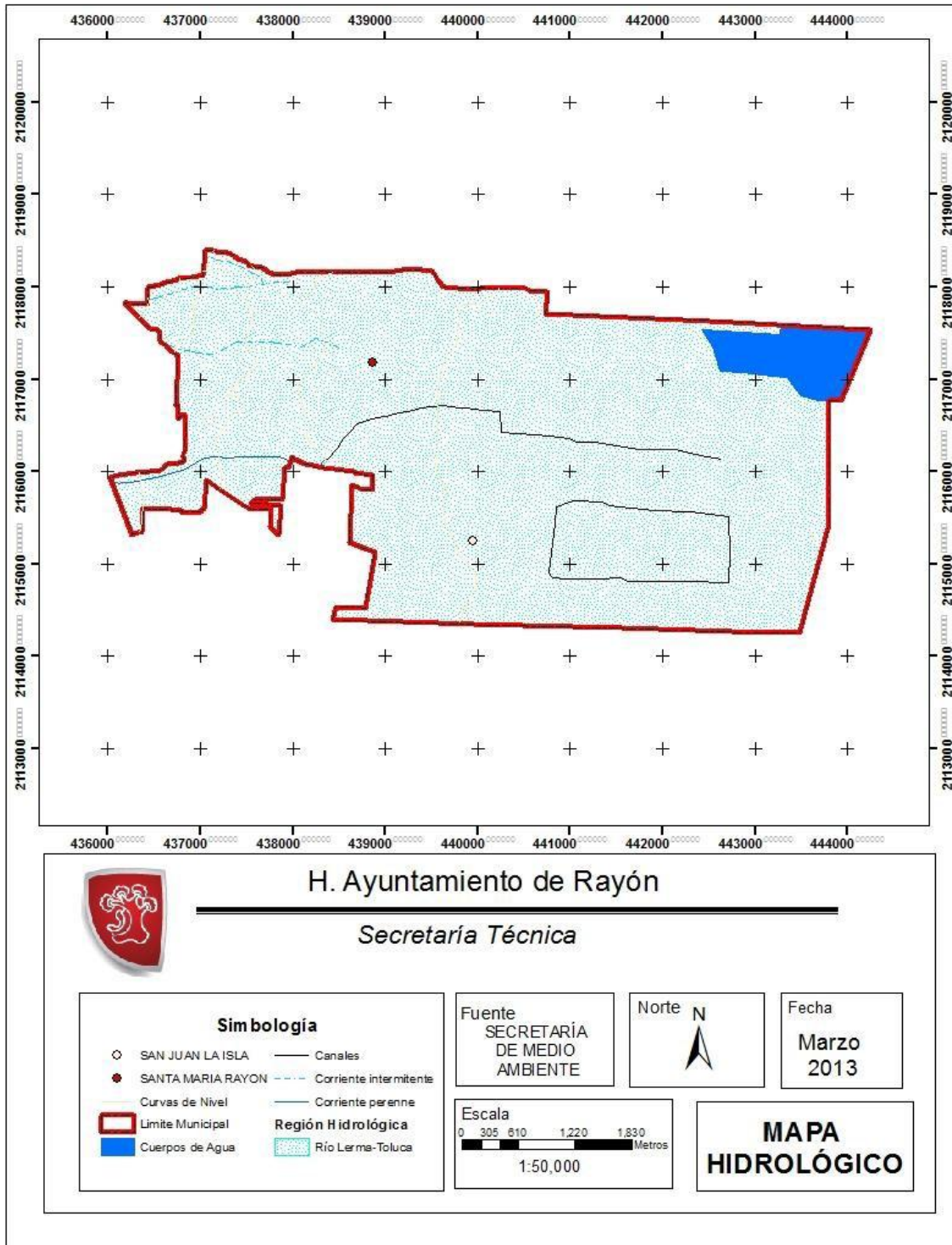
Marzo
2013

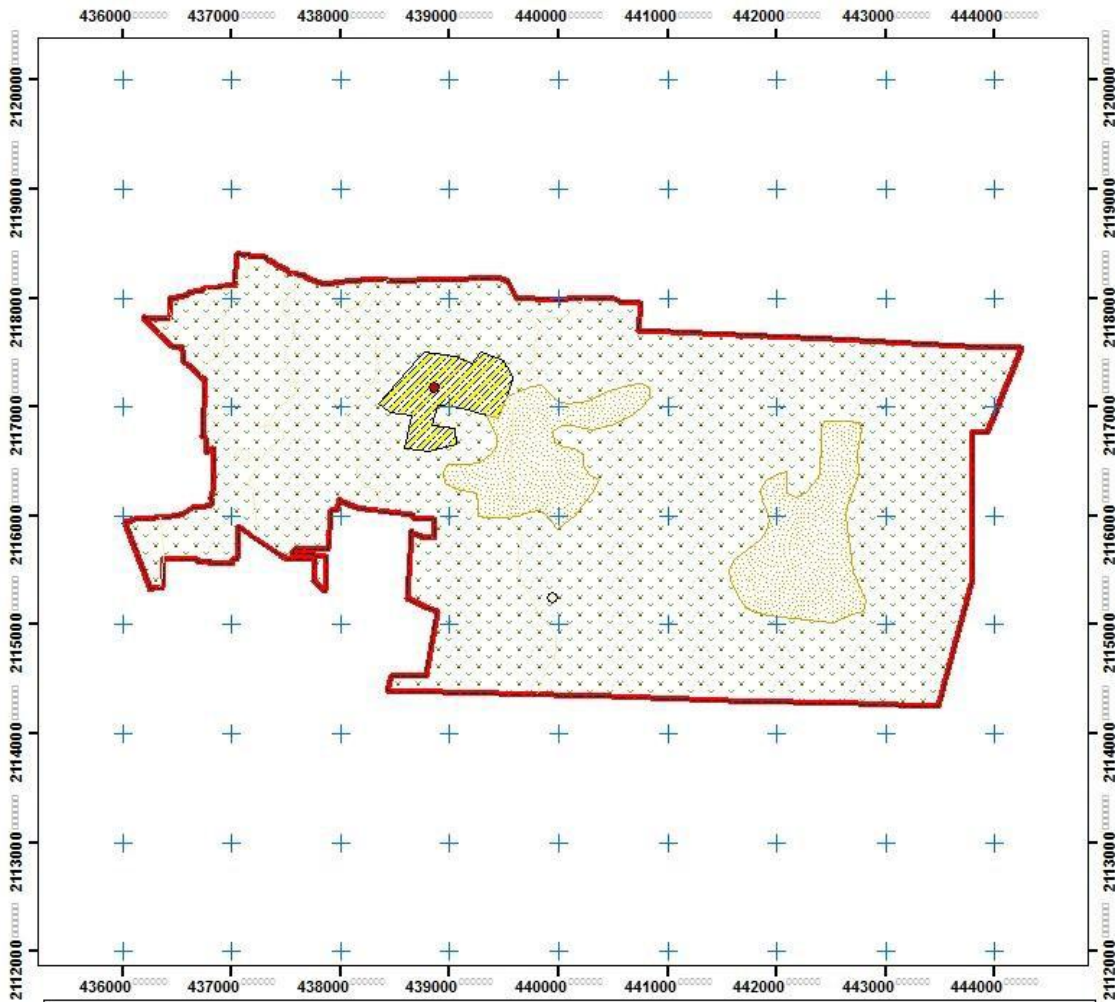
Escala


0 387.5 775 1,550 2,325 Metros

1:50,000

MAPA
EDAFOLÓGICO







H. Ayuntamiento de Rayón

Secretaría Técnica

Simbología


<ul style="list-style-type: none"> ○ SAN JUAN LA ISLA ● SANTA MARIA RAYON — Curvas de Nivel ⬮ Límite Municipal 	<p>Usos de Suelo</p> <ul style="list-style-type: none"> Agricultura Asentamiento Humano Pastizal
--	---

Fuente
SECRETARÍA
DE MEDIO
AMBIENTE

Norte
N

Fecha
Marzo
2013

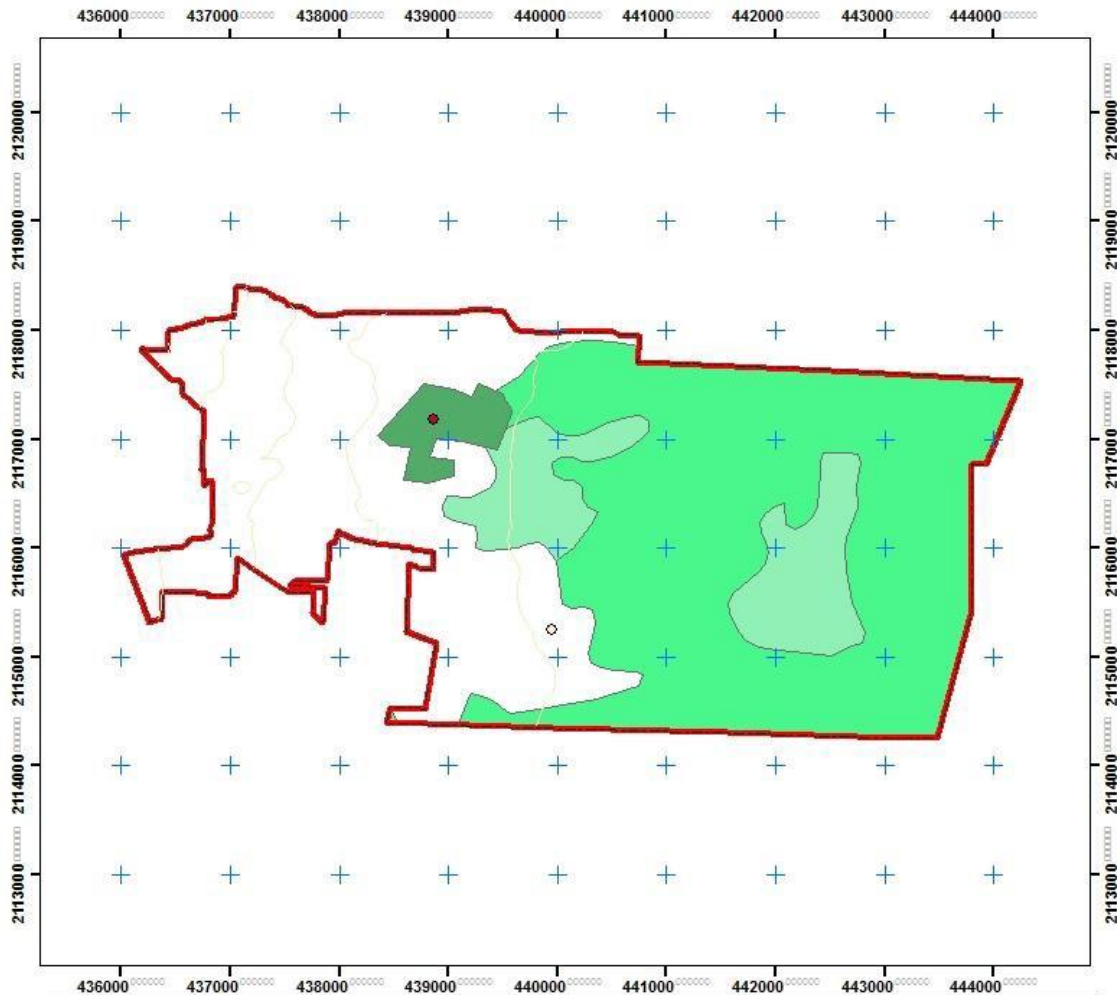
Escala




0 305 610 1,220 1,830 Metros

1:50,000

**MAPA DE
USO DE SUELO**






H. Ayuntamiento de Rayón

Secretaría Técnica

Simbología

- AGRICULTURA DE HUMEDAD
- AGRICULTURA DE TEMPORAL CON CULTIVOS ANUALES
- ASENTAMIENTO HUMANO
- PASTIZAL INDUCIDO
- Limite Municipal
- SAN JUAN LA ISLA
- SANTA MARIA RAYON
- Curvas de Nivel

Fuente
SECRETARÍA
DE MEDIO
AMBIENTE

Norte
N


Fecha
Marzo
2013

Escala
0 305 610 1220 1830 Metros
1:50,000

**MAPA DE
VEGETACIÓN**

2.3.3. DINÁMICA DEMOGRÁFICA

La mayoría de la población del Municipio se concentra en la cabecera municipal (Santa María Rayón), donde en el año 1990 se concentraba el 78.30% de la población total del municipio; tendencia que se mantiene para 1995 con una representatividad del 75.48% dato que se mantiene en el año 2000, con el 74.12%, mientras que en 2005 la concentración llega a ser del 67.45%, lo que muestra una tendencia al decremento en dicha localidad del Municipio, permaneciendo un porcentaje similar para el año 2010 siendo su representatividad actual 67.38% de la población total.

Tabla 2: Comparativo de la evolución poblacional de Rayón, la Región y el Estado de México.

Entidad	1995	2000	2005	2010	2015	2015
Rayón	8,300	9,024	10,954	12,748	15,175	16,187
Región XIII	1,074,207	1,240,990	1,375,747	1,546,418	1,593,138	1,663,218
Estado	11,707,964	13,096,686	14,007,495	15,175,862	15,488,674	15,957,892

FUENTE: Elaboración propia con datos del XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, INEGI 2015

Tabla 2.1 Población del Municipio de Rayón por Comunidades y Desglose por Sexo 2015.

Población		Hombres	Mujeres
Santa María Rayón	859	4234	4356
Casa Blanca	41	22	19
Rancho los Cerritos	3	*	*
Rancho Sanabria	2	*	*
Rancho San Diego	4	*	*
San Juan la Isla	224	1087	1157
Rancho Santa Anita	5	*	*
Colonia Emiliano Zapata	134	642	706
Ex-Hacienda Santiaguito	51	259	252

Fuente: Elaboración propia con datos del XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, INEGI 2012.

Con base en los datos del II Censo de Población y Vivienda 2005 el 5.66% de su población se encontraba en el rango de 0 a 4 años; el 14.97% en el grupo de 5 a 19 años, que requiere servicios educativos, de salud y recreación, el 24.37% estaba en plena etapa productiva, en el grupo de 20 a 59 años, mientras que el 3.49% de la población estaba en la tercera edad. Cinco años más tarde el grupo de edad de 0 a 4 años, disminuyó al 5.22% de la población, lo que también ocurrió con el grupo de 5 a 19 años, que pasa a representar el 14.93% de la población total del Municipio, mientras que también disminuye la población del grupo de 20 a 59

años a un 22.94% y la población de tercera edad aumenta al 4.03% que requiere servicios asistenciales y de salud, entre otros. A continuación se presenta el desglose por grupo quinquenal en Rayón.

Tabla No.3: Comparativo poblacional en Rayón por grupo quinquenal de edad.

Grupos quinquenales de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0-4 años	951	482	469	1 363	697	666	587	567	104
5-9 años	1003	483	520	1 367	713	654	654	699	94
10-14 años	921	481	440	1 276	629	647	640	636	101
15-19 años	929	472	457	1 162	559	603	608	601	101
20-24 años	913	456	457	1 133	556	580	567	572	99
25-29 años	800	397	403	1 031	497	534	516	558	88
30-34 años	703	341	362	1 014	477	537	489	537	96
35-39 años	591	279	312	995	496	499	461	527	93
40-44 años	481	228	253	816	382	434	363	500	92
45-49 años	377	188	189	647	302	345	285	392	93
50-54 años	301	153	148	526	256	270	229	315	90
55-59 años	215	104	111	401	202	199	201	282	81
60-64 años	172	85	87	307	141	166	123	186	108
65-69 años	147	69	78	228	108	120	96	157	78
70-74 años	102	47	55	159	85	74	71	112	86
75-79 años	97	47	50	140	66	74	41	47	151
80-84 años	41	17	24	90	44	46	35	52	79
85 y mas	52	22	30	72	34	38	14	45	78
No específico	228	115	113	21	11	10	14	7	200
Total	9 024	4 466	4 558	12 748	6 252	6 496	13 261	6 469	6 792

Fuente: IGCEM. Dirección de estadística, elaborado con información del INEGI. Censo general de población y vivienda 2000. Censo de población y vivienda 2010. Encuesta intercensal 2015.

Finalmente, se ha identificado que para el año 2015, el grupo de 0 a 4 años representa el 5.22%, la población de 5 a 19 años el 14.97%, de 20 a 59 años, decrece a 22.94% y la población de 60 años y más el 4.03%, como se puede observar los porcentajes se han mantenido prácticamente estables, con unos decrecimientos leves en el grupo de 0 a 4 años y de adultos jóvenes, en tanto que el aumento en la población de más de 60 años es significativa, por tanto debe prestarse atención en el abastecimiento de los diferentes servicios, especialmente en el de salud para velar por la integridad de las personas de la tercera edad.

Tabla 3.1. Hechos vitales en Rayón.

Hechos vitales	No.
Nacimientos registrados	308
Nacidos vivos	279
Defunciones generales registradas	67
Defunciones menores de un año	2
Matrimonios	67
Divorcios	16

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Elaborado con base en información proporcionada por las unidades productoras de información de los ámbitos federal y estatal (2015).

En lo que refiere a los nacimientos registrados en 2015 es de hacerse notar que existe una mínima diferencia entre ambos sexos, manteniendo así una relativa estabilidad entre hombres y mujeres guardando una relación de 96.24.

Tabla 3.2. Tasa de Natalidad.

Nacimientos	2015
Nacimientos hombres	125
Nacimientos mujeres	118

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2015.

Tabla 3.3 Índice de Natalidad en relación con el Índice de Mortalidad.

Tasa bruta de natalidad	2015	215
Tasa bruta de mortalidad		33

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Elaborado con base en información proporcionada por las unidades productoras de información de los ámbitos federal y estatal.

Con base en los datos anteriores, se deduce que en el Municipio de Rayón, la estructura principal de la sociedad la conforma la población de adultos jóvenes en primer término y en segundo por población infantil y adolescente, caso opuesto a décadas pasadas donde la población infantil se encontraba en el primer lugar. Al respecto, la transición demográfica del Municipio, representa una oportunidad, en el sentido que ésta puede ser aprovechada en el sector productivo, con la consecuente generación de empleos y desarrollo económico de la misma.

Tabla 4: Comparativo de distribución porcentual por género.

MUJERES		HOMBRES
4558	2005	4466
5573	2010	5380
6552	2015	6496

Fuente: Elaboración propia con datos del XIII Censo General de Población y Vivienda 2015.

De acuerdo con información censal de 2015, se puede observar que en el Municipio de Rayón, existe un grado de masculinidad menor, sin embargo la diferencia es muy poca por lo que se puede intuir una tendencia a conservar un relativo equilibrio. Esa diferencia ha sido una constante.

Tabla 5: Síntesis Comparativa de la distribución por género de Rayón.

AÑO	POBLACIÓN TOTAL			PORCENTAJE DE POBLACIÓN	
	MUNICIPAL	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
2005	9424	4466	4558	47.38	48.36
2010	10953	5380	5573	49.11	50.88
2015	12748	6496	6552	50.95	51.39

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del XII y XIII Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2010 y 2012 y II Conteo de Población 2005, INEGI (2006). Población Estimada con cálculos propios.

Por otro lado con base en la información de INEGI, para el 2015 en Rayón la edad media de la población fue de 25 años, lo que viene a reforzar lo expresado en el análisis de la población por grupo de edad, cuando se mencionaba que el rango de edad de 20 a 59 años para el mismo año concentra mayor representatividad.

Tabla 6: Comparativo de población total, edad mediana y relación hombres-mujeres.

ENTIDAD	Total	Población total		Total	Edad mediana		Relación hombres-mujeres*
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
ESTADO	15,175,862	7,396,986	7,778,876	26	25	27	95.09
Rayón	12,748	6252	6496	25	24	25	96.24
Región XIII	1,546,418	750,159	796,259	25	24	25	94.21

Fuente: XIII Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2012*Expresa el número de varones por cada 100 mujeres

DENSIDAD DE POBLACIÓN.

El Municipio de Rayón, tiene una superficie de 22.94 km², de acuerdo a los datos de los censos y conteos de población de INEGI, para 2010 contaba con una densidad de población de 556 habitantes por kilómetro cuadrado, muy por debajo de la densidad de población del Estado de México y del conjunto de Municipios que integran la región XIII, Toluca.

Tabla 6.1 Densidad de población Rayón.

Concepto	Año	Cantidad.	Unidad de Medida
Densidad de población	2010	556	(Hab/km ²)

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística. Elaborado con base en información proporcionada por las unidades productoras de información de los ámbitos federal y estatal.

Migración.

De acuerdo a los datos del tabulado básico del XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, el 95.51% de la población total del municipio señalaron haber nacido en la entidad, mientras que el 1.79% nacieron en otra entidad del territorio

nacional. De acuerdo a lo anterior, se puede observar que Rayón es un municipio en el cual la mayoría de su población es originaria del Estado de México con poca presencia de residentes extranjeros.

Tabla 7: Distribución de población según lugar de origen Rayón.

Rayón	Población de 5 años y más residente en la entidad en junio de 2005	Población masculina de 5 años y más residente en la entidad 2005	Población femenina de 5 años y más residente en la entidad 2005	Población de 5 años y más residente en otra entidad 2005	Población masculina de 5 años y más residente en otra entidad 2005	Población femenina de 5 años y más residente en otra entidad 2005
Total del Municipio	11178	5429	5749	97	56	41
Localidades de una vivienda	10	6	4	0	0	0
Localidades de dos viviendas	4	2	2	0	0	0
Santa María Rayón	7518	3666	3852	76	49	27
Casa Blanca	35	18	17	2	0	2
San Juan la Isla	2003	969	1034	16	6	10
Colonia Emiliano Zapata	1160	540	620	1	0	1
Ex-Hacienda Santiaguito	448	228	220	2	1	1

Fuente: XIII Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2010

3. DIAGNOSTICO POR PILARES TEMÁTICOS.

En la actualidad Rayón presenta un proceso continuo de desarrollo económico y concentración acelerada en materia de desarrollo urbano, las cuales generan necesidad y deterioro en diversas comunidades del municipio, debe considerarse que esto lleva a que se genere un desarrollo medio o bajo limitando así la oferta de servicios y bienestar social, además de que en otras comunidades se genera un estado de marginación.

Así pues para generar acciones concretas que den solución a las problemáticas del municipio, es de suma importancia realizar un diagnóstico de las condiciones imperantes en Rayón, para así asentar la realidad de manera precisa, y de esta forma potencializar cada línea de acción que será desarrollada a favor de los rayonenses.

Para tal motivo se ha realizado un análisis FODA, fungiendo este como una herramienta que nos permitiera llegar a las debilidades y fortalezas de cada temática.

Pilar Temático: Gobierno Solidario.

Uno de los principales retos que enfrenta nuestro municipio en construir un gobierno solidario consiste en atender las necesidades en materia social de la población, en este sentido se han establecido como temas centrales: Núcleo social y calidad de vida; y grupos vulnerables, bajo el cual se realizará la provisión de programas que atiendan a las personas siendo uno de los retos de mayor importancia la atención a las necesidades en materia social tomando como base la política social al combate a la pobreza, marginación y desigualdad, el fortalecimiento del núcleo social y mejoramiento de la calidad de vida de la población rayonense.

Tema: Núcleo social y calidad de vida.

Aquí convergen las características, infraestructura y equipamiento para el desarrollo social que existe en Rayón, referentes a: Educación, cultura, deporte, salud, asistencia social, desarrollo integral de la familia, atención a grupos étnicos y vivienda.

Subtema: Educación y Cultura

Programa: 080101. Educación para el Desarrollo Integral.

Fortalezas:

- Existen bibliotecas en todas las Delegaciones del Municipio
- La mayoría de las escuelas primarias en Rayón presentan un índice de marginación muy bajo.

Debilidades:

El mayor número de la población que no sabe leer ni escribir se encuentra en el rango de 6 a 9 años de edad.

La infraestructura educativa carece del mantenimiento adecuado, lo que ha generado malas condiciones en los edificios escolares.

Se observa un déficit de equipamiento en nivel preescolar, debido a la aplicación progresiva de la obligatoriedad del nivel.

La calidad de los resultados refleja una gran disparidad en las escuelas del Municipio.

No se cuenta con la infraestructura necesaria para atender la demanda de educación media superior.

Nula inversión en educación y cultura.

Oportunidades:

- Implementar los programas con los que cuenta Conaculta que permiten generar módulos digitales en las comunidades que no cuentan con ellos.
- Existen apoyos estatales para incrementar el acervo bibliográfico de las

bibliotecas.

- Los programas estatales y federales permiten mejorar el nivel de la calidad de los resultados educativos del Municipio.
- Es necesario generar la infraestructura necesaria en algunas instituciones del Municipio.

Amenazas:

- El impacto que tienen los medios de comunicación.
- Falta de recursos económicos necesarios obligando a los alumnos a la deserción.

Tema: Núcleo social y calidad de vida.

Subtema: Cultura Física y Deporte.

Programa: 080301. Cultura Física y Deporte.

Fortalezas:

- Rayón cuenta con 2 módulos deportivos
- Existen instalaciones deportivas en todas las comunidades del Municipio.

Debilidades:

- La Unidad Deportiva, que se ubica en la cabecera municipal se encuentra en malas condiciones, no cuenta con energía eléctrica.
- No se cuenta con canchas de Fútbol Infantil reglamentaria.
- Se cuenta con un bajo índice de talentos.

Oportunidades:

- Implementar programas culturales dirigidos a fortalecer el núcleo social y la calidad de vida de la población.
- Existen varias ligas deportivas.

Amenazas:

- La práctica del deporte, en muchas ocasiones va unida al consumo de bebidas embriagantes.
- Una gran proporción de la población no se ejercita.
- Una de las principales causas de muerte en el Estado de México, está relacionada con la falta de ejercicio.

Subtema: Salud y Asistencia Social.

Programa EP: 070201 Salud y Asistencia social.

Fortalezas:

- Se cuenta con infraestructura adecuada en la mayor parte del municipio.

Debilidades:

- Tan solo el 33.27% son derechohabientes de algún servicio de salud.
- El DIF municipal no cuenta con ambulancia.

- Se carece de una clínica de primer nivel en la cabecera municipal.
- Los centros de salud no cuentan con el equipamiento e infraestructura necesaria para satisfacer las necesidades de la población.

Oportunidades:

- Fomentar la cultura de la prevención y consulta médica.
- Generar una mayor cobertura de salud mediante la gestión del personal médico necesario.
- Creación de una clínica de primer nivel.

Amenazas:

- Es insuficiente el personal médico asignado a las clínicas y centros de salud.
- Carencia de equipo en los centros de salud.

Subtema: Vivienda.

Programa EP: 100302 Vivienda

Fortalezas:

Se cuenta con un importante número de viviendas particulares.

Debilidades:

Viviendas dispersas en las subdelegaciones del Municipio.
Falta de recursos para atender la necesidad de vivienda.

Oportunidades:

Existencia de varias instancias gubernamentales que apoyan el desarrollo de vivienda.

Implementación de políticas de ordenamiento territorial integral acorde con las demandas sociales así como promover el estricto cumplimiento de las normas vigentes.

Amenazas:

Asentamientos o construcciones no regularizados.

Incremento en el desempleo que provoca la falta de mejoramiento de la vivienda

Tema: Grupos vulnerables.

Subtema: Niños jóvenes y adultos mayores.

Fortalezas:

Más del 50% de la población se encuentra entre los 0-19 años.

Los niños y adolescentes son el grupo poblacional más numeroso.

Debilidades:

- No se cuenta con infraestructura equipamiento necesario.

Oportunidades:

- Implementar programas de gobiernos enfocados a este sector de la población.
- Poner en marcha programas que incrementen la eficiencia terminal enfocado a los adolescentes.
- El gobierno municipal buscare fomentar fuentes de integración y recreación, que les permita llevar una vida digna y libre a los adultos mayores.

Amenazas:

- Situación de calle, la orfandad y el trabajo infantil-juvenil.
- Los adultos mayores caen en situaciones como la negligencia, el abandono y la violencia.
- El crecimiento de la población joven impone una considerable presión a los sistemas de Educación.

Subtema: Mujeres.

Programa EP: 070301 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género.

Fortalezas:

- El 56% de la población está integrado por mujeres.

Debilidades:

- Existe un importante número de madres adolescentes, lo que representa un gran riesgo de salud tanto para las madres como para los hijos.

Oportunidades:

- Existe un importante número de madres adolescentes, lo que representa un gran riesgo de salud tanto para las madres como para los hijos.

Amenazas:

- Las madres adolescentes tienen entre dos y tres años menos de escolaridad que el promedio, y son 14 veces más propensas a abandonar el sistema educativo

Subtema: Población indígena

Programa EP: 070303 Pueblos Indígenas.

Fortalezas:

- El 0.3% de la población rayonense habla lengua indígena.

Debilidades:

- La situación en la que vive la mayoría de los indígenas se caracteriza por la suficiencia de los servicios básicos.

Oportunidades:

- Encaminar el progreso social acompañado del fomento de la identidad y las

costumbres de los pueblos indígenas.

Amenazas:

- La falta de oportunidades laborales y la discriminación a los indígenas.

Subtema: Población con discapacidad

Programa EP: 070104 Atención a personas con Discapacidad.

Fortalezas:

- Interés por parte del municipio en el tema.

Debilidades:

- Falta de infraestructura que les permita transitar por la vía pública; acceder a edificios, oficinas de gobierno, centros de reunión e instalaciones comerciales, así como participar en actividades culturales, deportivas, recreativas y turísticas

Oportunidades:

- Implementar políticas que deben responder no solo al tipo de discapacidad, sino también a la edad, y las causas de quienes padecen de algún tipo de discapacidad.
- Implementar programas y política que doten de infraestructura

Amenazas:

- Al ver truncados sus estudios, quienes padecen algún tipo de discapacidad viven en pobreza puesto que sus oportunidades de acceso a la bolsa de trabajo son limitadas.

Pilar Temático: Municipio Progresista.

Tema: Estructura y ocupación de la superficie municipal.

Subtema: Uso del suelo.

Fortalezas:

- Existe el Plan de Desarrollo Urbano.
- Las zonas agrícolas, se encuentran clasificadas como de alta productividad, ello debido a las características geológicas y edafológicas del suelo, las cuales representan el 87.30% de la superficie total municipal.
- La zona urbana se encuentra dividida en dos núcleos, la primera de ellas la cabecera municipal, ubicada al oriente de la carretera Toluca-Ixtapan y la segunda en San Juan La Isla, al sur de Rayón

Debilidades:

- El incremento de los asentamientos humanos irregulares en zonas.
- Falta del personal capacitado, así como de equipamiento para aplicar la normatividad urbana.

- Existe aún un déficit importante en la dotación de infraestructura básica en las viviendas del municipio.

Oportunidades:

- Formulación y ejecución de planes parciales de desarrollo de las Delegaciones Municipales.
- Implementación de Programas enfocados al Desarrollo Urbano del Municipio.

Amenazas:

- Asentamientos humanos en áreas naturales.
- Cambio de Uso de suelo.
- Falta de delimitación oficial por el INAH. Invasión por asentamientos humanos.

Tema: Actividades económicas del municipio

Programa EP: 090301 Desarrollo Agrícola y modernización Industrial.

Fortalezas:

- Las condiciones climáticas y las condiciones de la zona son aptas para la producción agrícola.
- Se cuenta con Programas Gubernamentales de apoyo al campo.
- Se desarrollan en la elaboración de muebles de madera, actividad que hasta la fecha se sigue realizando, además en el municipio existe una cantidad considerable de talleres de herrería y de confección de prendas de vestir.

Debilidades:

- Bajos rendimientos en la producción agrícola.
- Un porcentaje importante del ganado se produce en régimen de pastoreo extensivo en terrenos comunales de bosque.
- La producción forestal es importante dentro del municipio debido a que el 33% es superficie es forestal.
- Ha disminuido la tala clandestina.
- Rayón cuenta con una presencia de 0.8%, pues solo cuenta con 34 unidades económicas.

Oportunidades:

- Formular Proyectos agrícolas y agroindustriales.
- Fomentar la capacitación constante en el uso adecuado de agroquímicos, así como la implementación de fertilizantes naturales.
- Promover la industrialización de productos agrícolas.
- Mejoramiento genético pecuario.
- Recuperación y establecimiento de áreas de pastoreo.
- Disposición para establecer plantaciones forestales comerciales.
- Establecimiento de viveros.

Amenazas:

- Utilización de forma indiscriminada agroquímicos.
- Erosión del suelo.
- Pérdida de mantos freáticos.
- Disminución y pérdida de los nutrientes del suelo, lo que afectan directamente la producción agrícola. Erosión y pérdida de suelo en los bosques comunales debido al sobrepastoreo.
- Disminución de la superficie que por vocación es forestal, a causas de: incendios provocados y accidentales, sobre pastoreo, talas ilegales, plagas y enfermedades.

Tema: Empleo

Fortalezas:

- El municipio posee un elevado potencial de la fuerza laboral.
- En el año 2015 la Población Económicamente Activa (PEA) ascendió a 6.8 millones de personas.

Debilidades:

- Pocas posibilidades de acceso a fuentes de empleo, lo que genera que el servicio Municipal del empleo solamente pueda colocar 4 de cada 100 demandantes.
- Poca disposición de las personas para cubrir empleos fuera del Municipio.

Oportunidades:

- Fomento de inversión privada para la creación de empleos.
- Programas que busquen promover ante todo un desarrollo económico que genere un crecimiento equitativo.
- El Gobierno municipal genere las condiciones.

Amenazas:

- Cierre de empresas debido a la crisis económica.
- Sueldos insuficientes para satisfacer las necesidades familiares.
- Tendencia de algunas empresas a disminuir el perfil requerido para evitar mayores salarios necesarios para impulsar la productividad en el territorio estatal.

Tema: Servicio Públicos Subtema: Agua Potable

Fortalezas:

- Se cuenta con 3 pozos.
- Existen también 1739 tomas domiciliarias instaladas con el servicio de agua entubada.
- La exclusividad en el suministro de los servicios.
- Buenas fuentes de abastecimiento.
- Coordinación entre personal administrativo y operativo.

- Personal calificado en las diferentes áreas.

Debilidades:

- El servicio de agua potable proporcionado en la mayor parte de las comunidades es irregular.
- Alrededor del 60% de la población no paga el servicio de agua debido a los usos y costumbres que rigen parte de las acciones cívicas del Municipio.
- Se pierde una considerable cantidad de agua en fugas y mal uso.
- Identificación y actualización del área de factibilidad de los servicios.
- Control de los procesos.
- Sistemas informáticos.
- Falta de equipo y herramienta.
- Difusión respecto al cuidado y pago del servicio de agua.

Oportunidades:

- Se cuenta con el Programa Nacional Hídrico 2013-2018.
- Ampliación del padrón de usuarios.
- Medición de caudales en las tomas domiciliarias.
- Programas de apoyos financieros.
- El acceso al agua potable es asunto de seguridad nacional.
- Formulación de Proyectos enfocados al aprovechamiento de la precipitación pluvial.
- Formulación e implementación de Programas de cultura del Agua dentro del Municipio.

Amenazas:

- Deterioro de los cuerpos receptores.
- Factores como la tala clandestina, deforestación, cambios de uso de suelo afecta directamente a los mantos freáticos.
- La contaminación de cuerpos de agua por descargas irregulares.
- La contaminación por residuos sólidos en cuerpos de agua.
- El crecimiento urbano desordenado.

Tema: Servicios públicos

Subtema: Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas.

Fortalezas:

- No se tienen descargas industriales en el territorio del Municipio.
- Rayón cuenta con una planta tratadora de aguas residuales, con una capacidad instalada de 15 litros por segundo. Se cuenta con personal capacitado para realizar sus actividades.
- Coordinación entre personal administrativo y operativo.
- Se cubre un importante porcentaje de viviendas dotadas del servicio de drenaje.

Debilidades:

- No se han realizado campañas de educación ambiental en materia de agua, para desarrollar en estos una cultura de ahorro y aprovechamiento del agua disponible en el Municipio.
- No se cuenta con un padrón de descargas, por lo que se desconoce el volumen de agua residual generada y descargada hacia el drenaje o los cuerpos receptores.

Oportunidades:

- Recuperación de cuentas por cobrar.
- Ampliación del padrón de usuarios.

Amenazas:

- El crecimiento urbano desordenado lo que evita un servicio de calidad.
- De acuerdo a la Normatividad se podría ser acreedor de sanciones.

Tema: Servicios públicos

Subtema: Electrificación y alumbrado público.

Fortalezas:

- Se cuenta con cobertura del 83% del municipio.

Debilidades:

- Existe aún en déficit importante en el servicio de alumbrado público al estar cubierto solo el 50% de la población.
- Elevado costo del alumbrado público por carecer de lámpara ahorradoras.
- Déficit de más de 1000 lámparas de alumbrado público.
- El 2% de la población carece de servicio eléctrico.
- El costo de mantenimiento por lámpara de alumbrado público es alto.
- El tiempo de respuesta promedio a solicitudes de mantenimiento es de 10 días.

Oportunidades:

- Existen programas de carácter federales de apoyo a la electrificación y alumbrado público.
- Asimismo en el mercado ya existe la tecnología que permita ahorrar el consumo de energía.

Amenazas:

- Existencia de tomas clandestinas en las localidades así como en la colonias populares.
- La presencia de variaciones de voltaje.

Tema: Servicios públicos
Subtema: Manejo de residuos sólidos.

Fortalezas:

- Se realiza el servicio de limpia en la cabecera municipal.
- El servicio de recolección de desechos se realiza en las poblaciones urbanas.
- El servicio de recolección de desechos en las poblaciones urbanas se hace mediante la recolección mixta, generando 2.5 toneladas de residuos sólidos.

Debilidades:

- No se cuenta con las condiciones deseables para brindar el servicio por falta de equipo de trabajo e instalaciones adecuadas para el procesamiento de los desechos.
- El servicio de limpia se ofrece al 80% de las viviendas.
- No se cuenta con la separación de residuos.
- Se carece de la capacidad para el tratamiento de desechos sólidos.

Oportunidades:

- No se cuenta con las condiciones deseables para brindar el servicio por falta de equipo de trabajo e instalaciones adecuadas para el procesamiento de los desechos.

Amenazas:

- Capacidad limitada del actual tiradero.
- Contaminación de mantos freáticos a causa de los lixiviados que generan los desechos.
- Proliferación de fauna nociva.

Tema: Servicios públicos Subtema: Panteones.

Fortalezas:

- En la actualidad, el municipio de Rayón cuenta con 2 panteones.

Debilidades:

- Los panteones no cuentan con los servicios básicos necesarios.

Oportunidades:

- Planear la posible reubicación y ampliación de varios panteones.
- Generar un Proyecto que permita la Instalación de un Velatorio.

Amenazas:

- Se presenta vandalismo en algunos panteones.
- No conocer el estado de saturación de algunos panteones que no son administrados por el municipio.

Tema: Abasto y comercio.

Fortalezas:

- Se cuenta con 2 tianguis, 1 punto de atención de abasto LICONSA
- También se tienen ciento cincuenta y seis unidades económicas ubicadas en el municipio.

Debilidades:

- La mayor parte de los establecimientos se concentran en la cabecera municipal lo que implica el desplazamiento de la población de las diferentes localidades.
- El padrón de negocios no se cuenta actualizado.

Oportunidades:

- Formular un proyecto que permita la reubicación de los tianguis.

Amenazas:

- El mercado municipal genera una serie de conflictos viales.
- El establecimiento de tianguis genera conflictos viales, incremento de residuos sólidos en las calles donde se instalan.

Tema: Situación e Infraestructura de las Comunicaciones y el Transporte.

Programa EP: 090601Modernización de las comunicaciones y el transporte.

Fortalezas:

- El municipio cuenta con infraestructura de correos, telegráfica, agencias de teléfonos públicos, casetas telefónicas públicas y telefónicas celulares e internet, así como radio comunicación en la cabecera y en algunas de sus delegaciones.
- En el transporte se tiene movilidad intramunicipal e intermunicipal.
- El sistema de transporte público de pasajeros del municipio, presenta una cobertura estimada del 88%, comprendiendo principalmente la zona urbana.
- Se cuenta con 1 línea de taxis.

Debilidades:

- Las vialidades primarias presentan problemas de saturación vial.
- El servicio de transporte en algunas localidades del municipio es deficiente, debido a sus vías de acceso, ya que en su mayoría solo son brechas angostas.
- Las condiciones físicas y de localización de los paraderos y terminales de transporte no son las adecuadas, provocando con ello conflictos viales.
- Se tiene calles en su mayoría estrechas, y de doble sentido. Así como en hora de ingreso y egreso de clases el tránsito lento.

Oportunidades:

- La traza del municipio responde a un sistema de organización reticular.
- Programas de Gobierno del Estado para la creación de más vialidades.

Amenazas:

- La traza del municipio responde a un sistema de organización reticular.
- Programas de Gobierno del Estado para la creación de más vialidades.

Tema: Asentamiento Humanos.

Programa EP: 100201 Desarrollo Urbano.

Fortalezas:

- En orden de concentración le siguen a Santa María Rayón, aunque con un índice menor, San Juan Isla con el 17.60%, y la Colonia Emiliano Zapata con el 10.57% de la población total del Municipio.

Debilidades:

- Se tienen comunidades con una población muy baja, debido a la dispersión de la población, lo cual ocasiona que la dotación de servicios sea muy costosa, localidades como Ex Hacienda Santiaguito, Casa Blanca y cuatro de los diez ranchos ubicados en el municipio.

Oportunidades:

- El municipio tiene la facultad de reglamentar y ordenar su desarrollo urbano.
- Implementar un Programa de Ordenamiento Territorial dentro del municipio.

Amenazas:

- Presencia de asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo.

Tema: Imagen urbana y turismo.

Programa EP: 090502 Fomento Turístico.

Fortalezas:

- El municipio de presenta una imagen urbana, integrada a una tendencia de construcción horizontal en la cabecera municipal en las que predominan construcciones de uno y dos niveles.
- Se cuenta con un importante contenido histórico en la cabecera municipal y algunas localidades.
- El municipio con áreas naturales ricas en su valor ecológico.

Debilidades:

- Contaminación por residuos sólidos en las zonas centrales y en los callejones, lo que deteriora su imagen urbana.
- Falta de equipamiento turístico y señalización.
- Las condiciones físicas que presentan las edificaciones no son muy favorables ya que varias están deterioradas, siendo necesario su

mantenimiento.

- El presupuesto de egresos vigente refleja una inversión nula en turismo.

Oportunidades:

- Diseñar un Programa de turismo sustentable con base en los recursos y los atractivos que presenta el municipio Convenio de concertación con el INAH para establecer políticas de rescate de la imagen urbana del centro histórico del municipio.

Amenazas:

- La falta de una reglamentación que motive y conserve el estilo arquitectónico, ha propiciado la construcción de nuevas edificaciones que rompen con el paisaje urbano tradicional, mostrándonos una imagen urbana heterogénea que la falta de una reglamentación que motive y conserve el estilo arquitectónico, ha propiciado la construcción de nuevas edificaciones que rompen con el paisaje urbano tradicional.

Tema: Conservación del ambiente.

Subtema: Parques, jardines y su equipamiento.

Programa EP: 110101 Protección al Ambiente.

Fortalezas:

- Existencia de una Dirección encargada Del Medio Ambiente.

Debilidades:

- Falta de personal para brigadas y acciones de conservación en los parques.
- Bajo presupuesto en el mantenimiento de parques y jardines.

Oportunidades:

- Vinculación con el sector privado para promover la educación ambiental.
- Existencia de una empresa de reciclaje
- Participación en campañas y acciones de protección al ambiente por parte de Instituciones educativas

Amenazas:

- Falta de cultura ambiental y corresponsabilidad ad en la población.

Tema: Conservación del ambiente. Subtema: Recursos forestales.

Programa EP: 090304 Desarrollo Forestal.

Fortalezas:

- Apoyo de instancias gubernamentales para dotar plantas para reforestaciones.
- Brigada de combate a incendios forestales y tala clandestina.

Debilidades:

- Falta de cultura para cuidar y proteger zonas reforestadas Invasión de asentamientos humanos Incendios forestales principalmente.

Oportunidades:

- Disposición por parte de Instituciones educativas en campañas de reforestación. Campañas de prevención contra la tala clandestina y los incendios forestales

Amenazas:

- Tala clandestina generada por personas ajenas al Municipio. Desempleo de la población de comunidades de zonas aledañas al bosque que provoca la tala Aumento de la deforestación para ampliar zonas agrícolas y para el uso habitacional en zonas que no presentan condiciones favorables para su desarrollo por las fuertes pendientes, la erosión eólica y pluvial, que pueden generar catástrofes naturales, y conflictos sociales.

Tema: Conservación del ambiente

Subtema: Contaminación de los Recursos Aire, Agua y suelo.

Programa EP: 110101 Protección al Ambiente.

Fortalezas:

- El municipio de Rayón posee una gran riqueza ecológica.

Debilidades:

- Falta de programas dirigidos a la protección ambiental

Oportunidades:

- La importancia que está cobrando el cuidado y preservación del medio ambiente ha motivado la aplicación de políticas de conservación, preservación, aprovechamiento y restauración del medio ambiente en el municipio.
- Acondicionamiento del tiradero a cielo abierto para que el impacto ambiental sea menor.
- Establecimiento de centros de acopio de material inorgánico. Elaboración de composta Aplicar un programa de recolección de PET, pilas alcalinas y envases de agroquímicos.
- Realizar campañas de conservación ambiental

Amenazas:

- Erosión provocada por el abandono de tierras, la falta de trabajos para la conservación de suelos, y la falta de reforestación.

Pilar Temático: Sociedad Protegida

Tema: Seguridad pública y procuración de justicia.

Programa EP: 040101 Seguridad Pública. 020101 Impartir justicia.

Fortalezas:

- El parque vehicular se encuentra en condiciones materiales aceptables.

Debilidades:

- Existe un bajo número de elementos por habitante.
- La Policía Municipal no cuenta con capacitación necesaria para desempeñar sus cargos.
- El número de patrullas es insuficiente para cubrir la totalidad del municipio.
- Los módulos de vigilancia carecen de mobiliario y equipo necesario.
- No se aplica el reglamento de bebidas alcohólicas, lo que da lugar a la comisión de delitos que implican violencia.

Oportunidades:

- Implementación de políticas sociales que puedan coadyuvar de forma relevante en la seguridad a través de políticas desintegración y participación social.
- El gobierno Municipal implementara programas de fomento de actividades deportivas, culturales y de esparcimiento para niños y jóvenes.
- Generar estrategias que permitan un mejor desempeño de la policía municipal.

Amenazas:

- El crecimiento urbano y la falta de personal capacitado permiten el incremento del índice delictivo.
- Crecimiento de la tasa de delitos contra la propiedad.
- Falta de credibilidad hacia la impartición de justicia.

Tema: Derechos Humanos.

Programa EP: 030201 Derechos Humanos.

Fortalezas:

- Existe un bajo registro sobre abusos e irregularidades cometidas por autoridades.

Debilidades:

- Falta de capacitación a los cuerpos de seguridad pública, servidores públicos, instituciones de salud y educativas.
- Falta de estructura adecuada y suficiente para el área de Derechos humanos en el Municipio.

Oportunidades:

- Promover e impulsar la cultura de derechos humanos en escuelas, servidores públicos estatales y municipales, organismos no gubernamentales, organizaciones civiles grupos vulnerables, centros de rehabilitación y población en general.

Amenazas:

- La inestabilidad social, la crisis económica, desempleo se vuelven los factores detonantes de la violencia.
- Los medios de comunicación generan paradigmas de violencia que puede degenerar en vandalismo y delincuencia.
- El crimen organizado cada vez más se extiende a lo largo del territorio nacional.
- Violencia escolar entre los alumnos.
- Falta de atención y abuso a indigentes, adictos, enfermos y adultos mayores.

Tema: Protección Civil.

Programa EP: 040102 Protección Civil.

Fortalezas:

- El municipio cuenta con un Atlas de Riesgo.
- Se tienen detectados los riesgos existentes en el Municipio.
- El personal que integra esta área son personas calificadas en la materia.

Debilidades:

- Se carece de parque vehicular apropiado, equipo, y personal suficiente.
- No existen brigadas de primer contacto y organización de la población civil.
- Solamente se atiende a un 30% de la población en situación de emergencia.
- El tiempo promedio de atención a emergencias es de 25 minutos.
- Falta de aplicación del reglamento de bebidas alcohólicas, lo que propicia una alta incidencia de accidentes de tránsito por alta velocidad.

Oportunidades:

- Implementación de talleres para capacitar a la población en evacuaciones y reacción ante posibles agentes perturbadores.
- Fomentar programas a la prevención de siniestros.

Amenazas:

- Riesgo de origen hidrometeorológico.
- Riesgos geológicos Posibilidad de incendios.
- Posibilidad de accidentes en concentraciones de gente.
- Accidentes automovilísticos.
- Asentamientos irregulares en ríos y cerros.

Ejes transversales: Gobierno de resultados.

Tema: Gobierno eficiente que genere resultados.

Subtema: Estructura administrativa del gobierno municipal.

Programa EP: 050101 Consolidación de la Gestión Gubernamental de resultados.

Fortalezas:

- Autonomía Municipal.
- Administración directa de los servicios.
- Personal de mandos medios y superiores con experiencia y perfiles adecuados al ramo.

Debilidades:

- Falta de eficiencia en la prestación de los servicios públicos.
- Falta de espacios y equipo adecuado.
- Se carece de reglamentos interiores que normen las cuestiones laborales

Oportunidades:

- Profesionalizar a los servidores públicos.
- Optimización de los recursos humanos, materiales y financieros que permitan un mejor control de las acciones municipales

Amenazas:

- Escasa participación social en la administración municipal.
- Tecnología de punta con escaso acceso por parte de la administración Municipal.

Tema: Gobierno eficiente que genere resultados.

Subtema: Manuales de organización y procedimiento.

Programa EP: 050101 Consolidación de la gestión gubernamental de resultados.

Fortalezas:

- Se cuenta con el personal para la elaboración de los manuales.

Debilidades:

- No existen manuales de Organización y Procedimientos.

Oportunidades:

- Asesoría por parte de diversas dependencias del Gobierno del Estado de México.

Amenazas:

- La sociedad reclama mayores resultados y eficiencia.

Tema: Gobierno eficiente que genere resultados

Subtema: Perfil Técnico-Profesional de los Servidores Públicos Municipales.

Programa EP: 050101 Consolidación de la gestión gubernamental de resultados.

Fortalezas:

- La mayoría de las áreas cuentan con el perfil adecuado.

Debilidades:

- No existen mecanismos de selección del personal.
- Bajos niveles de escolaridad y capacitación del personal.

Oportunidades:

- El Gobierno del Estado ofrece capacitación a servidores públicos municipales.

Amenazas:

- La Administración Pública requiere de mayores capacidades para responder a las demandas de la ciudadanía.

Tema: Gobierno eficiente que genere resultados Subtema: Reglamentación municipal.

Programa EP: 010101 Reglamentación.

Fortalezas:

- Se cuenta con el personal para la elaboración de los reglamentos.

Debilidades:

- No existen reglamentos autorizados y publicados, con la actualización correspondiente

Oportunidades:

- Asesoría por parte de diversas dependencias del Gobierno del Estado de México.

Amenazas:

- La sociedad reclama mayores resultados y eficiencia.

Tema: Gobierno eficiente que genere resultados Subtema: Transparencia y rendición de cuentas.

Programa EP: 050103 Conducción de las políticas generales de gobierno.

Fortalezas:

- Se cuenta con el portal web donde se puede acceder a la información pública de oficio.

Debilidades:

- No existe información pública de oficio actualizada, no existen mecanismos de rendición de cuentas.

Oportunidades:

- Se cuenta con la obligación de rendir cuentas y transparentar la información pública.

Amenazas:

- Desconocimiento del marco legal de la población y de las dependencias municipales.

Tema: Financiamiento para el Desarrollo. Subtema: Autonomía Financiera.

Programa EP: 060102 fortalecimiento de los ingresos.

Fortalezas:

- Los ingresos totales van en aumento año tras año.
- Se cuenta con la estructura para la recaudación.
- Incremento en ingresos brutos.

Debilidades:

- Fuerte dependencia de los recursos federales y estatales.
- No existen programas de incentivos para la recaudación municipal.

Oportunidades:

- Capacitación de servidores públicos.
- Se cuenta con un convenio con el Gobierno del Estado de México, para cobrar los impuestos.

Amenazas:

- Crecimiento de la población.

Tema: Financiamiento para el Desarrollo. Subtema: Autonomía Financiera.

Programa EP: 060102 Fortalecimiento de los ingresos.

Fortalezas:

- No existe deuda pública excesiva.

Debilidades:

- Padrón de contribuyentes desactualizado.
- No existen programas de incentivos para la recaudación municipal.
- Existe un gran rezago en la recaudación del impuesto predial.
- Existe un nivel de eficiencia del 37% en la recaudación del impuesto predial.

Oportunidades:

- Capacitación de los servidores públicos.

Amenazas:

- Crecimiento poblacional.

Tema: Financiamiento para el Desarrollo Subtema: Estructura de egresos.

Programa EP: 060102 fortalecimientos de los ingresos.

Fortalezas:

- Finanzas sanas.

Debilidades:

- Reducción de montos para la obra pública.
- Parte de la población contribuyente no paga en tiempo y forma sus impuestos.

Oportunidades:

- Posibilidad de contratar deuda a pagar durante la administración.
- Erradicar la cultura de no pago de impuestos.

Amenazas:

- Aumento de la cultura de no pago de impuestos en tiempo y forma.

3.1.2 Prospectiva General para el Gobierno Solidario.

Debido a la serie de cambios que se presentan en el municipio, el estado y el país, la administración pública municipal debe estar involucrada en los procesos de innovación para usar las distintas herramientas de planeación como la prospectiva, cuyo desarrollo teórico y metodológico permite la construcción de instrumentos que incentivan una actitud proactiva ante las condiciones registradas en el contexto local y generar un mayor grado de certidumbre para la toma de decisiones.

Con base en la información presentada en el apartado anterior, se identificaron las problemáticas a atender por el Pilar Gobierno Solidario. Asimismo, se visualizan dos escenarios; el tendencial y el factible. El escenario tendencial indica que en materia de educación y cultura la infraestructura tendrá deficiencias en su mantenimiento y será insuficiente para brindar los servicios educativos y culturales que la sociedad del municipio de Rayón requiera. Aunado a ello, en relación a la salud se observó que no se contará con instalaciones adecuadas y suficientes para otorgar los servicios que la población necesite.

Por otro lado el escenario factible señala que con la instrumentación de los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas en éste Plan de Desarrollo Municipal se crearán, ampliarán y modernizarán los espacios educativos, culturales, deportivos y de salud que los rayonenses demandan para la satisfacción de sus necesidades.

Ello, se traducirá en ampliación de las oportunidades educativas en los niveles medio superior y superior para un gran número de jóvenes rayonenses; en la extensión de la cobertura y calidad del servicio médico a todas las colonias y localidades del

municipio, en el rescate y aprovechamiento de las zonas culturales y recreativas existentes en el municipio; y, de la atención especial hacia los grupos sociales con mayores carencias.

Objetivo específico del Pilar 1

El diagnóstico del Pilar 1. Gobierno Solidario, nos ha permitido valorar e identificar los términos actuales de los principales temas del desarrollo social en el municipio de Rayón; esta situación es relevante ya que nos permite conocer la prospectiva de dichos temas, los cuales sin lugar a dudas nos orienta a tomar decisiones en el gobierno municipal para promover el mejoramiento de la calidad y nivel de vida de los ciudadanos.

Con base en ello, además, de tener un objetivo general para el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de Rayón, es necesario construir objetivos específicos a nivel del Pilar que nos permita dar certeza y certidumbre sobre las acciones que vamos a emprender considerando el corto, mediano y largo plazo. Bajo esta consideración a continuación se enuncia el objetivo específico del Pilar 1. Gobierno Solidario:

Incrementar el progreso y bienestar social mediante la provisión de servicios a favor de los núcleos sociales, los grupos vulnerables y en general de todos los habitantes del Municipio de Rayón.

Como se puede advertir, el objetivo específico del Pilar 1 nos permitirá orientar las decisiones del gobierno municipal respecto de los dos temas que le dan contenido: a) núcleo social y calidad de vida y b) grupos vulnerables. Así, por un lado, nos estamos refiriendo a programas gubernamentales que se aluden a los siguientes aspectos: salud, educación, cultura física y deporte, desarrollo integral de la familia y asistencia social así como atención a grupos étnicos y vivienda. Todo ello con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los rayonenses, en donde todos, sin distinción alguna, tengan la posibilidad de acceder a una mejor calidad de vida.

De manera paralela, hacemos alusión a los componentes de la política social que requieren atención focalizada para facilitar el acceso a oportunidades que generen movilidad social y desarrollo humano, entre estos grupos podemos considerar a los niños y jóvenes, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad y grupos poblacionales con mayores índices de marginación y pobreza.

Tema: Núcleo Social y Calidad Vida.

Subtema: Educación y Cultura.

Programa EP: 080101Educació para el Desarrollo Integral.

Escenario tendencial:

La demanda de equipamiento de educación pública incrementara de manera paulatina debido a los cambios poblacionales que está sufriendo el municipio

Dentro del Municipio las oportunidades para que sus jóvenes puedan cursar la educación Media son muy bajas.

Producto de la escasa convivencia entre padres y alumnos el Municipio presentara

problemas tales como adicciones y actos de violencia entre otros.

La poca presencia de los estudiantes en las bibliotecas a causa de la inserción de las nuevas tecnologías.

El municipio contara con bibliotecas deterioradas y con acervos escasos y obsoletos, equipos de cómputo inadecuados para las necesidades del momento, sin acceso a internet en varias comunidades.

El número de espacios para realizar eventos como exposiciones de obras de arte, eventos musicales o teatro en las localidades, limita el tema cultural.

Escenario factible:

Los apoyos que se brindan a través de becas en el municipio deben estar destinados a los sectores de la población que en realidad lo necesiten.

Crear programas para realizar obras de mejora en los planteles educativos del municipio.

Contar con las instituciones necesarias para cubrir la demanda educativa del municipio y evitar la saturación principalmente en los niveles básicos.

Estimular la calidad de la educación, que promueve la comunicación en la familia lo que beneficiara en la prevención del delito, adicciones y actos de violencia escolar.

Es necesario gestionar ante dependencias estatales y federales para bajar recursos económicos.

Contar con bibliotecas funcionales, dotadas de acervos actualizados y acceso a internet en todas las comunidades.

Promover las actividades que se realizan en Casa de la Cultura la cual ha sido reconocida a nivel Estatal por su labor de conservación, fomento y difusión de la Cultura.

Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida.

Subtema: Cultura Física y Deporte.

Programa EP: 080301 Cultura Física y Deporte.

Escenario tendencial:

La falta de espacios recreativos y para el deportivos generaran solamente una pequeña minoría lo practica, con una infraestructura deficiente, en mal estado e insegura, sin los requerimientos mínimos para la práctica deportivo.

La falta de mantenimiento de las unidades y módulos deportivos estaría orillando a los ciudadanos a practicar de insegura y desorganizada el deporte

La falta de ejercicio incrementará la tasa de enfermedades crónicas relacionadas con la falta de ejercicio así como el índice de mortalidad relacionada con el tema.

Escenario factible:

Es necesario que el Municipio cuente con equipos deportivos a nivel de excelencia y los talentos deportivos del municipio reciben becas que les permiten practicar su especialidad sin preocupaciones de tipo económico.

Gestionar ante los institutos, comités y organismos del deporte en los niveles estatales y federal y particular, la ampliación del número de equipamiento y modernización de las instalaciones deportivas.

El Municipio promoverá la cultura física, así como el deporte social y de barrios con la debida asesoría y apoyo.

Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida.

Subtema: Vivienda.

Programa EP: 100302. Vivienda.

Escenario tendencial:

La inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra genera graves conflictos sociales.

La falta de un ordenamiento provocará el incremento de viviendas sin el ajuste necesario para cubrir los servicios básicos como agua potable, drenaje, energía eléctrica, alumbrado, y recolección de residuos sólidos

Escenario factible:

Es importante que las nuevas viviendas se construyan en zonas previamente destinadas a ello y de este modo cuenten con servicios de agua potable, drenaje, con pavimentación y energía eléctrica.

Se debe generar un programa que permita determinar y controlar áreas de reserva para diferentes usos de suelo permitiendo fortalecer las políticas de desarrollo urbano y abasto de servicios.

Prospectiva del Pilar 2: Municipio Progresista.

La información presentada en el apartado anterior, ha permitido identificar algunas situaciones problemáticas por las que atraviesa el municipio de Rayón, además, ayuda a delinear dos tipos de escenarios; el tendencial y el factible.

En primer lugar, el escenario tendencial indica que de continuar las directrices actuales en materia de vivienda existirán carencias importantes en el acceso a los servicios de agua, drenaje y electricidad, aunado a ello, se continuarían teniendo condiciones de hacinamiento en la mayoría de los hogares del municipio. Por otra parte, la infraestructura turística de Rayón se continuará desaprovechando pues no se promocionarán las bellezas naturales, arquitectónicas y culturales con que se cuenta.

Por otra parte, de continuar las tendencias en el sector primario no existirán avances sustanciales que mejoren la productividad agrícola y pecuaria, mientras que los sectores secundario y terciario manifestarán un ligero estancamiento. Ahora bien, en lo que respecta a las comunicaciones, de no haber inversión en infraestructura

carretera, si continuarán teniendo problemáticas de comunicación. Y finalmente, en materia de empleo se contará con una mayor cantidad de mano de obra, no obstante, sin las calificaciones requeridas por el mercado laboral, por lo que los índices de desempleo se incrementarán.

Mientras que el escenario factible señala que con el desarrollo de los objetivos, estrategias y líneas de acción: Se incrementará el acceso a los servicios públicos básicos en las viviendas del municipio; se instrumentarán campañas para fortalecer el turismo; se contará con mejor comunicación entre las localidades del municipio; se desarrollarán programas para tecnificar las actividades agropecuarias y así incrementar la productividad; se dinamizará el comercio y las actividades industriales, lo cual ayudará a generar los empleos que los rayonenses requieren para desarrollarse a plenitud.

Objetivo específico del Pilar 2

La importancia del objetivo específico del Pilar 2 es múltiple, por un lado, permitirá orientar los esfuerzos de la gestión municipal hacia destinos precisos en colaboración con las autoridades estatales y federales y por el otro, nos ayudará a tomar decisiones internas para administrar de manera eficiente y eficaz los recursos públicos que ejecuta la administración pública municipal. Muchas de las políticas que se aplican en el municipio ocurren con la participación de diferentes dependencias de los diversos ámbitos de gobierno; por ello en éste pilar y el diseño de su objetivo está planteado en esos términos, así se presenta el objetivo específico del **Pilar 2. Municipio Progresista** de la siguiente manera:

Apoyar el desarrollo económico del Municipio de Rayón mediante la promoción del empleo, mejores servicios públicos, ampliación de la infraestructura y conservación del medio ambiente para beneficio de toda la población.

Dicho Pilar, promueve el desarrollo económico local para detonar el incremento del bienestar social y genere el ejercicio de una política económica orientada hacia el desarrollo regional y el desarrollo económico con una visión sustentable.

Al respecto, los Planes de Desarrollo federal y estatal, marcan como estrategia integral alcanzar un mejor desempeño por lo que cada una de las vertientes, estrategias y líneas de acción en materia de seguridad económica. Esta condición obliga a los diferentes niveles de gobierno a hacer frente al reto demográfico, la actividad económica que es la palanca para un desarrollo más justo y equilibrado permitiendo con ello disminuir los índices de pobreza y procurar mayores niveles de bienestar.

En esta lógica, las temáticas que abarca el presente Pilar y su objetivo se encuentran: la estructura y ocupación de la superficie municipal, el uso del suelo, las actividades económicas del municipio, empleo, servicios públicos, agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, electrificación y alumbrado público, manejo de residuos sólidos, panteones, abasto y comercio, situación de la infraestructura de las telecomunicaciones y el transporte, asentamientos humanos, imagen urbana y turismo, conservación del medio ambiente, parques, jardines y su equipamiento, recursos forestales, contaminación de los recursos del aire, agua y suelo.

Tema: Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal.

Subtema: Uso de Suelo.

Programa EP: 100301 Suelos.

Escenario tendencial:

Las características físicas que posee el municipio, son favorable a la urbanización lo que provocara un crecimiento desordenado así como un aumento en los asentamientos irregulares.

Al no contar con la correcta aplicación del marco normativo los cambios de uso de suelo que se han venido generando provocaran la perdida de áreas agrícolas.

Con la falta de planteamiento de programas de regularización de la tenencia de la tierra, las políticas de urbanización se verán rebasadas.

Escenario Factible:

Problemas generalizados los cuales deberán de ser de analizados desde una visión metropolitana

Se requiere un ordenamiento territorial en la Cabecera Municipal tanto como en las diferentes delegaciones, Del mismo modo es necesario aplicar un marco normativo que soluciones los asentamientos humanos irregulares, reordenando los asentamientos en zonas de riesgo, Procurando la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y contando con las reservas territoriales para el crecimiento ordenado.

Tema: Empleo.

Programa EP: 090101 Empleo.

Escenario tendencial:

Un alto índice de desempleo generara violencia social, sin inversión en nuevas empresas, agudizando el contraste entre la proporción de mano de obra calificada y la que no cuenta con capacitación; existen posibilidades limitadas de empleo temporal y una creciente demanda de empleo de personas en edad avanzada.

La tercerización de la economía municipal requerirá que la administración municipal tenga mayor demanda en servicios como la regularización del padrón comercial, así como incrementar la seguridad pública, el alumbrado público la dotación de agua potable y drenaje.

Escenario Factible:

El municipio promoverá la realización de proyectos de autoempleo, capacitación para la incorporación a corto plazo a las actividades productivas, con acceso a créditos para la constitución de microempresas, que brinda posibilidades de empleo a personas mayores, cuenta con un eficiente servicio municipal del empleo para la promoción de alternativas a nivel regional, y la difusión de programas de apoyo

estatales y federales.

La dotación de los servicios que requiere la actividad predominante del municipio tendría un impacto favorable en sus ingresos e imagen del municipio, al crear un ambiente óptimo de atracción para los inversionistas.

Tema: Servicios Públicos.

Subtema: Agua potable.

Programa EP: 100202 Agua y Saneamiento.

Escenario tendencial:

Debido a la creciente deforestación y deterioro de los cuerpos de agua así como la sobreexplotación, la falta de recarga de los mantos acuíferos.

Los cambios de uso de suelo de forestal a agrícola y el crecimiento urbano desordenado producirán que en el municipio se carezca del vital líquido.

Escenario Factible:

Crear un plan estratégico para la dotación del servicio de acuerdo a la demanda y capacidad de las fuentes de abastecimiento.

El municipio fomentará el cuidado y conservación de sus suelos, utilizando sus recursos naturales de manera racional y fomentando la recarga de mantos acuíferos.

Regula el crecimiento urbano y cuenta con sistemas de distribución de agua potable eficientes, que son capaces de satisfacer la demanda creciente de la población y evitar la pérdida de agua debido a fugas.

Se cuenta con una administración eficiente, implementado mecanismos de recaudación que hacen a los sistemas autofinanciables y se cuenta con modernos sistemas de control, contando con mecanismos de macro y micro medición de consumos.

Tema: Servicios Públicos.

Subtema: Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas.

Programa EP: 100202 Agua y Saneamiento.

Escenario tendencial:

La cobertura del servicio de drenaje se puede ver afectada por la antigüedad de la red y por la capacidad administrativa y operativa, ya que debe de cubrir los gastos de mantenimiento y de obras de instalación.

Escenario Factible:

El municipio deberá buscar la coordinación con las diferentes localidades, la CAEM, la CONAGUA, para crear programas de mantenimiento y modernización de redes.

Generar y hacer cumplir proyectos urbanos integrales en los que se construya una planta tratadora de agua, la cual este en posibilidades de cumplir con los lineamientos de las normas mexicanas del Plan Nacional Hídrico.

Tema: Servicios Públicos

Subtema: Electrificación y Alumbrado Público.

Programa EP: 100401 Energía.

Escenario tendencial:

A causa del crecimiento de las zonas urbanas el servicio de energía eléctrica deberá considerarse para garantizar cobertura.

Debido a la problemática que presenta el municipio es necesario reforzar los programas de ahorro de energía en el servicio de alumbrado público y la aplicación del marco legal, de este modo se evitará el vandalismo y las tomas domiciliarias clandestinas.

Escenario Factible:

Se buscará incrementar paulatinamente el servicio de electrificación hasta cubrir el 99.5% de las viviendas del municipio, y aunque aumenta el número de luminarias para alumbrado público, disminuye el importe que paga por el mismo.

Tema: Servicios Públicos

Subtema: Manejo de Residuos sólidos

Programa EP: 110101 Protección al Ambiente.

Escenario tendencial:

El servicio municipal tendrá deficiencias en la cobertura, disposición de los residuos sólidos, debido al crecimiento de la población.

Los costos de servicios se verán incrementados, considerando que la actual alternativa puede ya no prestar el servicio en un mediano plazo.

Escenario factible:

Es importante reestructurar el programa con base en estudios especializados y de tecnologías para el diseño efectivo de rutas de limpia y recolección de residuos sólidos, incrementando el parque vehicular para la recolección y contando con un

relleno sanitario que reúne las condiciones técnicas necesarias para su funcionamiento.

Tema: Servicios Públicos.

Subtema: Panteones.

Programa EP: 070201 Salud y Asistencia social.

Escenario tendencial:

El municipio presentará instalaciones deterioradas y al no contar con un control del 100% de los panteones, no tendrá la información básica para prever la saturación.

Escenario Factible:

Es necesario que se cuente con un programa de ordenamiento en la asignación de lugares y los servicios necesarios (baños, oficinas y tanques de agua).

Tema: Abasto y Comercio

Programa EP: 090404 Modernización comercial.

Escenario tendencial:

La dinámica comercial que viene presentando el municipio rebasará el control y actualización del padrón de comercio fijo y semifijo por lo cual es necesaria la aplicación de tecnologías.

Es necesario atender la demanda de reubicación de los tianguis, principalmente en la cabecera municipal.

Escenario Factible:

Es necesaria la realización de convenios de participación con los actores involucrados para generar propuestas de solución al tema de reubicación de los tianguis.

Es necesario fomentar la actividad comercial apoyando a las pequeñas y medianas empresas.

Tema: Situación e Infraestructura de las Comunicaciones y el Transporte.

Programa EP: 090601 Modernización de las comunicaciones y el transporte.

Escenario tendencial:

El municipio presentará un gran desorden vial y saturación de vialidades por el incremento del parque vehicular, el mal funcionamiento del transporte público, genera que la movilidad interna del municipio sea poco ágil, aunado a la falta de mantenimiento de las vialidades en época de lluvias perjudicarán el tránsito.

Las pocas áreas que existen para los peatones se verán dañadas a falta de la poca preocupación por parte del gobierno por lo cual es importante rescatarlas para usar medios de transporte alternos.

Escenario Factible:

Generar programas de mantenimiento a vialidades en coordinación con el gobierno estatal y habitantes.

Lograr el ordenamiento vial y territorial reubicando las bases de taxis y paraderos e incrementado la existencia de estacionamientos públicos.

Es necesaria la participación del Gobierno del Estado, y los municipios involucrados, así como de los concesionarios del transporte público para resolver los problemas de saturación de vialidades por el exceso de líneas y rutas sobre un mismo lugar, atender las zonas que cuentan con el servicio y monitorear la calidad.

Tema: Asentamientos Humanos.

Programa EP: 100201 Desarrollo Urbano

Escenario tendencial:

El crecimiento acelerado de las áreas urbanas hacia áreas agrícolas, forestales y de reserva ecológica, así como hacia la zona arqueológica, han ocasionado el desplazamiento e impacto por el uso inadecuado del suelo en el territorio, en cabecera municipal y en varias delegaciones.

Escenario Factible:

Un municipio que ha trabajado en el ordenamiento de las zonas de crecimiento urbano, considerando restricciones a zonas agrícolas, forestales y arqueológicas plasmadas en el plan de desarrollo urbano debidamente actualizado y planes parciales de desarrollo urbano de centros de población de las delegaciones municipales.

Tema: Imagen Urbana y Turismo.

Programa EP: 090502 Fomento Turístico.

Escenario tendencial:

La falta de control sobre las características de las nuevas construcciones producirá la pérdida de los edificios con valor histórico y turístico.

La actividad turística no tendrá las condiciones adecuadas para favorecer la creación de empleos y generar recursos económicos a través de las alternativas que existen en virtud de la falta de diversificación del producto turístico.

Escasa participación de las delegaciones municipales en la actividad turística a través de los recursos naturales y culturales entre todo por la falta de una cultura propia de la actividad, falta de servicios complementarios al turismo, ausencia de atractivos y/o desconocimiento de las alternativas de esparcimiento a ofrecer para promover el turismo.

Escenario Factible:

Es necesario incrementar los atractivos turísticos dentro del municipio, con el apoyo de los programas de la Secretaría de Turismo y del INAH, donde se busque conservar los monumentos históricos, reforzando la imagen urbana y aprovechando un producto turístico que incluye los principales atractivos culturales y naturales del municipio.

Tema: Conservación del Medio Ambiente.

Subtema: Parques, jardines y su equipamiento.

Programa EP: 110101 Protección al Ambiente.

Escenario Tendencial:

Las áreas naturales con las que cuenta el municipio se ven amenazadas por la invasión de asentamientos humanos.

Escenario Factible:

Aprovechar la disposición de las organizaciones no gubernamentales y los programas gubernamentales, para crear programas de reforestación y conservación de las áreas verdes del personal capacitado.

Tema: Conservación del Medio Ambiente.

Subtema: Recurso forestal.

Programa EP: 090304 Desarrollo Forestal.

Escenario Tendencial:

La pérdida de masa forestal ocasionara la pérdida de la capa edáfica provocada por la deforestación y la erosión.

Escenario factible:

Un municipio que propicia la recuperación de las áreas forestales por medio de la implementación de políticas de protección al medio ambiente y la explotación sustentable del recurso.

Prospectiva del Pilar 3

De continuar los indicadores presentados en materia de seguridad pública, el escenario tendencial señala que el número de policías, patrullas y equipamiento policial será insuficiente para brindar seguridad a los rayonenses. Ello, repercutirá en el incremento de los índices delictivos en el municipio.

Aunado a lo anterior, en cuanto al combate a las causas del delito, es preciso señalar que son muchas y muy variadas los orígenes de la delincuencia en Rayón, sin embargo una que merece especial atención por su relevancia y alcances es la exclusión social que sufre un gran número de jóvenes al interior del municipio, lo

cual, provoca que éstos no tengan las oportunidades para poder desarrollarse en sociedad, dicho fenómeno se presenta recurrentemente dando así origen a conductas delictivas, por ello mediante los programas de gobierno, federal, estatal y municipal, se debe considerar y atender esta realidad.

En materia de protección civil, el escenario tendencial indica que no invertirse los recursos que se requieren para esta área, no se estaría en posibilidad de actuar ante desastres naturales o cualquier otro agente perturbador. Y finalmente, en relación a la protección de los derechos humanos, el Ayuntamiento de Rayón a través de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos seguiría contando brindando esta clase de atención a las garantías individuales de los rayonenses.

Por otro lado, el escenario factible, indica que con la puesta en marcha de los objetivos, líneas de acción y estrategias planteados en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 del Municipio de Rayón, para disminuir las causas del delito en la municipalidad, se requiere la articulación de la política económica, laboral y social, que se manifieste a través de estrategias de participación e integración social como el establecimiento de guarderías y estancias infantiles, campañas de integración familiar, combate a la violencia intrafamiliar, el acceso a la educación, la lucha contra las adicciones, el fomento a un empleo digno y bien remunerado, ampliación y mejora de espacios públicos, el desarrollo urbano, la cultura y el deporte para todos los habitantes del municipio. La interrelación de las acciones citadas, disminuirán paulatinamente la incidencia delictiva en el municipio.

Por otra parte, se promoverá la mejora de los cuerpos de seguridad pública, mediante el impulso a una cultura del agente policial para orientar su conducta tanto en función de las normas legales como por criterios profesionales, los cuales, regirán en primera instancia, por evaluaciones de control de confianza.

En materia de protección civil, se invertirán mayores recursos para capacitar al personal adscrito a esta área y se adquirirá más y mejor equipo para responder con celeridad ante cualquier eventualidad.

En la mayoría de casos, el origen de problemas relacionados con los derechos humanos se encuentra en el sistema de justicia, debido a la falta de capacitación, interés o ineficiencia. Para evitar estas situaciones es necesario implementar una política de largo plazo que permita atender las demandas sociales, castigar enérgicamente las violaciones de los derechos humanos y hacer valer las recomendaciones de los diversos organismos responsables de vigilar su cumplimiento.

De conformidad con la información por el Censo de Población y Vivienda INEGI 2015, en Rayón se registró una población de 13 261 habitantes, sin embargo, la tendencia de crecimiento poblacional será a la alza de conformidad con la siguiente proyección.

Objetivo específico del Pilar 3

El presente Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de Rayón fija como una de sus prioridades mejorar la seguridad de las personas en sus diferentes ámbitos o contextos. El tema de la seguridad pública, en su versión seguridad ciudadana, la procuración de justicia, la protección civil, los derechos humanos son, entre otros, los grandes referentes para construir una sociedad armoniosa, de respeto mutuo donde la autoridad municipal tomará las decisiones pertinentes, hará las gestiones ante la autoridad estatal y federal para que la Sociedad Protegida sea un hecho en todo el municipio.

Por esa razón, como objetivo específico en para el presente pilar hemos considerado las orientaciones descritas en el anterior párrafo, de tal manera que el objetivo específico del Pilar 3. Sociedad Protegida se enuncia en los siguientes términos.

Mejorar la seguridad e integridad de las personas mediante el impulso de la seguridad pública, la procuración de justicia, la protección civil y el respeto a los derechos humanos para reforzar el tejido social en el municipio de Rayón.

Como lo dijimos en el apartado 1 de este Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, una Sociedad Protegida es aquella en la que todos sus miembros sin distinción alguna tienen derecho a la seguridad en todos sus niveles, así como acceso equitativo a una justicia imparcial.

El gobierno municipal al ejercer facultades en materia de seguridad pública deberá contar con la participación directa de la sociedad en la observancia y denuncia de los actos delictivos para garantizar la integridad de las personas y de su patrimonio, en un ambiente de orden y paz social, que ofrezca una administración eficaz en la impartición de justicia y que impulse la cultura de la protección ciudadana, procurando con ello que tanto en el país como en la entidad y en sus municipios se cuente con condiciones de seguridad y con policías profesionales e instituciones sólidas de impartición de justicia, que eliminen la impunidad para poder recuperar la confianza de la población en las instituciones.

Los temas que atiende este pilar y que engloba el objetivo específico son los siguientes: seguridad pública y procuración de justicia, derechos humanos y protección civil.

Tema: Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Programa EP: 040101 Seguridad Pública.

Escenario tendencial:

La atención de los cuerpos de seguridad es limitada debido al crecimiento de la población y el índice delictivo ha crecido significativamente, su parque vehicular obsoleto y en mal estado, con equipo de seguridad y de radio comunicaciones en mal estado y obsoleto, falta de capacitación y modernización al personal operativo.

Escenario Factible:

En el municipio contara con personal de seguridad pública capacitado y suficiente para las necesidades de la población, con programas de estímulo al desempeño del personal para abatir el índice delictivo, cuenta con un moderno parque vehicular, equipo de seguridad, de radiocomunicación y cámaras de video vigilancia en lugares estratégicos del Municipio.

Tema: Derechos Humanos.

Programa EP: 030201 Derechos Humanos.

Escenario Tendencial:

Existe una cultura de no respeto a los derechos humanos entre la población mexicana.

Escenario Factible:

Fomentar un programa para impulsar la cultura de respeto a los Derechos Humanos.

Promover la cultura de denuncia a sus violaciones, mediante campañas en instituciones públicas, así como un programa de difusión sobre los servicios que presta el ayuntamiento en materia de derechos humanos.

Ejes transversales.

Además de los Pilares temáticos abordados con anterioridad, es necesario analizar temas que complementan las estrategias para detonar el desarrollo municipal; bajo esta lógica es conveniente tener noción de la coyuntura actual de tópicos de vital importancia que nos permitan generar escenarios sobre la percepción inmediata y tangible de mejoras, para ello, es importante enfatizar en las herramientas administrativas como la eficacia de la estructura orgánica, los manuales de organización y procedimientos, el perfil técnico profesional de los servidores públicos, la reglamentación municipal y sobretodo en la transparencia y rendición de cuentas, todo ello con el fin de impulsar un Gobierno de Resultados.

Una vez realizado este análisis funcional del aparato administrativo, se describirán los medios con los que se financiará el desarrollo; para cumplir con los objetivos se requiere de una total eficiencia de la administración pública municipal, en la recaudación y ejercicio de los recursos públicos; por lo tanto, es conveniente revisar la autonomía financiera, la recaudación y el padrón de contribuyentes, así como la estructura de egresos municipal.

Primer eje transversal. Gobierno eficiente que genere resultados

Diagnóstico del primer eje transversal

El municipio de Rayón tiene a su cargo la prestación de los servicios públicos, para ello, cuenta con la infraestructura y personal necesario para su adecuada operación. Sin embargo, se requiere de mantenimiento y modernización de éstos, con la intención de garantizar la prestación de servicios públicos en el largo plazo a una población cada vez más creciente.

Para el período constitucional 2016–2018, la administración municipal ha considerado para el desempeño de sus funciones contar con una estructura administrativa integrada por 6 dependencias administrativas; 11 direcciones, 11 coordinaciones, 3 unidades administrativas y 2 comisiones, acorde a las necesidades específicas de atención de los rayonenses.

En esta lógica, la administración municipal para cumplir con sus funciones cuenta con Manuales de Organización y Procedimientos, sin embargo, ambos requieren de una adecuación y complementación con la finalidad de plasmar de forma eficiente los objetivos, atribuciones y procesos de cada una de las dependencias consideradas dentro de la estructura orgánica.

Asimismo, la administración cuenta con una amplia plantilla de servidores públicos, la cual, asciende a 615 funcionarios públicos. Ello, se justifica en virtud del número de comunidades existentes en el municipio y a la extensión territorial del mismo, de ahí, que se requieran más elementos para una pronta respuesta a las necesidades de la población. Cabe subrayar, la necesidad de brindar capacitación a todos los funcionarios públicos municipales con la finalidad de dotarlos de mayores herramientas para el desempeño de sus funciones.

En materia de reglamentación municipal, Rayón cuenta con 9 reglamentos vigentes, 6 de ellos datan de 2001, por lo que es conveniente someterlos a un proceso de análisis y en su caso actualización, con el objeto de tener una reglamentación confiable y congruente a la coyuntura actual.

En cuestión de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, el municipio cuenta con una oficina para la atención a la ciudadanía en relación con sus dudas respecto de la información pública no obstante, se requiere complementar este esfuerzo por parte de la autoridad municipal, al actualizar permanentemente el funcionamiento la página web del Ayuntamiento.

Prospectiva del primer eje transversal.

Por una parte, el escenario tendencial señala que de no modernizarse paulatinamente la infraestructura de servicios públicos, se pondrá en riesgo la prestación de los mismos bajo esquemas de calidad en el largo plazo. Por otra parte, al no existir un adecuado planteamiento del Manual de Organización en congruencia con la estructura orgánica actual, el esfuerzo estará incompleto y por ende, tanto el Manual de Organización, como el Manual de Procedimientos no serán funcionales. En esta lógica, se requiere verificar la vigencia de los reglamentos existentes, de acuerdo a las necesidades actuales de los rayonenses.

Mientras que el escenario factible indica que el Ayuntamiento de Rayón, desde su primer año de gestión, iniciará acciones encaminadas a modernizar la administración municipal impulsando la capacitación de los servidores públicos en todos sus niveles para brindar un servicio de mayor calidad acorde a las expectativas sociales, para materializarlo, realizará un análisis integral de la reglamentación municipal existente para identificar los aspectos que requieran de actualización y en su caso modificación, con la finalidad de mantener a la vanguardia al municipio en cuanto a normatividad municipal.

Objetivo del primer eje transversal.

Convertir en el corto plazo al Ayuntamiento de Rayón en un gobierno eficiente generador de resultados, a través de la modernización administrativa en donde se privilegie la capacitación de los servidores públicos y la normatividad interna y al mismo tiempo se pugnará por la apertura a la transparencia y a la actualización de la reglamentación municipal.

Tema: Gobierno Eficiente que Genera Resultados.

Subtema: Estructura Administrativa del Gobierno Municipal.

Programa EP: 050101 Consolidación de la gestión gubernamental de resultados.

Escenario tendencial:

El municipio será incapaz de cubrir las necesidades de su población debido a la falta de tecnología adecuada para el desarrollo de sus funciones, y una estructura administrativa inadecuada.

Escenario Factible:

El municipio contará con una estructura administrativa acorde a las necesidades de la población y ha incorporado la tecnología para el desarrollo de sus funciones.

Tema: Gobierno Eficiente que Genera Resultados.

Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos.

Programa EP: 050101 Consolidación de la gestión gubernamental de resultados.

Escenario tendencial:

Un municipio que no cuenta con manuales de organización y procedimientos, sus reglamentos presentan deficiencias, son obsoletos y no existen en la totalidad de la administración municipal.

Escenario factible:

El municipio contará con reglamentos, así como con los manuales de organización y procedimientos que permiten una eficiente prestación de los servicios públicos municipales en un marco de legalidad.

Tema: Gobierno Eficiente que Genera Resultados

Subtema: Perfil Técnico-Profesional de los Servidores Públicos Municipales.

Programa EP: 050101 Consolidación de la gestión gubernamental de resultados.

Escenario tendencial:

La falta de perfiles acordes de los servidores públicos a la Administración Pública.

Escenario Factible:

El municipio contará con servidores públicos con los perfiles necesarios para el cumplimiento de sus funciones, lo que se refleja en la satisfacción y reconocimiento de la ciudadanía.

Tema: Gobierno que genera Resultados.

Subtema: Reglamentación Municipal.

Programa EP: 010101 Reglamentación.

Escenario tendencial:

Se cuenta con la reglamentación básica que regula la prestación de los servicios.

Escenario factible:

Se han reglamentado todos los servicios, tramites que se presentan en el municipio y todo el quehacer gubernamental.

Tema: Gobierno Eficiente que Genera Resultados.

Subtema: Transparencia y Rendición de Cuentas.

Programa EP: 050103 Conducción de las políticas generales de gobierno.

Escenario tendencial:

La ciudadanía considera que no existe transparencia en el manejo de los recursos municipales.

Escenario Factible:

Generar la información necesaria para que la ciudadanía tenga certeza en la utilización de los recursos.

Financiamiento para el desarrollo.

Diagnóstico del segundo eje transversal.

En el ámbito económico el municipio de Rayón, históricamente ha presentado una dependencia de los ingresos provenientes de las participaciones federales y estatales, dicha dependencia se ha visto agravada por la falta de una cultura del pago entre la población, lo cual, se ha constituido en el principal obstáculo para la recaudación de mayores ingresos por parte de la hacienda pública municipal.

Durante los últimos dos años, la recaudación municipal ha oscilado alrededor de los 6 millones de pesos. A pesar de que se cuenta con un padrón de contribuyentes, es conveniente mantenerlo actualizado para identificar a las personas con mayor rezago en los pagos a fin de generar estrategias para su regularización.

Cabe señalar, que el gasto operativo del municipio es la principal causa de erogación de los egresos de la hacienda pública municipal, con base en ello, la autoridad municipal privilegiará una política de uso racional del gasto corriente, a fin de disminuir los recursos aplicados a este fin y canalizarlos al gasto de inversión.

Finalmente es preciso agregar, que el municipio ha hecho un adecuado manejo de la deuda pública municipal, situación que le permite mantener finanzas públicas sanas.

Prospectiva del segundo eje transversal.

En primer lugar, el escenario tendencial indica que la hacienda pública municipal de Rayón, continuará manifestando una fuerte dependencia económica de los recursos provenientes de fuentes externas. Aunado a ello, casi la totalidad de los egresos municipales continuarán destinándose al gasto corriente. De esta manera, de no implementarse una política fiscal flexible para los contribuyentes con pagos rezagados, luce complicado el fortalecimiento de la hacienda pública municipal.

En segundo lugar, el escenario factible, muestra que la actual administración buscará disminuir la dependencia del presupuesto municipal respecto de los ingresos externos, desarrollando acciones tendientes a incrementar la recaudación fiscal municipal, a través del fomento de la cultura del pago entre los contribuyentes con adeudos, mientras que con respecto a las erogaciones se implementará una política de uso racional del gasto corriente que permita la canalización de este ahorro en

gasto operativo para la realización de obras de infraestructura necesarias en el municipio.

Objetivo del segundo eje transversal.

Disminuir paulatinamente la dependencia (de ingresos de fuentes externas) del presupuesto mediante el fortalecimiento de la recaudación municipal que permita un mayor impulso de la obra pública, a través del ejercicio de una política de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal en el gasto corriente.

Tema: Financiamiento para el Desarrollo.

Subtema: Autonomía Financiera.

Programa EP: 060102 Fortalecimiento de los ingresos.

Escenario tendencial:

Una creciente dependencia hacia las transferencias y participaciones federales y estatales debido a la ineficiente recaudación de ingresos propios.

Escenario factible:

El municipio generando mecanismos eficientes de recaudación de ingresos propios, propiciando la transparencia en su manejo lo cual y reducirá la dependencia de los recursos federales y estatales.

Tema: Financiamiento para el Desarrollo.

Subtema: Recaudación y Patrón de contribuyentes.

Programa EP: 060102 Fortalecimiento de los ingresos.

Escenario tendencial:

La falta de tecnología llevará al municipio a tener un padrón de contribuyentes incompleto y obsoleto, con recaudaciones insuficientes.

Escenario factible:

El municipio contará con tecnología de punta para actualizar su padrón de contribuyentes, lo que le permita incrementar la recaudación de ingresos propios.

Tema: Financiamiento para el Desarrollo.

Subtema: Estructura de Egresos.

Programa EP: 060102 Fortalecimiento de los ingresos.

Escenario tendencial:

El municipio destina cada vez mayor parte de sus recursos a gasto corriente, lo cual disminuye la realización de acciones dirigidas a satisfacer las necesidades básicas de la población.

Escenario factible:

El municipio fomentará la realización de gastos dirigidos a la inversión en la mejora de los servicios públicos.

3.1.3. Objetivos del pilar temático Gobierno Solidario.

Se concibe como Gobierno Solidario como aquel que atiende de manera oportuna y efectiva las expectativas sociales, culturales y educativas de la población municipal, a partir de políticas públicas encaminadas a la generación de mejores condiciones de vida para sus habitantes, y a través del combate a la pobreza y disminución de la marginación y desigualdad social.

Asimismo, otra de las vértices del Gobierno Solidario, tiene que ver con la atención prioritaria a los grupos más vulnerables del municipio, los cuales por sus características demandan una atención focalizada.

En este sentido, la autoridad municipal de Rayón asume como uno de sus retos de mayor trascendencia, el atender las demandas de su población en materia social; por lo que el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 del Ayuntamiento de Rayón considera dos vertientes en materia de política social, entre las que se encuentran: I. Núcleo social y calidad de vida; y II. Grupos vulnerables.

En primera instancia, el desarrollo social se deduce como aquel proceso inclinado hacia la búsqueda de una mejor calidad de vida de los individuos, en los aspectos, social, de salud, vivienda, educación, cultura, deporte, esparcimiento, por mencionar los más importantes. Luego entonces, para conocer el grado de desarrollo social de un municipio, resulta pertinente analizar el contexto social en el que se ubican las personas y sus hogares, su nivel de ingresos, la calidad de los servicios públicos y el equipamiento al que tienen acceso.

Por lo que, una de las principales tareas del gobierno municipal de Rayón será la disminución de la pobreza, la marginación y la desigualdad social. La pobreza en el Estado de México, como en cualquier latitud, es un cáncer social que incide directamente en la calidad de vida de las personas, misma que se manifiesta de manera distinta en las zonas rurales y en las zonas urbanas, debido a las condiciones peculiares de cada una de ellas. Uno de los grandes retos para el gobierno municipal de Rayón será atender de manera oportuna y efectiva esta problemática. La atención a la reducción de la pobreza será prioritaria porque al contribuir a su erradicación, se combatirá la marginación, se impulsará el desarrollo del ser humano y se contribuirá a la construcción de una sociedad menos desigual y más justa.

La pobreza es una situación tanto humana como social, que no debe entenderse únicamente como un fenómeno basado en el ingreso de las personas, sino que debe de contemplar los diversos ámbitos y dimensiones que permitan comprender y conceptualizar la carencia y la necesidad dentro del sistema social.

Los individuos son pobres cuando no poseen condiciones que les garanticen salud, seguridad social, asistencia, educación, recreación y acceso al conocimiento y a la cultura; ello va mermando paralelamente las posibilidades y oportunidades para

desarrollar sus capacidades y mejorar su calidad de vida.

En México, de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), una persona se encuentra en situación de pobreza cuando carece de alguno de los siguientes seis indicadores: (1) educación, (2) acceso a servicios de salud, (3) acceso a la seguridad social, (4) calidad y espacios de la vivienda, (5) servicios básicos en la vivienda, (6) y acceso a la alimentación.

Dentro de la pobreza multidimensional, se encuentran dos tipos de pobreza: la moderada y la extrema. La pobreza moderada, es aquella donde a pesar de que la persona carece al menos de uno de los seis indicadores anteriormente mencionados. Por otro lado, una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando carece de tres de los indicadores y no es capaz de adquirir una alimentación básica.

De acuerdo al Informe sobre Medición Municipal de la Pobreza del CONEVAL, hasta el año 2010 el municipio de Rayón contaba con 6 870 personas en condición de pobreza, equivalente al 45.18% de su población total. Del porcentaje de personas en situación de pobreza, 38,68% se encontraban en pobreza moderada y 6,49% estaban en pobreza extrema; mientras que el 39.48% de la población rayonense era vulnerable a transitar hacia condiciones de pobreza, 32.11% debido a sus carencias sociales, el 7.37% por sus ingresos, en tanto que el 15.34% de su población no era pobre, ni se encontraba vulnerable a serlo.

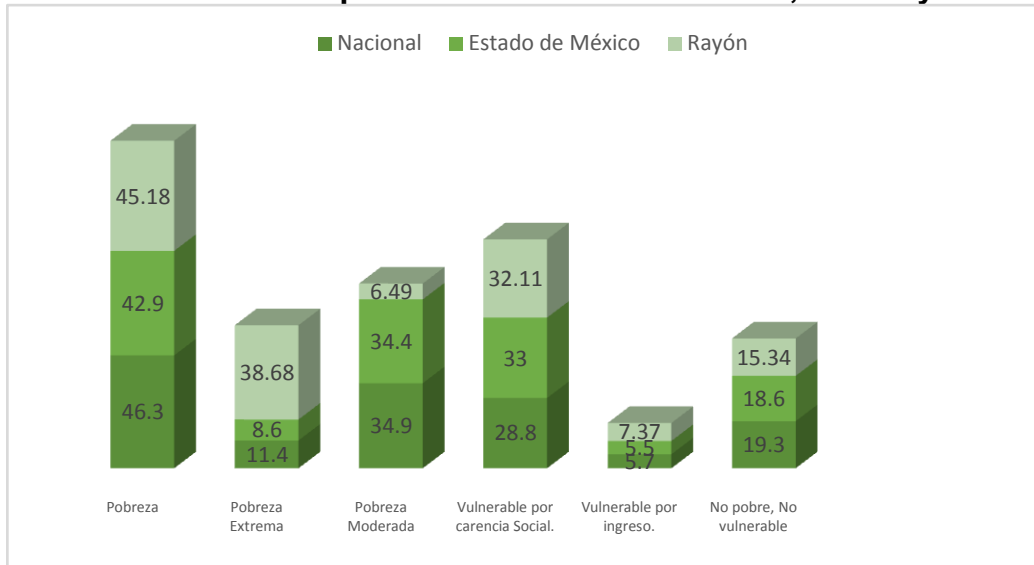
Tabla No. 8: Medición de la pobreza en Rayón, 2010.

Indicadores	Personas	Porcentaje
Pobreza.		
Población en situación de pobreza.	6 870	45.18
Población en situación de pobreza moderada	5 883	38.68
Población en situación de pobreza extrema	988	6.49
Población vulnerable por carencias sociales	4 883	32.11
Población vulnerable por ingresos	1 120	7.37
Población no pobre y no vulnerable.	2 333	15.34
Privación social.		
Población con al menos una carencia social.	11 753	77.29
Población con al menos res carencias sociales	4 613	30.33
Indicadores de carencia social.		
Rezago educativo	3 052	20.07
Acceso a los servicios de salud	5 194	34.15
Acceso a la seguridad social.	8 314	54.67
Calidad y espacios de la vivienda	1 274	8.37
Acceso en los servicios básicos en la vivienda	4 155	27.32
Acceso a la alimentación	5 662	37.24
Bienestar económico.		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	2 022	13.30
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	7 991	52.55

Fuente: IGCEM con información del CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2010.

La información del cuadro anterior, permite observar que la mayoría de la población del municipio de Rayón tiene más de tres carencias básicas, de ahí se explica que viva en condiciones de pobreza; moderada y extrema. En esta lógica, en la siguiente gráfica es posible identificar que los niveles de pobreza existentes en Rayón son superiores a los presentados en el país y la entidad.

Gráfica 1. Medición de la pobreza 2015 a nivel nacional, estatal y municipal.



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL 2015

De acuerdo a cifras del CONEVAL, Rayón se encuentra entre los municipios con mayor porcentaje de personas en algún nivel de pobreza, por presentar algún tipo de carencias sociales, económicas o ambas. Esta situación ha generado una preocupación muy importante para la actual administración municipal, la cual, se ha planteado como propósito el coadyuvar con los gobiernos federal y estatal para la instrumentación de los programas sociales existentes, los cuales, tienen como finalidad incrementar las capacidades básicas de las personas en pobreza e incrementar su desarrollo social.

Aunado a la pobreza, se identifica el problema de la marginación, la cual, es conceptualizada como la dificultad para difundir el avance técnico en los sectores productivos, y socialmente se presenta como una constante desigualdad en la participación tanto de los ciudadanos como de los grupos sociales en el proceso del desarrollo y el goce de sus beneficios, es decir, es el estado de exclusión social que enfrenta el sujeto. De acuerdo a las mediciones y conceptualización del Consejo Nacional de Población, la marginación se encuentra estrechamente relacionada a cuatro aspectos substanciales: (I) acceso a servicios básicos, (II) características de la vivienda, (III) ingresos laborales y (IV) educación.

Para muchos autores, parte del origen de la pobreza y la marginación, es la desigualdad social, que generalmente se caracteriza por la distribución y el acceso inequitativo, tanto de recursos como de oportunidades sociales, entre individuos, hogares y zonas geográficas. Sin bien resulta compleja la medición de la desigualdad, el Coeficiente de Gini puede ser una herramienta muy útil para poder medirla a partir de los ingresos en la población.

Es importante resaltar que el Ayuntamiento Constitucional de Rayón 2016-2018, tiene dentro de sus objetivos el disminuir la desigualdad social, con el propósito de fomentar una sociedad más justa, a través de mayores oportunidades a los menos

favorecidos y el seguimiento de aquellos que han superado la pobreza. De esta manera, la política social en Rayón, busca lograr el desarrollo integral de todos los rayonenses.

Tema: Núcleo social y calidad de vida.

Históricamente, la familia ha fungido como un núcleo primordial en la estructura social del país, no obstante, los cambios socioculturales, demográficos y económicos, han traído consigo una reestructuración en la composición de los hogares mexicanos. Las transformaciones en esta estructura medular de la sociedad, se han visto acompañadas de grandes cambios sociales, políticos, económicos y culturales, lo que a su vez, se ha traducido en el incremento de las demandas y expectativa sociales. A estas últimas, el gobierno municipal de Rayón brindará atención de manera oportuna y efectiva.

En este sentido, la calidad de vida es una noción constantemente citada en la evaluación del bienestar social de las personas; donde uno de los indicadores más utilizados para hacer una medición de la calidad de vida, es el Índice de Desarrollo Humano, tal y como se describió en el capítulo 2. El desarrollo humano, parte de los preceptos establecidos en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el desarrollo humano implica el ejercicio de capacidades y libertades, no únicamente su reconocimiento positivo. De esta manera, el desarrollo humano de cada sujeto, comunidad o población implica la libertad de actuar de las personas y que cuenten con las oportunidades necesarias para desarrollar su potencial. De ahí, que los recursos económicos no son un fin en sí mismo, sino un medio que posibilita la libertad de los individuos.

A partir de la definición de desarrollo humano es posible establecer tres dimensiones que pueden incentivarlo y promoverlo: el ingreso, la salud y el nivel educativo de las personas. A nivel nacional el Índice de Desarrollo Humano (IDH) presentado en el año 2000 fue de 0.8059 y de 0.8186 en el año 2005. Para el año 2000 el IDH en el Estado de México fue de 0.7915 y en 2005 fue de 0.8061, dándose un significativo incremento, donde los valores que tuvieron mayor relevancia con respecto al indicador, fueron la salud y la educación. Para el caso particular de Rayón en el 2005 de 0.897, posicionándose en el lugar 55 de 125 municipios.

Tabla No.9: Índice de desarrollo humano 2000 y 2015.

Ámbito	IDH 2000	IDH2005
Rayón	0.8896	0.8975
Estatal.	0.7915	0.8061
Nacional	0.8059	0.8186

Fuente: Informe sobre desarrollo humano Estado de México 2011 (PNUD 2012)

En el cuadro anterior, se mostraron los resultados del IDH de Rayón, en términos generales exponen un importante incremento en los niveles de salud, educación y esperanza de vida de la población rayonense. Del tal manera que, las personas del municipio gozan de mejores niveles de salud, se redujo el ausentismo escolar y se tienen más años de esperanza de vida en comparación con las cifras presentadas en el año 2000.

Subtema: Educación y cultura

Diagnóstico

La educación es un proceso cognoscitivo y práctico a través del cual los individuos construyen conocimientos y desarrollan competencias proclives para su desarrollo integral, asimismo, es una herramienta para la vinculación con la cultura global e integración al mercado laboral, debido a que contribuye a la formación de un ciudadano capaz de enfrentar crítica y competentemente los retos económicos, sociales, políticos y culturales que deparan las exigencias de una sociedad cada vez más globalizada.

La experiencia internacional tanto de países desarrollados (Estados Unidos de América, Canadá e Inglaterra) como de naciones en vías de desarrollo (India, Brasil y Chile), nos muestra que la educación es el mejor instrumento para combatir la pobreza de manera sostenida, toda vez que incide en el crecimiento económico y amplía el abanico de opciones para mejorar la calidad de vida y movilidad social, pues agranda los horizontes de acción y la competitividad social.

De esta manera, el Ayuntamiento de Rayón tiene presente que la educación requiere de una atención especial, toda vez que la formación académica brinda a la población un espacio de convivencia social para que los individuos puedan desarrollar sus capacidades intelectuales, artísticas y deportivas promueven una mayor integración social. Todos estos factores han demostrado ser un vehículo de desarrollo que eleva la calidad de vida a nivel individual y colectivo.

El sistema educativo del municipio se compone por la modalidad escolarizada y la no escolarizada. En primer lugar, la modalidad escolarizada, se integra por cinco niveles (preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior), que para el ciclo escolar 2014-2016 atendió a una matrícula de 3 mil 759 estudiantes. A esto se le suma la modalidad no escolarizada, que para el mismo ciclo escolar atendió a 280. En total, la matrícula tanto escolarizada como no escolarizada brindo enseñanza a 4 mil 39 estudiantes.

En esta lógica, el sistema educativo para el ciclo escolar 2014-2015, Rayón cubrió al 88.6% de la población en edad de cursar la educación básica, ubicándose por arriba de la media estatal (87.5%), y por debajo del promedio nacional (94%).

A pesar de los avances mostrados en materia educativa, Rayón registró un severo rezago en relación a las personas con analfabetismo en el municipio, específicamente, en la población de 15 años o más. De ahí, que para el ciclo escolar que se tomó referencia el 15.4% de la población mayor a 15 años no sabía leer y escribir, dicha cifra ubicó al municipio por encima de los indicadores estatal (4.5%) y nacional (7.4%).

Matrícula escolar y el Índice de atención a la demanda educativa.

El sistema educativo en el municipio ha presentado una demanda creciente en relación a la apertura de nuevos espacios educativos y a la mejora de la calidad de los contenidos de la educación.

La propia dinámica de tales necesidades ha conducido a que, actualmente, el sistema se divida en oficial y particular. Es importante señalar, que aunque el sistema particular atiende a un número reducido de estudiantes, las instituciones educativas que lo componen debe estar regularizado a nivel municipal para otorgar un servicio de calidad con la finalidad de que las escuelas particulares ofrezcan los estándares mínimos requeridos y se generen

condiciones de certidumbre respecto al reconocimiento de los planes y certificación de los procesos de enseñanza que se ofertan en estas instancias.

Concerniente al sistema oficial, el comportamiento del sistema educativo para el ciclo 2014-2015, indica que el nivel preescolar atendió a 606 estudiantes, quienes recibieron clases de 23 docentes, en 4 planteles. Dicho nivel educativo ha mostrado un incremento paulatino en la demanda y calidad de la educación que se oferta durante los últimos años en el municipio.

Por otra parte, la educación primaria es el nivel con mayor matrícula en el municipio, así, para el ciclo escolar 2014-2015 atendió a 2 015 estudiantes de la matrícula total. Cabe subrayar, que la demanda de este nivel educativo ha sido constante y creciente. De esta manera, para el ciclo escolar en cuestión, se registraron 28 alumnos por cada docente, así como 335 estudiantes y 12 maestros por cada plantel educativo.

Respecto a la educación secundaria, para el ciclo escolar 2014-2015 se atendió a 823 alumnos. Es importante señalar, que este nivel educativo durante los últimos años ha mostrado un incremento en la demanda por nuevos espacios, no obstante, no han existido incrementos en el número de planteles y docentes para satisfacer esta necesidad educativa en el municipio de Rayón. De ahí, que existieran 18 alumnos por cada docente en secundaria y 15 profesores por plantel educativo. Asimismo, se identificó que sólo el 40% de los estudiantes de primaria lograban insertarse a secundaria, ello, representa una debilidad en materia educativa que requiere de atención de las autoridades en este ámbito.

Tabla No. 10 Distribución de los docentes en relación a los alumnos inscritos.

Nivel	Escuelas	Maestros	Alumnos
Preescolar	4	23	606
Primaria	6	73	2015
Secundaria	3	45	823
Medio Superior	2	43	315
Otras	3	18	280

Fuente: H. Ayuntamiento de Rayón. (2015)

Tabla 11. Personal docente por nivel educativo.

Nivel Educativo	Alumnos por maestro	Alumnos por escuela	Maestros por escuela
Prescolar	26	151	6
Primaria	27	335	12
Secundaria	18	274	15
Media superior	7	157	21

Fuente: Instituto de Educación del Gobierno del Estado. (2015)

Con base en lo anterior, la promoción y mejora de la educación básica en Rayón resulta fundamental para el desarrollo del municipio y del propio sujeto, pues es en este nivel educativo es en donde se amplían las habilidades intelectuales y

capacidades de raciocinio necesarias para el desarrollo del individuo y al mismo tiempo, son llaves de acceso a una formación técnica o profesional, y a una inserción más exitosa al mercado laboral.

Por otra parte, el nivel medio superior como parte de la educación obligatoria ha sido de gran importancia en la formación académica de los jóvenes rayonenses. La ventaja de contar con este nivel educativo en la municipalidad estriba en que los jóvenes del municipio no tienen que desplazarse fuera de la demarcación para continuar con su formación. Para el ciclo 2014-2015, la matrícula de la educación media superior fue de 315 estudiantes, quienes cursaron sus estudios en 2 planteles educativos.

Es importante señalar, que el Ayuntamiento de Rayón, tiene presente la necesidad de fortalecer a este nivel educativo, con la finalidad de que quienes ingresen a él, mantengan el empeño de concluirlo y no opten por abandonarlo para ir en busca de oportunidades laborales de manera anticipada o bien opten por emigrar hacia otra entidad o país.

Concerniente a la modalidad no escolarizada, para el ciclo escolar 2014-2015, se ofrecieron tres opciones que abarcaron tanto a población infantil, joven y adulta; de tal forma, se brindaron servicios en educación inicial y especial, ambas presentaron una matrícula creciente; por igual, han sido notables los esfuerzos por reducir el rezago educativo en el municipio a través de la educación para los adultos y el bachillerato abierto; finalmente, sobresale la educación artística y la formación deportiva que se ha promovido y cuya demanda tiende a ser creciente.

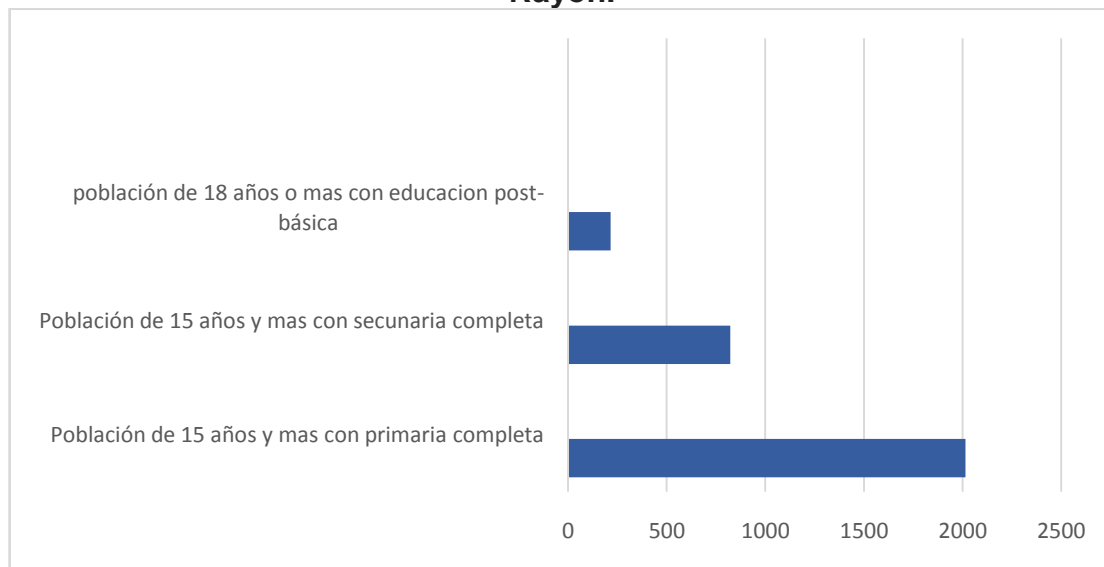
El promedio de escolaridad de la población de Rayón al año 2010 es de 8.81 cabe señalar que de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2000, este era de 7.47, es decir en esta última década el promedio subió, lo cual quiere decir que la población cada vez busca la manera de estar mejor preparada escolarmente.

El grado promedio de escolaridad, es variable entre cada comunidad del Municipio, siendo la Cabecera Municipal, Santa María Rayón, la comunidad de Ex – Hacienda Santiaguito y San Juan la Isla las comunidades que mayor promedio presentan, con 9.06, 8.66 y 8.34 grados de escolaridad respectivamente; mientras que Casa Blanca, y la Colonia Emiliano Zapata son las comunidades de menor promedio de escolaridad, con 6.21 y 8.22 grados respectivamente.

Por otro lado, el promedio de escolaridad en la mayoría de las comunidades es mayor en los hombres que en las mujeres, a nivel general los hombres tienen un promedio de 9.11, mientras que las mujeres 8.54.

El sistema educativo del municipio, debe ser fortalecido, para ampliar su cobertura, mejorar el desempeño de docentes y alumnos en todos sus niveles. Hoy el grado de la educación se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Grafica 2: Grado de Educación Rayón.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

De éste modo, el reto de Rayón en materia de educación consiste en incrementar la eficiencia terminal en todos los niveles educativos. Puesto que la educación es también un elemento fundamental para mejorar la calidad de vida en la sociedad. Aspectos de la política educativa tales como la Educación Cultural y la Física, requieren una atención especial del Gobierno Municipal, pues inciden positivamente en la población. La formación cultural por ejemplo contribuye a que la población tenga un espacio de convivencia social para que los individuos puedan desarrollar sus capacidades intelectuales y artísticas, por su parte la educación y activación física fomentan a través de programas el deporte y estilos de vida saludables que a su vez fungen como factores de integración social.

Tabla 12: Población de 15 años y más según condición de alfabetismo 2000, 2010 y 2015.

Año	Total			Alfabeta			Analfabeta			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	5 921	2 905	3 016	5 469	2 775	2 694	447	130	313	5	0	5
2010	8 721	4 202	4 519	8 256	4 050	4 206	411	138	273	54	14	40
2015	9 457	4 574	4 883	8 980	4 419	4 561	339	99	240	138	56	82

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

A partir de los datos demográficos del censo general de población y vivienda de 2010 tiene que en Rayón los niños y adolescentes que no asisten a la escuela son:

Tabla 13: Población que no asiste a la escuela en Rayón.

Grupos de edad	No asiste a la escuela
3-5 años	452
6-11 años	32
12-14 años	31
15-17 años	171
18-24 años	1 179

Fuente: Elaboración propia con datos del XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, INEGI 2012.

La tabla anterior denota un grado de escolaridad muy bajo, debiéndose en muchos casos por las condiciones económicas tan difíciles a nivel familiar, por lo antes descrito la población rayonense deserta a una edad temprana ya que tienen que incorporarse a una vida laboral para poder cubrir sus necesidades básicas.

Y en cuanto a las tasas de alfabetización puede observarse que si bien se mantiene cerca de un cien por ciento, este rubro no debe descuidarse pues una sociedad sin educación es una sociedad sin oportunidades de crecimiento.

Tabla 13.1: Tasa de alfabetización.

Educación	Rayón	México
Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años	26.0	99.3
Tasa de alfabetización de los hombres de 15 a 24 años	12.67	99.2
Tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 24 años	13.56	99.3

Fuente: Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Equipamiento educativo.

El equipamiento educativo se encuentra integrado por planteles en los que se imparte a la población el servicio de educación, con el objetivo de incorporar individuos capacitados a la sociedad y al sistema productivo, contribuyendo así al desarrollo integral del Municipio y del País.

Con respecto a la educación básica, el Municipio cuenta con 4 centros preescolares, 5 escuelas primarias, de las cuales 3 son estatales y 2 federales.

El nivel medio básico está cubierto por 2 escuelas secundarias: 1 secundaria técnica y 1 telesecundaria.

En educación media superior, el Municipio cuenta: Con 1 Centro de Bachillerato Tecnológico estatal.

Así mismo el municipio cuenta con 1 Centro Múltiple de Educación Especial, 1 Centro de Desarrollo Infantil y 1 Centro de Educación para adultos.

Sin embargo, en varias comunidades del Municipio no existe el servicio de

educación, puesto que los centros escolares en todos sus niveles se encuentran en las tres localidades principales del municipio, Santa María Rayón, San Juan la Isla y Ex – Hacienda Santiaguito.

Tabla 14: Equipamiento educativo por localidad, Rayón 2015.

C.C.T	TURNO	NOMBRE DE LA ESCUELA	LOCALIDAD	NIVEL	SOSTENIMIENTO
15EBA1717V	VESPERTINO	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	RAYÓN	EDUCACIÓN PARA ADULTOS	ESTATAL
15EDI2143W	MATUTINO	CARITAS FELICES	RAYÓN	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	
15EJN0172Z	MATUTINO	JAIME NUNO	RAYÓN	ESCUELA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR GENERAL	ESTATAL
15EJN4453J	MATUTINO	CARITAS FELICES	RAYÓN	ESCUELA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR GENERAL DIF	
15EML0601Z	MATUTINO	CAM NO. 85 MONICA PRETELINI DE PEÑA	RAYÓN	CENTRO MULTIPLE DE EDUCACIÓN ESPECIAL	ESTATAL
15EPR0387Q	MATUTINO	EJERCITO DEL TRABAJO	RAYÓN	ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA GENERAL	ESTATAL
15EPR2825M	MATUTINO	JUAN ESCUTIA	SAN JUAN DE LA ISLA	ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA GENERAL	ESTATAL
15EPR4772L	VESPERTINO	EJERCITO DEL TRABAJO	RAYÓN	ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA GENERAL	ESTATAL
15EST0044G	MATUTINO	E.S.T.I. NO 0033 "IGNACIO LÓPEZ RAYÓN"	RAYÓN	ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA	ESTATAL
15ETV0021J	MATUTINO	OFTV NO 0021 "18 DE MARZO"	SAN JUAN DE LA ISLA	TELE SECUNDARIA	ESTATAL
15DJN0086E	MATUTINO	JOSÉ LÓPEZ COTILLA	RAYÓN	ESCUELA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR GENERAL	FEDERAL TRANSFERIDO
15DJN1712N	MATUTINO	SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	EX HACIENDA SANTIAGUITO	ESCUELA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR GENERAL	FEDERAL TRANSFERIDO
	MATUTINO	NIÑOS HÉROES	SAN JUAN DE LA ISLA	ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA GENERAL	FEDERAL TRANSFERIDO
15DPR3214U	MATUTINO	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	RAYÓN	ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA GENERAL	FEDERAL TRANSFERIDO
SUPERVISIONES					
15FIS2126G	DISCONTINUO	SUPERVISIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ZONA S083/06	RAYÓN	SUPERVISIÓN DE ZONA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	ESTATAL

TURNO	NOMBRE DE LA ESCUELA	LOCALIDAD	NIVEL	SOSTENIMIENTO
DISCONTINUO	SUPERVISIÓN ESCOLAR ZONA NUM. 97 VALLE DE TOLUCA	EX-HACIENDA SANTIAGUITO	GENERAL SUPERVISIÓN DE ZONA DE EDUCACIÓN PRIMARIA GENERAL	FEDERAL TRANSFERIDO

Fuente: H. Ayuntamiento de Rayón. Plan de Desarrollo Urbano Rayón (2010)

Por otro lado, establecer la igualdad en el acceso a la educación puede resultar complejo para ciertos grupos, ya que en algunos casos se requiere de la implementación de políticas especiales. Tal es el caso de las personas que padecen alguna discapacidad pues deben implementarse programas focalizados que permitan ofrecer recursos económicos y materiales a las localidades que así lo requieran. Al mismo tiempo debe trabajarse arduamente para que todos los grupos de edad sin distinción de condición, física, social, económica no solamente tengan acceso a la alfabetización sino que tengan una educación de calidad que les permita el acceso a más y mejores oportunidades y por tanto alcancen niveles de vida dignos para ellos y sus familias.

Calidad educativa.

La relevancia y pertinencia social de la educación son rasgos que se conjugan en su calidad y que adquieren connotación específica en el grado de educación que tiene una sociedad y las evaluaciones del desempeño al sistema educativo. Al respecto, para el año 2010 Rayón registró un grado de escolaridad de 8.81 años, el cual, fue inferior al presentado por el Estado de México (9.1 años).

Por otra parte, en relación a la Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) llevada a cabo en 2012, los resultados mostraron que en Rayón el nivel de aprovechamiento a nivel de primaria ha sido, primordialmente, elemental seguido del parámetro bueno, tanto en español como en matemáticas. La citada evaluación para el nivel de secundaria, indica que predomina un rendimiento deficiente tanto para español como para matemáticas, debido a que dos terceras partes de los evaluados se ubicaron en los rangos de insuficiente y elemental. Mientras que en la educación media superior, los educandos obtuvieron mejores resultados en español que en matemáticas.

Con base en lo anterior, se requiere fortalecer el razonamiento y comprensión de lectura, en la materia de español, así como la formación matemática desde el nivel básico con la finalidad de mejorar las oportunidades educativas de los jóvenes rayonenses y con ello, se amplió el margen de posibilidad para que accedan a la educación superior.

Tabla 15: Índice de marginación Primaria Rayón.

Índice de Marginación	No. Escuelas	Porcentaje
Muy bajo	0	0
Bajo	4	100%
Medio	0	0
Alto	0	0
Muy alto	0	0
Total	4	100%

Fuente: Elaboración Propia con base en los resultados de la prueba ENLACE: <http://www.enlace.sep.gob>.

Cabe mencionar que pese a que todas las escuelas primarias en Rayón presentan un índice de marginación bajo, el gobierno municipal debe prestar atención a los planteles que se ubican en un índice de marginación alto y muy alto, a fin de formular estrategias que lleven a elevar la calidad de educación en dichos planteles, las estrategias pueden ir enfocadas en diversas líneas, desde aspectos básicos de infraestructura, hasta la ampliación de las plantillas de docentes y el mejoramiento de las escuelas en general. Brindando más y mejor educación pueden brindarse mayores oportunidades a nuestros niños de una mejor calidad de vida, al mismo tiempo ampliar la calidad de educación se estará influyendo de manera indirecta en el combate a la pobreza.

La administración municipal al concentrar sus esfuerzos en el mejoramiento de la educación, podrá consolidarse como un gobierno solidario, que coadyuve en el desarrollo integral de sus niños y jóvenes.

Tabla 19. Índice de marginación Secundaria Rayón.

Índice de Marginación	No. Escuelas	Porcentaje
Muy bajo	0	0
Bajo	2	100%
Medio	0	0
Alto	0	0
Muy alto	0	0
Total	2	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la prueba ENLACE:

http://www.enlace.sep.gob.mx/ba/uso_de_resultados/

El análisis que podemos realizar de acuerdo a las tablas de resultados de la prueba enlace es el siguiente: debemos ver que el nivel de las escuelas no es general vemos que hay instituciones con un gran desarrollo escolar, un gran aprovechamiento y por ello un alto puntaje en la prueba, pero así como existen estas instituciones también las hay con un índice de marginación muy alto en donde

el nivel de aprovechamiento no es el esperado y por ello es necesario identificar estas instituciones analizar el problema e intentar superarlo para poder dar mejores resultados más adelante y podamos tener un nivel de aprovechamiento mucho mejor a nivel general.

Así mismo El Municipio cuenta con una casa de cultura “Profesor José Capula Moreno”, que debe ser fortalecida con la implementación de programas culturales de artes que promuevan el teatro, la música y la danza, de esta forma el gobierno municipal parte de sus objetivos sociales, el gobierno municipal buscará fomentar la integración social a través de festivales públicos y eventos de socialización del arte.

Tabla No. 20: Bibliotecas públicas personal ocupado y usuarios 2007-2015.

Año	Bibliotecas	Personal ocupado	Usuarios
2007	2	4	24 859
2008	2	4	18 111
2009	2	4	11 540
2010	2	3	10 949
2011	2	3	8 942
2012	2	3	10 640
2013	2	3	11 536
2014	2	3	6 659
2015*	2	3	6 654

* Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

Adicionalmente, se espera que las bibliotecas sean un foro de acopio de conocimiento y debate, y en última instancia un vehículo de integración social. Al respecto, el gobierno municipal está preparado para fomentar dicha tarea, pues cuenta con una red limitada de bibliotecas públicas¹², por tanto no debe desatenderse el objetivo de ampliar dicha red aprovechando las tecnologías de la información.

Ahora bien, el escenario factible en materia de educación y cultura señala que de llevarse a cabo los objetivos, estrategias y líneas de acción plantadas en este Plan de Desarrollo Municipal, se espera que en el municipio se disminuyan las tasas de deserción escolar y se incremente el índice de eficiencia terminal en un 5%, a través de estímulos educativos que permitan tener un mejor aprovechamiento escolar, principalmente en los niveles básico y medio superior. Aunado a ello, el Ayuntamiento de Rayón coadyuvará con las autoridades educativas y culturales para mejorar el nivel académico de los rayonenses y al mismo tiempo, ofrecerles espacios para el desarrollo de actividades culturales.

Objetivos.

¹² Las dos bibliotecas existentes tienen una cobertura local, una encuentra ubicada en la cabecera municipal, en tanto que la otra en la comunidad de San Juan la Isla.

- Mejorar el mantenimiento a la infraestructura y equipo educativo con el que cuenta el municipio, a través de la participación coordinada entre gobierno y sociedad, y el fomento de los valores cívicos en la comunidad estudiantil.
- Incrementar el número de becas a la población en edad escolar para continuar con sus estudios, a través de estímulos a los estudiantes con mayor número de carencias.
- Disminuir el índice de analfabetismo municipal mediante campañas de alfabetización en coordinación con el INEA, CONAFE y SEP.
- Aumentar el número de usuarios de las bibliotecas públicas para difundir el conocimiento en los rayonenses.

Estrategias.

- Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura y equipamiento de los planteles educativos en el municipio para que los alumnos rayonenses se desempeñen en un ambiente óptimo.
- Programar cursos y eventos culturales que permitan rescatar los valores en la población para lograr mayor cohesión social.
- Gestionar el incremento de los programas de becas, enfatizando en los estudiantes de escasos recursos para contribuir al acceso equitativo a la educación.
- Incrementar la difusión y aprovechamiento de los programas de educación abierta para la población en general.

Líneas de acción.

- Apoyar la realización de conferencias, talleres y pláticas en instituciones educativas. □ Gestionar becas en instituciones federales, estatales, instituciones privadas y organismos no gubernamentales para alumnos destacados y de escasos recursos económicos.
- Aumentar la cobertura de servicios educativos de alfabetización.
- Actualizar el acervo bibliográfico que se encuentra en las bibliotecas municipales.
- Gestionar becas económicas para alumnos de alto rendimiento académico.

Tabla No. 20.1: Indicadores de educación y cultura.

Programa	Nombre del indicador	Formula	Finalidad	Umidad de medida	Frecuencia	Dimension que atiende
Educación para el desarrollo integral	Apoyo a las escuelas Pùblicas	(Escuelas pùblicas apoyadas con obras y acciones de mantenimiento municipales/ Total de escuelas pùblicas de educación básica) *100	Señala la proporción de escuelas que son apoyadas con programas, obras, equipamiento o acciones de mantenimiento	Porcentaje	Anual	Eficacia
	Habitantes or biblioteca pública	(No. de habitantes/ 2 bibliotecas)	Refleja el número de habitantes por biblioteca pública	No. de Habiantes por Biblioteca	Anual	Eficacia
	Promoción del arte y la cultura	(Inversión en promoción de arte y cultura/ Número de asistentes)	Señala la inversión per cápita en promoción de arte y cultura	\$/persona	Anual	Eficacia

Fuente: Elaboración propia.

Subtema: Cultura Física y Deporte.

La presente administración considera como instrumento de cohesión e integración social a la cultura física y el deporte. Dichas actividades además de generar beneficios en la salud, son ideales para establecer relaciones sociales y fomentar la participación colectiva en actividades comunes.

Actualmente Rayón cuenta con 2 módulos deportivos, por lo que la cobertura de módulos deportivos es de 1.56 módulos por localidad, aun cuando no todos reúnen las mejores condiciones para la práctica del ejercicio físico y deporte, como el caso de la cabecera municipal, donde la Unidad Deportiva de manera general, se encuentra en malas condiciones originadas por muchas causas como: No contar con energía eléctrica, las canchas de fútbol están mal y los usuarios no aportan nada para componerlas, la cancha de fútbol rápido está en condiciones deplorable, puesto que las ligas, equipos, dirigentes y gente que la ocupa casi terminan con la misma.

Las canchas de frontón y de básquetbol por lo regular se encuentran en condiciones aceptables. No se cuenta con canchas de Fútbol Infantil reglamentaria y desgraciadamente no se cuenta con espacio para implementarla. El espacio administrativo o de oficinas no funciona como tal, la pista de atletismo y los espacios para la práctica de otras pruebas, son insuficientes.

A continuación se presentan una serie de tablas que permiten observar, la red de infraestructura deportiva con la que cuenta el municipio, se describe también, de manera breve una serie de observaciones respecto a las condiciones bajo las que se encuentra dicha red. A fin de prestar atención en las carencias, traducidas como debilidades, y así poder formular y ejecutar acciones acorde a las necesidades de las instalaciones.

Tabla 21. Equipamiento Deportivo Rayón.

AREA DEPORTIVA	LOCALIZACION	SUPERFICIE
Unidad deportiva Rayón	Santa María Rayón	2 Hectáreas aprox.
Unidad deportiva San Juan la Isla	San Juan la Isla	1 Hectárea aprox.

FUENTE: H. Ayuntamiento de Rayón 201-2015.

Por otra parte Rayón cuenta también con una red significativa de infraestructura para el esparcimiento y recreación de los rayonenses, desglosada a continuación.

Tabla 22. Equipamiento Recreativo en Rayón.

Tipología	No. de equipamiento	Localización	Cobertura
Plaza Cívica	1	Cabecera Municipal Santa María Rayón	Municipal
Parques Urbanos	1	San Juan la Isla	Local
Parque Barrio	1	San Juan la Isla	Local

Fuente: Elaboración propia con base información del Plan de desarrollo urbano Rayón (2010)

De ahí la importancia de continuar con la realización de eventos que promuevan la cultura física y el deporte. Pues además de fortalecer el núcleo social y la calidad de vida de los Rayonenses, el generar una mayor participación social puede disminuir la influencia de la delincuencia entre la población juvenil y, además, puede servir como parte de una política de prevención del delito.

En materia cultural, se vislumbra que de los eventos artísticos planeados, no se llevarán a cabo al 100% por cuestiones de planeación, difusión y recursos financieros, por lo que las expresiones culturales y artísticas en Rayón se verán limitadas.

Prospectiva.

De la misma forma que el subtema anterior, en seguida se enlistan los escenarios tendencial y factible de Rayón en materia de cultura física y deporte:

El escenario tendencial estima que el municipio tendrá una infraestructura deteriorada como resultado de la falta de mantenimiento, afectando esta situación a los espacios deportivos; también la infraestructura y equipamiento deportivo será insuficiente para la atender la demanda de este tipo de necesidades sociales.

Mientras que la operacionalización de los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas en este Plan de Desarrollo, el escenario factible señala que existirá una mayor apertura de espacios deportivos, para incrementar a 10% este tipo de infraestructura. Además, se pretende dar mantenimiento frecuente a dichos espacios, así como el rescate de áreas verdes (parques y jardines), que dé como resultado una mayor consolidación de una cultura física y deporte en la población.

Objetivos.

- Aumentar, promover e impulsar hábitos deportivos en todos los sectores de la población a través de la promoción de la cultura física y del deporte.
- Mejorar la integración social y familiar mediante acciones que promuevan la práctica deportiva.
- Incrementar la difusión y coordinación de las actividades deportivas para mejorar su organización y resultados en el municipio.

Estrategias.

- Mejorar la infraestructura y equipamiento deportivo, para brindar un mejor servicio a la población.
- Fomentar la cultura física y el deporte a través de la implementación de diferentes campañas, para incentivar la práctica deportiva permanente entre la población.
- Impulsar programas para fortalecer las actividades deportivas en el municipio.
- Canalizar recursos financieros al deporte para favorecer su práctica en todo el municipio.

Líneas de acción.

- Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura deportiva en el municipio.
- Gestionar becas y estímulos económicos para el deporte.
- Implementar el premio municipal del deporte.
- Rehabilitar los campos de fútbol, canchas de basquetbol, frontones, entre otros espacios deportivos.
- Promover la cultura de la práctica deportiva.
- Involucrar al sector social y privado en los programas de activación física y deportiva.

Subtema: Salud y Asistencia Social.

Política de salud.

La salud no sólo consiste en la ausencia de afectaciones y enfermedades, sino en un estado general de bienestar físico y psíquico. Los gastos en salud generalmente son inesperados y producen un impacto significativo en la economía familiar.

En Rayón, la población derechohabiente a la seguridad social es de alrededor de 8,485 personas.

Es importante señalar que las condiciones de vida de las personas inciden directamente en su estado de salud, elemento indispensable para propiciar el desarrollo, de ahí, que sin salud no hay posibilidades reales para poder superar las condiciones de pobreza en la que vive un gran segmento de la población de Rayón. Por ello, mejorar la salud es una condición indispensable para poder combatir la pobreza, impulsar el desarrollo y reducir las desigualdades sociales.

Lamentablemente, las personas que se encuentran en situación de pobreza están más expuestas a todo tipo de enfermedades y tienen poca resistencia a estas,

debido a que disponen de menos alimentos, la mayoría de sus viviendas ofrece poca protección contra las inclemencias del tiempo, no cuentan con recursos financieros suficientes para poder solventar sus necesidades básicas, además de que carecen de información en cuanto a enfermedades y su prevención. Todo ello, propicia un círculo vicioso de pobreza-enfermedad, en virtud de que las enfermedades reducen las economías de las familias, la capacidad de aprendizaje de niños y adolescentes, el desarrollo humano, y por ende impiden acceder a una mejor calidad de vida.

Respecto a la población derechohabiente a los servicios de salud, el 58.06% de la población del Estado de México cuenta con el citado derecho, ya sea en una institución pública o privada. Para el caso particular del municipio de Rayón, para 2015 había 12, 010 derechohabientes; es decir, el 74.50% de la población total tenía acceso al servicio de salud, en una institución privada o pública, lo que ubicó al municipio por encima del promedio de la entidad, en cuanto a la cobertura de seguridad social. Sin embargo, existían 1 197 personas sin seguridad social, de las cuales, 665 eran hombres y 532 fueron mujeres. Estas cifras, muestran que dicho segmento de la población rayonense tendrá que ser incorporado a la fila de derechohabientes, para salvaguardarles esta garantía individual y así lograr una sociedad más homogénea en la cobertura de seguridad social.

Tabla No. 23: Seguridad social en Rayón 2015.

Instituciones	2 015		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	13 261	6 469	6 792
Derechohabiente	12 010	5 780	6 230
IMSS	4 628	2 326	2 304
ISSSTE	1 268	608	660
Seguro popular	7 268	3 462	3 804
Privada	666	345	322
Otra	362	195	168
No derechohabiente	1 197	665	532
No especificada	54	24	30

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

Ahora bien si se quisiera focalizar, el diagnóstico respecto a la población con algún tipo de derechohabencia, se tendría la siguiente radiografía, de la localidad, donde puede observarse una cobertura del 100% es Ex – Hacienda Santiaguito, seguida de Santa María Rayón con un porcentaje de 69.86%, San Juan la Isla con un 61.60% y finalmente la Colonia Emiliano Zapata con un 42.72%, por tanto uno de los principales propósitos del gobierno municipal es lograr un servicio de salud de calidad y una cobertura del cien por ciento.

En éste sentido, garantizar a los grupos de menores ingresos el acceso universal a un sistema de salud constituye una condición fundamental para el combate a la pobreza. De la misma manera, un sistema de salud eficiente debe tratar no sólo padecimientos y enfermedades, sino debe constituir un instrumento de prevención y detección oportuna que fomente estilos de vida saludables.

En esta lógica, el Ayuntamiento de Rayón tiene presente que los efectos del sistema de abastecimiento de servicios médicos debe medirse por su impacto en la salud de la población, que regularmente es avalado a partir de dos indicadores, la esperanza de vida y la mortalidad infantil.

De acuerdo a cifras presentadas por el CONAPO y el INEGI, en el municipio de

Rayón en 2015, la tasa bruta de natalidad fue de 29.6 por cada 1,000 habitantes, la tasa de mortalidad general de 5.28 defunciones por cada mil habitantes, y por último la tasa de mortalidad infantil fue de 10.43 defunciones por cada 1,000 nacimientos en el territorio municipal.

Una de las mayores aspiraciones del Estado Mexicano, es lograr una cobertura total de servicios de salud. La Constitución Política de nuestro país en su artículo 4º establece que “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud...”, en ese tenor el acceso a la salud es una preocupación que comparte el Ayuntamiento de Rayón en la búsqueda de una mejor calidad de vida de sus habitantes, que traiga aparejada una reducción en las tasas de mortalidad y morbilidad, para lo que es básico incrementar y mejorar la infraestructura, equipamiento y atención.

La población mexiquense ha alcanzado grandes avances en materia de salud, sin embargo aún existen grandes derroteros, como el tema de la alimentación. Dentro de esta temática, existen situaciones problemáticas en el municipio, las cuales, se refieren por un lado, a la desnutrición infantil y por otro, a la población con sobrepeso, esto último, propicia la aparición de nuevas enfermedades y padecimientos, que pueden evitarse a través de programas de prevención de la obesidad y la desnutrición.

Con relación a lo anterior, se encuentra el caso de la diabetes mellitus y enfermedades isquémicas del corazón, que en 2015 fueron las enfermedades que produjeron el mayor número de las defunciones registradas en Rayón, siendo las principales causas de muerte entre sus pobladores.

Personal médico e Infraestructura

En la cabecera municipal de Rayón, se cuenta con una Clínica Municipal, un Centro de Salud Urbano ISEM, en tanto que en la localidad de San Juan la Isla se cuenta con un Centro de Salud Rural ISEM y un Consultorio Provisional a cargo del Ayuntamiento, donde se brinda servicio de consulta externa, capacitación y prevención.

El Gobierno Municipal considera que, para que el sistema de salud sea efectivo, debe concentrar sus esfuerzos en las unidades de consulta externa y de hospitalización general, pues son donde recibe atención la mayoría de la población, y donde se realiza la detección y atención temprana de enfermedades sin que se requieran mayores niveles de especialización, fomentando de manera particular la prevención.

Sin embargo, se reconoce la importancia de contar con instituciones altamente especializadas, para evitar los costes que representa para las familias trasladarse a instituciones especializadas, costes en tiempo por ejemplo que pueden resultar cruciales para salvar una vida, o bien costes económicos que impactan de manera negativa en diversos aspectos de las familias rayonenses. A continuación se describe de forma detallada la infraestructura con la que cuenta el municipio en materia de salud, así como el personal que en ella labora, a fin de puntualizar en

las debilidades que nuestro municipio enfrenta en esta esfera.

Tabla No. 24: Infraestructura Médica.

Infraestructura	Total
Unidades médicas	2
ISEM	2
DIF	1
IMSS	0
ISSEMyM	0
Camas censables	12

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Elaborado con base en información proporcionada por las unidades productoras de información de los ámbitos federal y estatal

La tabla siguiente presenta el personal médico con el que cuenta las instituciones médicas del municipio de Rayón así como el personal médico a nivel municipal.

Tabla No. 25: Personal de salud en Rayón

Personal Médico.	32
ISEM	14
DIF	2
Enfermeras.	16

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.

Tabla No. 26: Estadística de recursos para la salud en el Municipio de Rayón 2015

POBLACIÓN	UNIDADES MÉDICAS	PERSONA L MÉDICO	CAMAS CENSABLES	HABITANTES/ UNIDAD MÉDICA	HABITANTES/ MÉDICO
13, 261	2	15	12	6,630	884

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica Estadística y Catastral del

Estado de México (IGCEM) y el INEGI.

Es importante mencionar que en relación a este subsistema de salud, existe una carencia de equipamientos y sobre todo una demanda ciudadana generalizada por las deficiencias en la atención médica. Puesto que como se mencionaba en apartado anterior, de acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2010, de los 12,748 habitantes del municipio, 84.85 (33.27%) son derechohabientes de algún servicio de salud, es decir menos de la mitad de la población total. Por lo cual debe trabajarse en lograr la cobertura universal de un seguro médico para los rayonenses,

pero no solo eso sino también brindar un servicio de calidad con instalaciones y trato digno.

Sin embargo también es necesario velar por los centros e instituciones que se encargan de velar por nuestros niños, tal es el caso de las instalaciones del DIF, o bien de los centros de rehabilitación para quienes sufren o han sufrido de alcoholismo y drogadicción. Debemos considerar también los centros dedicados a las personas de la tercera edad, para de esta forma generar estrategias de convivencia y desarrollo social.

Tabla 27. Instituciones de Asistencia social en Rayón.

No.	Clasificación	Nombre	Localización
1	Centro de Atención al Desarrollo Infantil	Caritas Felices	Santa María Rayón Colonia San Isidro Calle: Independencia No. 102
2	Rehabilitación Física, Mental, y Social	Centro de Atención Múltiple	Santa María Rayón

Fuente: Elaboración propia con base en información del Plan de Desarrollo Urbano Rayón

El DIF Municipal de Rayón a través del área de Trabajo Social, Psicología, Jurídico y Médica se atienden los casos de menores, mujeres, hombres, ancianos y menores discapacitados; se llevan a cabo consultas de terapias y pláticas para la prevención de la violencia en los diferentes centros educativos en las que participan los niños, adolescentes y padres de familia, se realizan investigaciones de campo y se proporciona ayuda a las personas; el jurídico lleva a cabo los procesos legales y asesorías sobre pensiones alimenticias, custodia, adopciones, y derecho familiar; la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia brinda atención jurídica y psicológica a casos de violencia Intrafamiliar, procurando favorecer dentro del marco de la ley a la población de bajos recursos más vulnerables y víctima del delito.

Así mismo, el Gobierno Municipal debe fomentar la cultura de la prevención y consulta médica, es decir, que los mexiquenses ejerzan su derecho a la salud y se acerquen a las unidades médicas por consultas cuando así lo requieran, y no sólo en condiciones de urgencia.

Finalmente, el Seguro Popular es un programa federal que tiene como objetivo otorgar servicios de salud a la población que no cuenta con seguridad social. Aunque el sistema ha sido relativamente exitoso en el empadronamiento de afiliados, aún no ha logrado una cobertura universal, ya que el registro de afiliados no garantiza una atención integral a todos. Asimismo, para afrontar el cambio del perfil epidemiológico de la población, el programa requiere fuentes de financiamiento sustentables a mediano y largo plazos, que impondrán una presión adicional a las finanzas públicas.

Por tanto, el Gobierno Municipal estará atento para promover la mejora normativa

de este programa con la finalidad de facilitar su sustentabilidad financiera.

Prospectiva.

Del mismo modo que los subtemas anteriores, en seguida se enlistan los escenarios, tendencial y factible, aplicables en el municipio de Rayón en materia de salud y asistencia social:

Por un lado, el escenario tendencial de acuerdo con las proyecciones poblacionales, señala que para el año 2018 habrá una sobredemanda en los servicios de salud y un déficit de la calidad del servicio. Mientras que en el tema de asistencia social, se estima que habrá apoyos elementales para la población vulnerable del municipio.

Mientras que con la instrumentación de los objetivos, estrategias y líneas de acción el escenario factible, señala que se mejorará y fortalecerá la infraestructura, equipo de salud y personal especializado en el municipio, para mejorar la calidad del servicio de salud ofrecido a los habitantes del municipio.

Mientras que en relación a la asistencia social se visualiza una gestión eficiente de programas estatales y federales, así como financiamiento de fuentes alternas, para poder ampliar la cobertura de apoyos brindados a la población más vulnerable del municipio, en aproximadamente un 10%.

Objetivos.

- Incrementar la infraestructura, equipo y personal de salud mediante el perfeccionamiento de la cobertura en seguridad social con la finalidad de brindar un mejor servicio a la población de Rayón.
- Aumentar el padrón de beneficiarios del DIF municipal, a través de los programas de asistencia social a la población más vulnerable para poder mejorar sus condiciones de vida.

Estrategias.

- Mejorar la infraestructura y equipamiento de salud del municipio para brindar un mejor servicio de salud a la población.
- Aumentar los servicios médicos y promover una cultura de prevención de enfermedades para que los rayonenses tengan condiciones de salud óptimas.
- Gestionar recursos estatales y federales para implementar y ampliar los programas de asistencia social.

Líneas de acción.

- Incrementar los apoyos alimentarios del DIF municipal (desayunos escolares).
- Aumentar los servicios de asistencia social otorgados por el DIF municipal para la población más vulnerable.
- Otorgar consultas médicas a la población de escasos recursos del municipio.
- Acercar programas de asistencia social a personas de escasos recursos.
- Buscar fuentes alternas de financiamiento para ampliar los apoyos brindados a la comunidad.
- Realizar jornadas de salud preventiva para la población municipal.
- Realizar un censo con el propósito de identificar a las personas con alguna

discapacidad en el municipio.

Tabla No.26: Indicadores de salud y asistencia social.

Programa	Nombre del indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Desarrollo Integral de la Familia	Eficacia en el grado de desnutrición con alimentos para escolares	Porcentaje de desnutrición al inicio del ciclo escolar-porcentaje de desnutrición al final del ciclo escolar	Determinar el porcentaje de desnutrición al inicio y al final del ciclo escolar	Porcentaje	Inicio y final del ciclo escolar	Eficacia

Tabla No. 27: Indicadores de salud y asistencia social.

<i>Programa</i>	<i>Nombre del indicador</i>	<i>Formula</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Dimensión que atiende</i>
<i>Salud y asistencia Social</i>	Tasa Bruta de natalidad	Nacimientos en el año/población total) *1000	Mostrar el número de nacimientos registrados durante el último año, en relación con el ejercicio anterior	Porcentaje	Anual	Eficacia
<i>Desarrollo Integral de la Familia</i>	Desayunos escolares	(alumnos beneficiados con desayunos escolares/alumnos objetivo)*100	Determina el porcentaje de alumnos que recibe desayunos escolares del total de alumnos en edad de recibirlos y que lo requieren	Porcentaje	Trimestral	Calidad
	Índices comprobados de maltrato	(Receptores de maltrato comprobado/receptores de probable maltrato)*100	Señala el porcentaje de casos a los que se les da seguimiento.	Porcentaje	Semestral	Calidad
	Eficacia en la atención de asesorías jurídicas familiares para lograr la conciliación	(Conciliaciones para evitar juicios/asesorías jurídicas proporcionadas)*100	Determinar la capacidad conciliadora del organismo descentralizado DIF en la cobertura de asesoría jurídica	Porcentaje	Trimestral	Calidad
	Atención médica por el DIF municipal	(Total de población objetivo DIF Municipal/Total de	Muestra el porcentaje de personas que reciben	Porcentaje	trimestral	Calidad

	población que solicitó consulta)*100	atención médica por parte del DIF municipal respecto al total de habitantes del municipio.
--	--------------------------------------	--

**Subtema: Vivienda.
Diagnóstico.**

De acuerdo con el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), toda familia tiene derecho a disponer de una vivienda digna y decorosa, cuyas características generales tienen un impacto directo en la calidad de vida de sus habitantes así como en los niveles de pobreza multidimensional y marginación.

De acuerdo con en el CONEVAL se considera como población en situación de carencia de vivienda, ya sea por calidad y espacios, a las personas que residen en casas que presentan al menos una de las siguientes características: los pisos de la vivienda son de tierra; el techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos; los muros de la vivienda son de barro o bajareque, de carrizo, bambú o palma, de lámina de cartón, metálica, de asbesto o de material de desecho o cuando los residentes de la vivienda padecen hacinamiento, es decir, si la razón del número de personas por dormitorio es mayor de 2.5 individuos.

La definición de una vivienda digna es subjetiva hasta cierto punto; sin embargo, organismos como la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) han formulado criterios para clasificarla de manera específica, valorando su calidad y espacios.

Una vivienda se considera carente, bajo estos criterios, si presenta al menos una de las siguientes características:

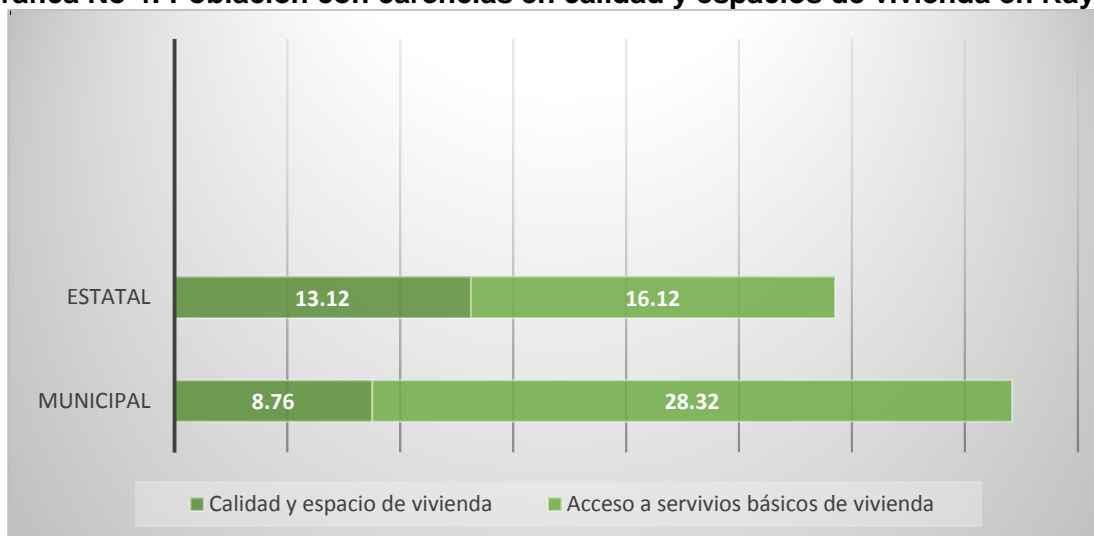
1. El piso es de tierra
2. El techo es de lámina o de cartón
3. Los muros no son de materiales duraderos
4. El número de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor a 2.5.

En Rayón se han llevado a cabo importantes esfuerzos por mejorar la calidad de la vivienda. Al respecto, es importante señalar que de las 16,125 viviendas registradas para el 2010, únicamente el 10.1% tenían piso de tierra, el 67% contaba con piso firme, en tanto que 22.3% reportaban tener piso de otro tipo de material. Respecto al material del techo, partiendo del total de viviendas para el mismo año, únicamente el 4.1% contaba con techo de desecho o cartón, el 11.9% tenía techo de lámina metálica o asbesto, el 30.2% de teja y el 52% de losa de cemento.

Referente al material con que se edifican las paredes, un porcentaje ínfimo (0.26%) registró ser de material de desecho o cartón; las viviendas que tenían paredes de barro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma

representaron el 0.89% del total; un 36.4% reportaron paredes de madera o adobe; en tanto que el 60.6% de viviendas indicaron tener paredes de tabique.

Grafica No 4: Población con carencias en calidad y espacios de vivienda en Rayón.



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL (2015).

De manera conjunta a la calidad y espacios de la vivienda, resultan de suma importancia los servicios básicos con los que cuenta. Al respecto, la CONAVI define a la vivienda con carencias cuando están ausentes algunos de los siguientes servicios que se consideran primordiales: agua entubada, servicio de drenaje o desagüe, sanitario y energía eléctrica.

Tabla 28. Servicio de Agua Potable Rayón.

Disponen de Agua Entubada	
Viviendas	2,873
Ocupantes	13,261
No disponen de Agua Entubada	
Viviendas	25
Ocupantes	114
No especificado	
Viviendas	4
Ocupantes	8

Fuente: IGCEM (Instituto de Información e Investigación Geográfica Estadística y Catastral del Estado de México)

Tabla 29. Servicio de energía eléctrica Rayón.

Disponen de Energía Eléctrica	
Viviendas	2,873
Ocupantes	13, 261
No disponen de Energía Eléctrica	
Viviendas	16

ocupantes	76
No especificado	
Viviendas	2
Ocupantes	12

Fuente: IGECEM (Instituto de Información e Investigación Geográfica Estadística y Catastral del Estado de México)

Prospectiva.

De no existir cambios en las variables de la vivienda en Rayón, el escenario tendencial indica que seguirán prevaleciendo localidades con un amplio rezago y marginación, afectando directamente en las condiciones de vivienda de las familias rayonenses de bajos recursos, quienes continuarán teniendo sus hogares con pisos de tierra, techos poco seguros, carencia de agua potable y sanitarios, lo que se verá acompañado por riesgos insalubres que derivarán en enfermedades crónicas, picaduras de insectos y contaminación ambiental, a falta de cultura sanitaria.

Por otro lado, de materializarse los objetivos, estrategias y líneas de acción planteados en el presente Plan de Desarrollo Municipal, el escenario factible señala que se mejoraran las condiciones de las viviendas de las familias con mayores carencias económicas y mayor grado de marginación, por medio de una eficiente gestión de recursos y programas estatales y federales.

Objetivos.

- Mejorar la coordinación con los gobiernos federal y estatal mediante el establecimiento de convenios y acuerdos para ampliar las posibilidades de las familias rayonenses para adquirir, construir o mejorar sus viviendas.

Estrategias.

- Coadyuvar con los gobiernos federal y estatal para crear las condiciones necesarias que faciliten a las familias de escasos recursos, la adquisición de vivienda y el mejoramiento de la misma.
- Facilitar a la ciudadanía la información suficiente para que aprovechen los programas sociales que se brindan en materia de vivienda, de manera que la información sea verídica, eficaz y veraz.

Líneas de acción.

- Mejorar el techado de la vivienda con lámina de asbesto.
- Estimular la seguridad jurídica de la vivienda.
- Ampliar las viviendas con piso firme y techo de loza.
- Mejorar las condiciones y estructura de las paredes de las viviendas.

Tabla No. 30: Indicadores de vivienda.

<i>Programa</i>	<i>Nombre del indicador</i>	<i>Formula</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Dimensión que atiende</i>
	Seguridad jurídica de la	(Número de viviendas estructuradas/16.075	Muestra el porcentaje de predios	Porcentaje	Anual	Eficacia

	vivienda	viviendas)*100	urbanos pendientes de regularización			
<i>Vivienda</i>	Vivienda digna	(número de viviendas que no reúnen condiciones mínimas de dignidad/Total de viviendas del municipio)*100	Manifiesta el porcentaje de viviendas que no cuentan con condiciones dignas,	Porcentaje	Anual	Eficacia
	Acciones de mejoramiento de la vivienda en piso firme	(Viviendas habitadas provistas con piso firme/Total de viviendas)*100	Refleja el porcentaje de viviendas que cuentan con piso firme	Porcentaje	Anual	Eficacia
	Acciones de mejoramiento de la vivienda en techo firme	(Viviendas habitadas provistas con techo firme/Total de viviendas)*100	Refleja el porcentaje de viviendas que cuentan con techo firme	Porcentaje	Anual	Eficacia
	Acciones de mejoramiento de vivienda en muros	(Viviendas habitadas provistas con muros/Total de viviendas)*100	Refleja el porcentaje de viviendas que cuentan con muros	Porcentaje	Anual	Eficacia
	Acciones de mejoramiento de vivienda en sanitarios	(Viviendas habitadas provistas con el servicio de sanitario/Total de viviendas)*100	Refleja el porcentaje de viviendas que cuentan servicio de sanitario	Porcentaje	Anual	Eficacia

Tema: Grupos vulnerables,

Son considerados grupos vulnerables, aquellos que por sus características peculiares en temas de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a las situaciones de la vida cotidiana; o bien, un individuo se encuentra en situación de vulnerabilidad cuando se ubica en una posición de desventaja para hacer efectivos sus derechos y libertades.

Por tanto, el gobierno municipal de Rayón brindará especial atención a grupos sociales que por características peculiares requieren de un trato focalizado, para facilitarles un real acceso a las oportunidades que necesitan.

Ante este gran reto, el gobierno municipal de Rayón es consciente de la necesidad de ayudar a los grupos en situación de vulnerabilidad, a través de la promoción de mejores servicios de salud, educativos y creación de oportunidades, adquiriendo suma importancia la inversión en infraestructura municipal.

Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores.

Diagnóstico.

Ante los cambios demográficos que ha presentado durante los últimos años Rayón, la actual administración municipal se ha comprometido a diseñar políticas públicas de manera focalizada, a modo de cubrir las demandas sociales específicas de cada segmento de la sociedad y así prevenir futuras eventualidades.

Tales cambios demográficos en la composición etaria del municipio, implican grandes retos sociales, ya que al ser una población eminentemente joven, se tendrá una mayor presión en los sistemas educativos, se requerirá mejorar la infraestructura cultural, deportiva y de telecomunicaciones. Todo ello, sin dejar a lado, aquellos niños y jóvenes en situación de pobreza, a los cuales se les dará una atención prioritaria, debido a su situación de desventaja.

Población Infantil de 0 a 14 años.

De acuerdo a con información del Censo de Población y Vivienda 2015, la población infantil de entre 0 y 14 años de edad, en el municipio de Rayón fue de 4 mil 235 lo que representó el 35.5% de la población municipal. En México la pobreza es el rasgo más característico de vulnerabilidad de los niños, ya que cuando la pobreza abrumba a un hogar, son los más jóvenes los que resultan más afectados, primordialmente en su salud, educación y en general, en su pleno desarrollo.

En materia educativa, para el período referido a nivel nacional el 88% de la población en edad de cursar la educación básica asistió a la escuela, para el caso particular de Rayón el escenario fue más favorable, puesto que de la población total en edad de cursar el nivel básico, el 88.6% se encontraba cursándolo, ubicando a l restante 11.4% de la población infantil en una situación de vulnerabilidad.

Población Joven de 15 a 29 años.

Respecto a la población juvenil, con base en los datos del Censo de Población y Vivienda de 2015, en el municipio habitaban 3 mil 720 personas de entre 15 y 29 años de edad, lo que equivalió al 26.82% de la población total.

Población de 60 años y más.

Por último, en cuanto a la población de adultos mayores, de acuerdo con información proporcionada por el INEGI, para el año 2015 el 9.2% de la población rayonense lo integraban aquellas personas que tenían 60 años o más; situación que ameritó demandas sociales concretas, en materia de salud, asistencia social y empleo, por mencionar las más trascendentales.

El incremento en la población de adultos mayores, demanda una importante mejora en el sistema de salud, empleo y de asistencia social, para asegurar su integración a la sociedad rayonense, así como para afianzarles condiciones mínimas de bienestar; ya que, en la más reciente década existe un crecimiento porcentual de los adultos mayores, pasando de 7.5 % en 2000 a 9.2% en 2015.

Prospectiva.

El municipio de Rayón tiene una población infantil equivalente al 35.5% de la población total, en tanto que la población juvenil de 15 a 29 años de edad representa el 26.82% del total y un 9.2% de adultos mayores. De no existir cambios en dichas variables demográficas, el escenario tendencial indica que estos grupos poblacionales tenderán a incrementarse de manera gradual en los próximos años. Situación que se verá reflejada en un aumento de las demandas sociales en materia de salud, educación, asistencia social y empleo, por mencionar las más importantes, lo cual, generará grandes retos para el gobierno municipal de Rayón.

Mientras que el escenario factible señala que Rayón espera acrecentar en un 5% los servicios ofrecidos a la población infantil, juvenil y personas de la tercera edad, en materia de educación, salud, asistencia social y empleo, para poder mejorar la calidad de vida de estos segmentos poblacionales y darles herramientas que ayuden a incrementar su desarrollo humano.

Objetivos.

- Mejorar la atención de grupos vulnerables en el municipio como lo son niños, jóvenes y adultos mayores mediante la atención de sus necesidades más apremiantes.
- Disminuir las carencias en salud, educación y alimentación de los grupos vulnerables (niños, jóvenes y adultos mayores), mediante programas sociales para mejorar su calidad de vida.

Estrategias.

- Disminuir las necesidades de los jóvenes para cumplir con sus perspectivas de desarrollo.
- Gestionar ante los gobiernos estatal y federal el incremento de las ayudas hacia los adultos mayores para disminuir sus necesidades básicas.
- Promover acciones de atención a las necesidades de la niñez para garantizar sus derechos en la materia.

Líneas de acción.

- Aumentar los apoyos a los adultos mayores.
- Gestionar el incremento de la infraestructura de educativa.
- Promover el desarrollo de ferias de empleo para los jóvenes. □ Gestionar el cuidado y protección de los niños, jóvenes y adultos mayores.
- Gestionar el aumento de becas para los niños y jóvenes.
- Promover entre los adultos mayores la práctica habitual de actividades deportivas y de chequeos frecuentes a su salud.
- Instrumentar talleres académico-culturales para los niños y jóvenes.
- Otorgar la oportunidad y el espacio a los jóvenes para la práctica de actividades culturales.

Tabla No. 31: Indicadores de vivienda.

<i>Programa</i>	<i>Nombre del indicador</i>	<i>Formula</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Dimensión que atiende</i>
<i>Desarrollo Integral de la familia</i>	Atención a niños en desamparo	(Número de niños en desamparo atendidos/total de niños detectados que requieren atención)*100	Muestra el porcentaje de niños en desamparo atendidos, del total de niños detectados con éste requerimiento	Porcentaje	Semestral	Calidad
	Atención a la juventud para su desarrollo social	(jóvenes incluidos en programas de DIF y desarrollo social/Total de jóvenes de 12 a 24 años en situación de vulnerabilidad)*100	Manifiesta el porcentaje de jóvenes de 12 a 24 años que se beneficia con los programas sociales y asistenciales del DIF municipal	Porcentaje	Semestral	Eficacia
	Cobertura con la expedición de credenciales para adultos mayores	(adultos mayores con credencial/número de adultos mayores del municipio)*100	Muestra la cobertura del DIF municipal en la atención a los adultos mayores	Porcentaje	Semestral	Calidad

Niños y adolescentes

La niñez es una etapa en la que se desarrollan habilidades y capacidades, que requieren del máximo apoyo de la sociedad. Por esta razón, el gobierno municipal, ve en la atención a este grupo una responsabilidad fundamental, puesto que fuera de las esferas de salud y educación, este grupo puede enfrentarse a situaciones de alto riesgo como lo son la situación de calle, la orfandad y el trabajo infantil-juvenil. Además de la drogadicción, o bien la delincuencia, así mismo un problema creciente en el país y en el Estado, que afecta a niño jóvenes es el acoso, también denominado *bullying*. Este tipo de conducta, además de atentar contra los principios de convivencia, puede desencadenar conductas delictivas.

De tal forma que el gobierno municipal, buscará impulsar a través de sus centros educativos, reducir dicho fenómeno, a través de políticas y programas que impulsen una convivencia armónica.

Por otro lado, es fundamental que todos los niños y adolescentes de nuestro municipio que tengan el deseo de estudiar puedan acceder al sistema educativo. Para el caso de los adolescentes, se debe poner en marcha programas que incrementen la eficiencia terminal, pues muchos dejan de estudiar debido a sus necesidades económicas.

Adultos mayores.

Respecto de los adultos mayores, debe reconocerse que el actual aparato de política social enfrenta un reto por su creciente población. Adicionalmente a los temas de empleo y salud, las principales problemáticas que enfrenta este grupo se pueden dividir en dos:

- 1) **Problemática social:** El envejecimiento generalizado de la población obligará a realizar profundos cambios culturales que redefinirán el significado social de esta edad y las formas de integración social y cultural de los adultos mayores. Así uno de los principales propósitos del gobierno municipal, es crear fuentes de integración y recreación, que les permita llevar una vida digna y libre de situaciones como la negligencia, el abandono y la violencia.
- 2) **Problemática económica.** Debido a que gran parte de la población de este grupo no cuenta con los recursos suficientes para el ejercicio pleno de su vida, dependen de diversas personas para su manutención. Este problema se agrava debido a que la demanda de servicios de salud especializados aumenta. Razón por la cual en algunos casos son vistos como una carga financiera para su familia.

En ese sentido el gobierno municipal tiene como propósito encontrar mecanismos sustentables para apoyar a los adultos mayores que se encuentran en situación de pobreza y fomentar la educación financiera para prepararlos, al igual que a sus familias, en la transición financiera que significa llegar a esta etapa de la vida.

En medio de estas oportunidades, Rayón cuenta con una red infraestructura que permite atender estas áreas, sin embargo debe trabajarse en ampliarla y dotarla de diversos recursos tanto materiales como económicos, para el desarrollo de diversas actividades, estrategias, programas y políticas que permitan tener a las personas de la tercera edad una excelente calidad de vida.

Subtema: Mujeres. Diagnóstico.

Las mujeres forman parte sustancial del núcleo familiar, de tal forma que su desarrollo y bienestar integral debe atenderse para propiciar un buen funcionamiento de la sociedad.

Aunado a lo anterior, se ha gestado un proceso de incorporación de la mujer al mercado de trabajo, no obstante, la población femenina en el municipio aún no ejerce de forma plena la igualdad de oportunidades y condiciones en entornos laborales y educativos similares con los varones.

De acuerdo con el INEGI, en el año 2010 vivían 6,496 mujeres en Rayón, es de reconocer su ardua labor como ejes centrales en la vida de las familias rayonenses, razón por la cual su bienestar integral debe ser atendido para que sea reflejado en el adecuado funcionamiento de toda la sociedad. En ese sentido el gobierno municipal debe asegurar a todas las mujeres de nuestro municipio una vida libre de violencia que les permita desenvolverse a plenitud. Por otro lado, es importante reconocer la situación particular de algunas mujeres que desempeñan funciones de jefes de familia hoy lo hogares con un jefe de familia femenino en el municipio oscilan en 364. Siendo uno de los principales objetivos fomentar, a través de su red de servicios educativos, políticas integrales de atención a los hijos por medio de estancias infantiles, jardines de niños y CENDIS, con el fin de apoyar el desarrollo social, económico y profesional de la mujer, y en particular de las jefas de hogar.

Así mismo debe prestarse especial atención, en el grupo de madres adolescentes, puesto que en primer lugar, el embarazo adolescente representa un gran riesgo de salud tanto para las madres como para los hijos, por tanto resulta de vital importancia proporcionar asistencia a las mujeres gestantes o en periodo de lactancia, pues están expuestas a padecer deficiencias alimentarias y nutricionales que pueden provocar abortos naturales, partos prematuros, retardo en el crecimiento intrauterino, bajo peso del niño o niña al nacer y mayor susceptibilidad a diversas infecciones. De la misma forma se requieren de programas que informen y orienten a las adolescentes y les brinden capacitación especial para mejorar su calidad de vida y la de sus hijos. Siendo los programas educativos generales, además de los de educación sexual y salud reproductiva, son fundamentales para su desarrollo integral.

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las madres adolescentes tienen entre dos y tres años menos de escolaridad que el promedio, y son 14 veces más propensas a abandonar el sistema educativo, en comparación con el resto de las mujeres. Sin duda, esto repercute negativamente en sus oportunidades laborales, por lo cual, la capacitación es fundamental para que ellas y sus familias puedan acceder a un mejor ingreso y, como consecuencia, a un mejor nivel de vida.

Prospectiva.

En este apartado, se diseñaron dos tipos de escenarios: el tendencial y el factible. El primero, revela, que las mujeres del municipio sigan con un alto grado de vulnerabilidad y dificultad en cuanto a su desarrollo integral, debido a que no tendrán

igualdad de oportunidades en el desarrollo de sus actividades cotidianas.

Así mismo, la austeridad en los recursos financieros propiciará que no exista una adecuada difusión y campañas que promuevan una cultura con equidad de género y que sea erradicada cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

Por otro lado, el escenario factible subraya que en el municipio de Rayón mediante el desarrollo de talleres y pláticas tanto a servidores como a la población en general, se disminuirá en un 5% la desigualdad de género al interior del municipio.

Objetivos.

- Reducir la violencia de género mediante la impartición de pláticas y talleres de autoestima, planificación familiar y salud reproductiva.

Estrategias.

- Realizar pláticas, conferencias y talleres motivacionales con perspectiva de género, salud preventiva y planificación familiar, dirigidos a mujeres de escasos recursos para prevenir actos de violencia en su contra. □ Realizar pláticas en los espacios educativos, sobre violencia en el noviazgo, para tener una vida libre de violencia.
- Incrementar el desarrollo de talleres de capacitación para las mujeres del municipio a fin de que tengan un ingreso económico.

Líneas de acción.

- Realizar talleres de capacitación para mujeres.
- Desarrollar jornadas médicas de atención a la mujer.
- Gestionar programas en favor de las mujeres, en especial aquellas de escasos recursos económicos.
- Impartir el curso taller para atención de adolescentes embarazadas y madres adolescentes.
- Brindar asesoría jurídica y apoyo psicológico a aquellas mujeres que se encuentran en alguna situación de violencia.
- Impartir pláticas a las mujeres del municipio para prevenir la violencia de género.

Tabla No.32: Indicadores de Mujeres.

<i>Programa</i>	<i>Nombre del indicador</i>	<i>Formula</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Dimensión que atiende</i>
<i>Desarrollo Integral de la Familia</i>	Acciones de orientación social y familiar para la mujer	(Mujeres beneficiadas/ Población objetivo)*100	Mujeres atendidas con acciones de orientación social y familiar	Porcentaje		Eficacia

Subtema: Población con discapacidad.

Diagnóstico.

En Rayón es importante brindarles atención a aquellas personas con capacidades especiales, en especial a los niños que se encuentran en esta situación, debido a que las personas que presentan alguna discapacidad afrontan problemas muy importantes en su vida cotidiana, como transitar por las vías públicas, acceder a oficinas públicas, espacios de reunión, culturales, deportivos, pero sobre todo se encuentran en desventaja en cuanto al acceso de oportunidades educativas y laborales.

Con base a datos del INAFED, en 2010 en Rayón vivían 300 personas con alguna discapacidad, lo que representaba un 4.43% de la población municipal. Particularizando, la limitación para caminar es la condición más frecuente de las personas que padecían alguna discapacidad. Así, 169 personas la padecían, 64 personas tenían limitación visual, 37 con limitación para escuchar, 31 con limitación para hablar, 25 con limitación mental, 17 con déficit de atención, y finalmente 13 personas dependían de alguien más para poder sobrellevar sus actividades cotidianas.

Ante las dificultades que enfrenta este segmento de la población, el gobierno municipal de Rayón está comprometido en darles la atención necesaria, con el propósito de generar un proceso de integración, tanto en la vida social como en el sistema productivo del municipio, a través de programas de capacitación que desarrollen su potencial humano, con el fin de hacerlos más competitivos para insertarlos con mayor éxito a la vida social, cultural y económica.

Prospectiva.

El escenario tendencial indica que derivado del escaso presupuesto que tiene el DIF municipal, se estima que no se alcanzará a solventar el apoyo y demanda de este segmento poblacional, el cual asciende al 4.42% de la población municipal, porcentaje que tendera a incrementarse derivado del crecimiento poblacional proyectado.

Otro lado, el escenario factible, señala que el Ayuntamiento realice convenios de colaboración y busque fuentes alternas de financiamiento (ONG's y sector privado); para brindar mayor apoyo a las personas con capacidades especiales, a fin de mejorar su calidad de vida.

Objetivos.

- Incrementar los servicios de rehabilitación e integración social del DIF municipal mediante la difusión de las actividades que ofrece este organismo para atender a más personas con capacidades diferentes.
- Mejorar la prevención de la discapacidad mediante la atención médica e información oportuna.

Estrategias.

- Otorgar un adecuado control prenatal para prevenir la discapacidad.
- Incrementar los servicios de salud integral, terapias, consultas a personas que sufren alguna discapacidad para satisfacer sus demandas.
- Realizar visitas domiciliarias, otorgar pláticas, donar ayudas funcionales,

entregar despensas y buscar empleo a las personas rehabilitadas que tengan una discapacidad del municipio para integrarlas en todos los espacios sociales.

- Fomentar la prevención de accidentes mediante pláticas, cursos y talleres para disminuir los daños causados por esta clase de sucesos.
- Promover la integración de personas que sufren de alguna discapacidad a la vida productiva, social y recreativa para su desarrollo personal.

Líneas de acción.

- Impartir talleres de integración social para personas con discapacidad a diversos sectores de la población.
- Apoyar la integración de personas con discapacidad a la educación especial. □ Apoyar la integración de personas con discapacidad a las actividades recreativas y culturales.
- Apoyar la integración de personas con discapacidad a las actividades deportivas.
- Orientar e informar la prevención de la discapacidad. □ Impartir pláticas de prevención de accidentes (escuela, hogar, vía pública y trabajo).

Indicadores.

Con base a la estructura programática municipal y el PbR del POA 2013-2015 de Rayón, los indicadores correspondientes al subtema de personas con capacidades diferentes, son los siguientes.

Tabla No.33: Indicadores de atención con personas con discapacidad.

<i>Programa</i>	<i>Nombre del indicador</i>	<i>Formula</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Dimensión que atiende</i>
<i>Desarrollo Integral de la Familia</i>	Atención a personas discapacitadas	(Número de personas discapacitadas atendidas por el DIF municipal/ total de personas discapacitadas que solicitan atención especial)*100	Personas discapacitadas atendidas por el DIF a través de sus acciones de referencia respecto al total de personas discapacitadas que solicitan el apoyo	Porcentaje	Trimestral	Eficacia

Subtema: Población Indígena

La situación que vive la mayoría de los indígenas se caracteriza por la

insuficiencia de servicios básicos, las deficiencias relacionadas con la vivienda, la falta de oportunidades laborales y la discriminación, ocasionando que su calidad de vida se vea deteriorada, generando empobrecimiento patrimonial, alimentario y cultural. Su atención es prioritaria para el gobierno municipal, puesto que se pretende que los progresos sociales permeen en las comunidades indígenas y, con ello, acelerar el fin del ciclo de pobreza en que se encuentra inmerso un número significativo.

En ese sentido el progreso social debe ser acompañado del fomento de la identidad y las costumbres de los pueblos indígenas.

Tabla 34. Población que habla lengua indígena.

Rayón	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	Población en hogares censales indígenas
Población Total	33	96

Fuente: Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (2012). XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, INEGI 2012.

Pilar Temático Municipio Progresista.

A principios del siglo XXI, se debe estar pendiente de lo que ocurre a nivel mundial, ya que todo lo que ocurra afecta de alguna manera al municipio de Rayón, por consiguiente, se deberán tomar en cuenta medidas correspondientes para afrontar cualquier eventualidad aprovechando las oportunidades que la globalización ofrece para el desarrollo del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal de Rayón al vincularse con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, en sus planteamientos da coherencia a lo establecido en estos documentos rectores, de ahí, que sus objetivos, estrategias y líneas de acción se vinculan con las propuestas a nivel federal y estatal. Dicha concordancia tiene como finalidad promover la inversión mediante la atracción de inversionistas para generar nuevos negocios en el municipio y por lo tanto nuevas fuentes de empleo, lo cual, se reflejará en el crecimiento económico y desarrollo de la municipalidad.

Para materializarlo, es de suma importancia capacitar a los tres sectores económicos para tener mayor productividad dependiendo del área en la que se enfoquen, lo cual, permitirá planear acciones realizables en plazos que se puedan cumplir y generen resultados a largo plazo.

En este Pilar temático se abordan asuntos relativos al desarrollo económico e infraestructura del municipio, con el propósito de analizar este tipo de indicadores y mejorar en la medida de lo posible el crecimiento económico, lo cual, repercutirá en la calidad y condiciones de vida de los rayonenses.

Tema: Estructura y ocupación de la superficie municipal.

Subtema: Uso de suelo.

La superficie del territorio de Rayón es de 2 180,5 km², de los cuales 1 862.70km² son utilizados para la agricultura en cultivos de riego y temporal, 74.54 km² son de bancos materiales, 28.77km² para uso industrial, 214,70 km² para uso urbano y el resto es ocupado para otro tipo de actividades.

Para ser más específicos, se ha diseñado un cuadro que muestra detalladamente la distribución del territorio del municipio.

Tabla 35. Distribución del Uso de Suelo.

USO	SUPERFICIE (HAS)	%
Urbano	214.70	9.85
Agrícola	1862.70	85.41
Bancos Materiales	74.54	3.42
Industrial	28.77	1.32
Total	2180.5	100.00

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Rayón, (2013)

Se puede ver que la zona urbana es poca pero aun así necesita contar con todos los servicios para que los rayonenses tengan una mejor calidad de vida. Asimismo, se puede identificar que el municipio cuenta con una superficie muy grande para el uso pecuario, por ello, es indispensable que se apoye a este sector para tener a los animales en óptimas condiciones para seguir aumentando su productividad y valor.

Uso agrícola y Agropecuario.

Las zonas agrícolas, se encuentran clasificadas como de alta productividad, ello debido a las características geológicas y edafológicas del suelo, las cuales representan el 87.30% de la superficie total municipal, localizadas principalmente al poniente y oriente, aunque también se tiene la presencia de las mismas al norte de la cabecera municipal y del poblado San Juan La Isla.

El proceso de urbanización y la tendencia de crecimiento del área urbana, provoca la transformación original del uso del suelo, dado que en distintos frentes han venido desplazando los usos agrícolas por los de vivienda.

Es importante tener presente que la agricultura dentro del Municipio, es una actividad muy productiva gracias a la riqueza de los suelos y aún existen grandes extensiones dedicadas a este fin, siendo necesario otorgar apoyos para fomentar este uso, así como propiciar la llegada de agroindustria en estas grandes extensiones que puedan otorgar fuentes de trabajo y activar la económica local.

La explotación de materiales pétreos dentro del Municipio, ha provocado zonas de riesgo y erosión. Esta actividad ha disminuido en los últimos años, aunque todavía

se observan bancos de materiales en funcionamiento en la zona poniente del Municipio.

Tabla No. 36: Principales Cultivos Superficie Cosechada en Hectáreas.

Superficie cosechada	1,218
Avena forrajera	103
Maíz de grano	1,115

Fuente: IGCEM 2015 (Instituto de Información e Investigación Geográfica Estadística y Catastral del Estado de México)

Urbano.

La zona urbana se encuentra dividida en dos núcleos, la primera de ellas la cabecera municipal, ubicada al oriente de la carretera Toluca-Ixtapan y la segunda en San Juan La Isla, al sur de Rayón.

Sin embargo, también se tienen asentamientos humanos en la colindancia con el poblado de Santiago Coauxustenco, en la colindancia con el Municipio de Tenango del Valle. Cabe señalar que actualmente, el área urbana asciende aproximadamente al 8.39% del territorio Municipal.

Industria.

El uso industrial representa únicamente al 0.93% del territorio del Municipio de Rayón, la cual pertenece a una industria de champiñones y a una textilera en San Juan la Isla. Cabe señalar que dentro de la superficie antes señalada, no se contempla la industria maquiladora artesana, donde se fabrican piezas de madera, ello debido a que se ubican dentro de las viviendas, lo cual imposibilita su cuantificación.

Prospectiva.

Analizar las condiciones en las que se halla el uso de suelo en Rayón es muy importante, debido a que la información existente, ha permitido diseñar dos escenarios; el tendencial y el factible, los cuales ayudarán a prever las circunstancias que se desea prevalezcan o mejoren en un futuro de manera hipotética.

En primer lugar, el **escenario tendencial** en relación al uso de suelo en el municipio de Rayón, proyecta que las actividades pecuarias, agrícolas y forestales continuarán siendo las labores que más se desarrollen en el territorio municipal. Aunado a ello, es posible identificar que el crecimiento de la mancha urbana será moderado como consecuencia de la migración de sus habitantes.

En esta lógica, la producción pecuaria, agrícola y forestal no se incrementará sustancialmente, de no llevarse a cabo programas gubernamentales que fomenten el incremento de la productividad y calidad de los productos generados en el municipio.

Mientras que el **escenario factible** indica que se diseñarán e implementarán políticas públicas que fomenten el desarrollo agropecuario del municipio, dichas acciones gubernamentales estarán dirigidas a incrementar la producción agropecuaria, con la finalidad de mejorar el uso de suelo y hacerlo más rentable, lo cual, repercutirá en el mejoramiento del nivel y calidad de vida de los rayonenses.

Objetivos.

- Mejorar la productividad y sustentabilidad del uso del suelo municipal, mediante la implementación de programas que contemplen la planeación y organización, así como la industrialización y comercialización de la producción rural.
- Reducir las problemáticas relacionadas con la tenencia de la tierra mediante acciones que garanticen la certeza jurídica de la propiedad en el municipio.

Estrategias.

- Actualizar y regularizar la tenencia de la tierra en el municipio para que sus propietarios tengan certeza jurídica sobre sus bienes.
- Aumentar la producción agrícola para mejorar fuentes de empleo en el municipio.

Líneas de acción.

- Regularizar los predios irregulares.
- Facilitar información, asesoría y apoyo técnico a la comunidad sobre proyectos de desarrollo habitacional.
- Diseñar programas de apoyo al sector agropecuario.
- Promover la productividad y comercialización de los productos agropecuarios del municipio.
- Actualizar y modificar el Plan de Desarrollo Urbano de Rayón.

Tabla No.37: Indicadores de indicadores de uso de suelo.

<i>Programa</i>	<i>Nombre del indicador</i>	<i>Formula</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Dimensión que atiende</i>
<i>Suelo</i>	Índice de regularización de predios urbanos irregulares	(Número de predios urbanos regularizados/ total de predios urbanos irregulares)*100	Muestra el porcentaje de predios urbanos pendientes de regularización	Porcentaje	Anual	Eficacia

Tema: Actividades económicas del municipio.

Las actividades económicas son un factor importante para el desarrollo de una sociedad, por ello es importante que a nivel municipal se analicen las principales variables económicas con el propósito de diseñar estrategias que busquen incrementar la productividad y competitividad, lo que repercutirá en el mejoramiento de la calidad y nivel de vida de sus habitantes.

En una economía cuando aumenta la fuerza laboral y su tecnificación, por consiguiente, se incrementa la productividad; por ello, es indispensable que el municipio tenga como prioridad desarrollar estrategias para mejorar el crecimiento económico, la productividad y el empleo para tener mayor eficiencia y eficacia en las actividades económicas que se realizan diariamente.

En este sentido, una economía crece como resultado de:

1. El aumento de la fuerza laboral, es decir, el número de personas que llevan a cabo actividades productivas
2. El crecimiento de la productividad, o dicho de otra forma, lo que produce cada uno de los individuos que componen la fuerza laboral.

De este modo, una economía genera crecimiento en términos absolutos entre mayor sea el número de personas que desempeñen una labor productiva y mayor sea la producción por individuo. Por tal razón, los temas prioritarios en la agenda de la política económica del municipio de Rayón, deben ser el crecimiento económico, el empleo y la productividad.

Crecimiento económico.

El crecimiento de una economía depende principalmente de la fuerza laboral que se refiere al número de trabajadores que participan en la economía, obedece a las tendencias demográficas de la sociedad, que generalmente evolucionan lentamente. Por ejemplo, su crecimiento depende, entre otros factores, de la tasa de natalidad y mortalidad, de la migración neta, del tamaño de la población y su edad, así como de la tasa de participación de la mujer en el mercado laboral. Actualmente, las tendencias en Rayón reflejan un entorno demográfico de baja natalidad y alta población en edad productiva; esto quiere decir que en los últimos años se ha incorporado a la fuerza laboral un gran número de rayonenses, situación que se mantendrá por lo menos hasta la década del 2030. La relevancia de este dato obedece a que el 50% del crecimiento económico estatal desde el año 2003 fue generado por el aumento de la fuerza laboral.

La productividad es un concepto que refleja la eficiencia en el uso de factores de producción tales como el capital, la energía, los recursos naturales y la eficiencia productiva. Una forma de medirla es calculando el valor que agrega un trabajador productivo. El crecimiento de la productividad es el factor que más incide a la hora de medir la riqueza absoluta de una sociedad.

Sectores

Económicos.

Los sectores económicos se definen a partir de las acciones que deben ser realizadas para la creación de los bienes y servicios que el mercado demanda y la economía de autoconsumo. Los especialistas han encontrado que la mayor

parte de las actividades productivas pueden englobarse en tres grandes sectores económicos.

Tabla No. 38: Distribución de la población por sector económico.

Municipio	Población Ocupada	Sector de Actividad Económica			
		Primario	Secundario	Terciario	No especificado
México	6,124.813	5,10	25,63	67,62	1,65
Rayón	4,554	490	1671	2383	9

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2010, INEGI 2012 *Cuestionario ampliado

Sectores Económicos

Actividades económicas primarias. Agricultura

El Municipio de Rayón según cálculos realizados para este análisis tiene una extensión territorial de 2180.50 hectáreas, 85% de ellas es utilizada para la actividad agrícola. En la zona de la planicie se localizan cultivos principalmente de maíz, zanahorias y Hortalizas. Se distribuyen alrededor de las localidades rurales.

El tipo de agricultura que predomina en el municipio es la extensiva, es decir la tradicional, aquella que provecha las condiciones favorables del medio, es de temporal y utiliza técnicas, instrumentos y herramientas tradicionales o rudimentarias tales como el arado, animales de tiro y la humedad que proporcionan las lluvias.

Las condiciones de la ganadería se han hecho difíciles en el municipio debido a la falta de espacio, sin embargo sobre sale la producción de ovino y porcino.

Hasta hace algunos años, una de las principales actividades económicas del Municipio era la agrícola, a últimas fechas esta actividad ha disminuido considerablemente debido a la baja rentabilidad de los cultivos por el encarecimiento de los insumos agropecuarios y al estancamiento de los precios de los productos del campo.

Tabla 39. Relación de la Producción por tonelada de los principales Cultivos en Rayón

Producción anual obtenida	6,514
Avena forrajera	2,226
Maíz grano	4,248

Fuente: IGECM 2012 (Instituto de Información e Investigación Geográfica Estadística y Catastral del Estado de México)

Actividades Económicas Secundarias

En el municipio la industria se divide en tres categorías: servicios, la de taller y la de fábrica, pues la gama de actividades es muy variada, como lo es también el recurso técnico empleado en ellas.

En la categoría doméstica el nivel es familiar, y es en ella en la que el municipio se ha distinguido, en tiempos no lejanos las familias elaboraban sombreros y petates por mencionar algunos productos, estos aprovechando el tule y otros productos de la región y del municipio en específico. Cuando este material escaseó fue cuando la manufactura se dirigió a la elaboración de productos artesanales basados en el trabajo con madera.

En lo que se refiere al trabajo en taller, este se desarrolla en la elaboración de muebles de madera, actividad que hasta la fecha se sigue realizando, además en el municipio existe una cantidad considerable de talleres de herrería y de confección de prendas de vestir.

La actividad comercial en el municipio es sumamente importante debido a que por medio de esta actividad se genera el abasto y se obtienen recursos con la venta de los productos del trabajo de los rayonenses, en este caso los productos que más se elaboran en el municipio son las artesanías que se venden en mercados fuera del municipio y algunos fuera del estado.

En la cabecera municipal los días lunes se desarrolla un tianguis en el cual se comercializan los productos que son producidos dentro del mismo municipio.

En cuanto a la producción característica del municipio, que son las artesanías, se cuenta con talleres artesanales donde trabajan las familias dividiéndose la labor; la principal materia prima de la cual son elaboradas estas artesanías es la madera.

Las unidades económicas del sector secundario del Municipio de Rayón cuenta con una presencia de 0.8%, pues solo cuenta con 34 unidades económicas, las cuales emplean a 664 rayonenses, en contraste dos de los municipios que albergan mayor número de unidades son Toluca con 2414 y Metepec con 695, esto a causa de la extensión y ubicación de los mismos además del crecimiento y desarrollo que han presentado.

Con base en datos del Censo Económico 2004, y haciendo un análisis comparativo de los municipios de la región XIII, el municipio de Toluca concentró el mayor número de unidades económicas, personal ocupado y valor agregado censal, posicionándose como el 1° lugar en dicho ámbito, por encima de Metepec, Tenango del Valle, Zinacantepec, Almoloya del Río entre otros.

En conclusión, el Municipio de Rayón ocupa el noveno lugar en la actividad económica en el sector secundario de la región, esto a causa del detenido crecimiento poblacional que ha tenido y el estancamiento del desarrollo, a la falta de empresas manufactureras menos tecnificadas, que detonen el desarrollo en el municipio, generen empleo a los rayonenses, demanden infraestructura y desarrollo y con todo ello mejoren la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Índice de Especialización.

El índice de especialización deducido a partir del personal ocupado del Municipio de Rayón referido a las actividades secundarias, manifiesta que existe especialización en el sector secundario.

Actividades económicas terciarias.

Retomado lo de los tres tipos de industria, respecto a la de fábrica existente en el municipio se puede mencionar que ésta está sujeta a distintos factores que en algunas temporadas la hacen florecer o detenerse, tales como la existencia de mano de obra calificada, la producción y obtención de materia prima, la suficiencia en los servicios públicos, tales como, energía eléctrica, agua, transporte, alcantarillado y la ubicación de los centros de distribución y consumo.

En el municipio la industria en general está representada por dos fábricas, una de confección de prendas de vestir, que da trabajo a unas 400 personas aproximadamente, y la segunda industria de tipo alimenticia, la cual produce hongos y da trabajo a unas 300 personas aproximadamente.

Asimismo se debe mencionar a la industria —Cello de Méxicoll, que produce violines cellos y guitarras para exportación, en la cual laboran 30 personas aproximadamente, además, considerar dos talleres de confección llamados —Nanyelly de Méxicoll y —Confecciones Rayónll que entre ambos dan trabajo a unas 150 personas aproximadamente.

Es de suma importancia mencionar que el municipio depende en gran medida de las actividades que se desarrollan en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, donde los rayonenses se emplean con mano de obra en el sector industrial del corredor Toluca- Lerma, de igual manera lo hacen algunos otros en la actividad industrial que se genera en el municipio de Santiago Tianguistenco y, en menor grado en el municipio de Tenango del Valle.

El crecimiento de las actividades comerciales y de servicios del municipio de Rayón ha sido muy lento pues en un periodo de 6 años solo ha aumentado de 143 unidades económicas a 196, con 53 unidades económicas de diferencia, razón por la cual el municipio se ha estancado en su desarrollo.

El municipio de Rayón representa solo el 0.05% del total de unidades económicas del estado, el 0.02% del total de personal ocupado estatal. Ambos datos muestran que Rayón no es representativo en el sector terciario respecto al estado, lo que lleva a deducir, que necesita poner énfasis en el impulso y/o creación de nuevas empresas que inviertan dentro del mismo, estos a su vez creen empleos y detonen el desarrollo.

Prospectiva.

El estudio detallado en relación a las actividades económicas en el municipio de Rayón, permitió diseñar dos escenarios: el tendencial y el factible que ayudarán a prever las condiciones que se desea que prevalezcan o mejoren en un futuro de manera hipotética.

En primera instancia, el escenario tendencial se refiere a cuál sería el resultado a largo plazo en el supuesto de que las variables económicas a nivel municipal no sufrieran cambios o modificaciones sustantivas.

Con base en estas proyecciones, se requiere invertir en infraestructura y tecnología de punta en el sector agropecuario y forestal, mientras que las actividades relativas a la transformación, requieren de mayores políticas y de creación de industrias en el municipio para absorber la mano de obra existente. Por su parte el sector servicios requiere de mayores esfuerzos tanto gubernamentales como privados para dinamizar todas las actividades que se realizan en este ámbito tan importante de la economía.

Mientras que el **escenario factible** señala que con la puesta en marcha de los objetivos, estrategias y líneas de acción formuladas en el Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018 de Rayón se mejoraran las condiciones económicas del municipio al convertirse en un municipio con mejores niveles de producción y con mayor calidad en sus productos, lo que repercutirá en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Con base en lo anterior, se definieron los siguientes objetivos, estrategias y acciones que buscarán impulsar el crecimiento económico del municipio.

Objetivos.

- Incrementar la producción de alimentos y mejorar las condiciones de la población rural, mediante la modernización de las actividades agropecuarias y la participación organizada de los productores.
- Aumentar la introducción y adopción de tecnología de punta para mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios del municipio.
- Fomentar el desarrollo turístico del municipio mediante campañas de promoción de las bellezas naturales de Rayón.
- Mejorar los trámites administrativos para la apertura de nuevas empresas y negocios en el municipio.

Estrategias.

- Fortalecer las instancias e instrumentos de coordinación y técnicas a favor del campo para hacerlo más rentable.
- Capacitar a los productores agrícolas para hacer más productivos sus cultivos.
- Brindar apoyos económicos orientados a la producción para incentivar a los

productores agrícolas.

- Desarrollar programas que faciliten la apertura de nuevas empresas y negocios en el municipio.
- Impulsar la creación de oportunidades de autoempleo, para mejorar los niveles de ocupación en el municipio.
- Canalizar de manera adecuada los recursos económicos de los programas de las diferentes instancias gubernamentales en beneficio del sector rural del municipio para mejorar su productividad.

Tema: Empleo

Una de las principales fortalezas del Estado de México y de Rayón es su gente, ya que su perfil demográfico se caracteriza por un elevado potencial de la fuerza laboral. Según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2011 la Población Económicamente Activa (PEA) ascendió a 6.8 millones de personas.

Tabla No. 40: Población active en Rayón.

Municipio	Población Total	Población de 12 años y mas	Condición de Actividad Económica			
			Población Económicamente Activa			Población No económicamente activa
			Total	Ocupada	Desocupada	
Edo, de México	15,175.862	11,478.761	6,124.813	5,814.548	310,265	5287459
Rayón	13 261	9,460	4,750	4,554	196	4,667

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2010, INEGI 2015.

Para brindar un panorama ampliado respecto a la población económicamente activa en el municipio de Rayón se refuerza la información antes mencionada con el siguiente cuadro que muestra la población masculina y femenina económicamente activa así como la no económicamente active por localidad, ello con el fin de encontrar áreas estratégicas para la generación de políticas en materia laboral, o bien otros servicios en desarrollo y salud.

Tabla No 41: Población según su actividad Económica 2010.

Población de 12 años y más según su condición de actividad económica	9 460
Población económicamente activa	4 750
Ocupados	4 554
Desocupados	196
Población económicamente no activa	4 677
No especificados	33

Fuente: Cuaderno Estadística Básica IGCEM 2015 Rayón

Tabla No. 42: Población Ocupada según su actividad económica.

Población Ocupada según su actividad Económica	4 554
Agricultura, ganadería, caza y pesca	990
Industria	1 671
Servicios	2 383
No especificado	9

Fuente: Cuaderno de estadística Básica IGCEM 2015 Rayón.

De la Población Económicamente Activa ocupada en el Municipio de Rayón al año 2010, en su mayoría 18.69% se dedican a las actividades terciarias es decir al comercio y servicios, el 3.84% al sector primario (agricultura) y el 13.10% al sector secundario; cabe señalar que las actividades en el municipio coinciden con las que presenta a nivel general el Estado de México, en donde la actividad principal es el sector terciario con un índice mayor que el de Rayón 67.62%, seguida del sector secundario con el 25.63% y finalmente el primario con únicamente el 5.10% de representatividad, lo que nos hace ver que en Rayón deben forjarse oportunidades de crecimiento del sector primario por ejemplo a fin de buscar un crecimiento y desarrollo económico significativo.

Tabla No. 43: Distribución de la Población por actividad económica.*

Población ocupada según su actividad económica.	4,554
Sector Primario	490
Sector Secundario	1,671
Sector Terciario	2,383
No especificado	9

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2010, INEGI 2012 *Cuestionario ampliado

En respuesta a dicha situación, el Plan de Desarrollo de Rayón 2016-2018 busca promover ante todo un desarrollo económico que genere un crecimiento equitativo. Para ello es vital que el Gobierno municipal genere las condiciones necesarias para impulsar la productividad en el territorio estatal. Si bien hace falta implementar las reformas económicas estructurales a nivel nacional, a nivel local existen acciones que en coordinación con el gobierno estatal pueden promover el crecimiento. En consecuencia, Rayón puede aspirar a igualar el desempeño de los municipios con mayor crecimiento en el Estado. Considerando sus fortalezas competitivas, el municipio podría consolidarse como un motor importante de crecimiento Estatal y generar las condiciones para desarrollar la visión de un Estado Progresista.

Participación de la mujer.

De acuerdo con la ENOE 2011, la participación de la mujer mexiquense en el mercado laboral muestra números contrastantes, ya que de los 6.8 millones de personas que componen la fuerza laboral, 2.6 millones son mujeres, casi el 38.0%. Este factor resalta si se toma en cuenta que el DF, entidad comparable al Estado de México en términos demográficos y socioeconómicos, cuenta con la mayor tasa de participación femenina a nivel nacional, aproximadamente el 44.0% de su PEA según el INEGI.

En este sentido, el Estado de México es una de las entidades con menor participación en este rubro, ubicándose en la vigesimosexta posición a 9 2 PEA Ocupada Informal Formal 100 35 65 nivel nacional. Los bajos índices de empleo femenino señalan que el fomento a la participación de la mujer en la fuerza laboral debe constituir una de las prioridades del Gobierno Estatal, para brindar un mayor impulso a la ya significativa plantilla de trabajadores mexiquenses

Ingresos.

En cuanto a nivel de ingresos referido para el municipio, de acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2010, se observa que los mayores porcentajes (20.83% y 31.22%), reciben de 1 a 2 veces el salario mínimo. De acuerdo a las características de la población identificadas, se infiere que el bajo del salario que existe obedece, entre otras causas a la insuficiencia de las fuentes de trabajo y a la falta de oportunidad dentro de las diferentes actividades económicas, obligando a la población a trabajar fuera del municipio o en su caso establecerse dentro de la economía informal, no percibiendo un salario fijo.

Justicia laboral.

Mantener la estabilidad y la paz laboral así como garantizar los derechos de más de 2.6 millones de trabajadores, es imprescindible para las empresas asentadas en el territorio estatal. Para ello es necesario no sólo contribuir al fortalecimiento de las relaciones entre los trabajadores y patrones e impulsar el diálogo y la concertación para la solución de los conflictos colectivos, sino también disminuir la duración de los juicios individuales en trámite que pudieran alterar la paz social. En el rubro de los conflictos colectivos de trabajo, no existe rezago en el trámite de los emplazamientos a huelga y las demandas de titularidad. Por su parte, es necesario que las normas que rigen las relaciones de trabajo, se ajusten con la finalidad de facilitar el equilibrio entre los representantes del sector patronal y del trabajo, así como de los trabajadores en general, para que se constituyan como un pilar para la inversión, la generación de empleo y la competitividad.

Prospectiva.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción que se plantean llevara a cabo en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de Rayón, requieren del diseño de distintos

escenarios para ver hacia donde se dirigirá el municipio en materia de empleo si se continúa por el mismo camino y hacia donde se llegará si modifican las variables existentes.

En esta lógica, el análisis sobre la información de las condiciones en las que se encuentra el empleo en Rayón, ha permitido diseñar dos escenarios, el tendencial y el factible que ayudarán a prever las condiciones que se desea que prevalezcan o mejoren en un futuro de modo hipotético.

Al respecto, **el escenario tendencial** plantea que se disminuya el empleo en todas las actividades económicas, a pesar de ello, el sector terciario continuará concentrando a la mayor cantidad de población ocupada del municipio. Además, se identifica que el porcentaje de población desocupada se incrementará por lo que se requerirá de mayores fuentes de empleo, para dar una cabida ocupacional a éstas.

Sin embargo existirá mayor número de población económicamente activa ocupada en relación con aquellos que se encuentren desocupados. Esto generará un reto para el gobierno municipal y la sociedad rayonense, el cual, tiene que ver con la creación de un número considerable de fuentes de empleo para los próximos quince años.

Por otra parte, **el escenario factible** señala que con la puesta en marcha de los objetivos, estrategias y líneas de acción enunciadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de Rayón se mejore la cantidad y calidad los de empleos ofertados para los ciudadanos durante los próximos años.

Para modificar la realidad citada en materia de empleo se diseñaron los siguientes objetivos, estrategias y sus respectivas líneas de acción.

Objetivos.

- Mantener e incrementar el empleo formal y estable para la Población Económicamente Activa del municipio mediante programas que tengan por objeto reducir drásticamente el desempleo.
- Incrementar las fuentes de empleo en el municipio mediante el establecimiento de convenios con los otros ámbitos de gobierno y con la iniciativa privada para diversificar las ocupaciones en el municipio.
- Aumentar la producción y productividad pecuaria, agrícola y forestal mediante la incorporación de nuevas tecnologías.
- Aumentar las fuentes de empleo y mejorar las percepciones de los campesinos a través del apoyo a proyectos productivos.
- Conservar y cuidar los recursos naturales a través de prácticas orgánicas, que coadyuven en la protección del medio ambiente.

Estrategias.

- Crear más fuentes de empleos para brindar mayores oportunidades laborales para los rayonenses.
- Incrementar la producción agrícola para satisfacer la demanda interna y promover su comercialización en toda la entidad.
- Apoyar el desarrollo de proyectos productivos para generar fuentes de autoempleo en todo el municipio.
- Preservar el cuidado del medio ambiente para continuar teniendo espacios verdes.

Líneas de acción.

- Ofertar de forma permanente las vacantes y puestos existentes.
- Instrumentar un programa denominado Servicio municipal de empleo.
- Gestionar convenios con el gobierno federal, estatal y la iniciativa privada para la generación de más empleos.
- Dar a conocer las fechas de ferias de empleo, bolsas de trabajo, así como programas generados por el Ayuntamiento.
- Agrupar proyectos encaminados al desarrollo de las empresas. □ Realizar convenios de inversión con la iniciativa privada.

Tema: Servicios Públicos.

El servicio público es la actividad destinada a satisfacer una necesidad colectiva de carácter material, económico o cultural, mediante prestaciones concretas por parte del Estado, en este caso del municipio, de particulares o ambos, sujetos a un régimen jurídico que les imponga adecuación, regularidad y uniformidad, con fines sociales.

Con base en los datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda de INEGI en 2005, las diferentes Comunidades del Municipio muestran la misma tendencia a la cobertura universal, sin embargo, es necesario realizar esfuerzos para cubrir las necesidades existentes, principalmente en el Rancho Casa Blanca, donde el Coneval ha identificado esta demarcación con alto índice de marginación. En este sentido, un gran obstáculo para el suministro de servicios públicos, es la dispersión de población en pequeños asentamientos, lo que dificulta y encarece la prestación de servicios.

Subtema: Agua potable.

Una parte esencial de la actividad del municipio, con espacio de gobierno, es la prestación de servicios públicos. Definido como una actividad técnica especializada, encaminada a la satisfacción de necesidades de carácter social, el servicio público tiene como características principales la uniformidad, permanencia y regularidad. El artículo 115 constitucional define de manera específica los servicios a cargo de los municipios, tarea para la cual necesariamente debe definirse un área administrativa responsable de la prestación, así como los recursos financieros, humanos y materiales que se requieren para que el Ayuntamiento, cumpla con tales funciones.

El Plan Nacional de Desarrollo contempla el tema de sustentabilidad ambiental entre ellos como asuntos prioritarios: el agua.

El Programa Nacional Hídrico 2013-2018 establece una visión y una serie de objetivos, entre los cuales se puede destacar los siguientes puntos:

Objetivos rectores del Sector Hidráulico.

- Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable,

alcantarillado y saneamiento.

- Lograr que el suministro de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales sea una prioridad en las agendas municipal y estatal.
- Promover el Manejo Integrado y Sustentable del Agua en Cuencas y Acuíferos. El agua es considerada en la nación como un elemento estratégico y de seguridad nacional, ya que dada su condición de escasez, de su adecuado manejo y aprovechamiento depende en buena medida el bienestar social, el desarrollo económico y la conservación del medio ambiente.

Específicamente, se plantea que: los usuarios cuenten con el agua que requieren y que la usen de manera eficiente; que los ríos, lagos y lagunas recuperen sus volúmenes de agua y que ésta sea de buena calidad; que los acuíferos estén en equilibrio y la calidad de su agua sea adecuada.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, instrumento rector del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México, señala que desde hace varias décadas la entidad mexiquense experimenta un profundo proceso de urbanización, con serios desequilibrios, lo que ha rebasado la planeación territorial estatal, impidiendo un desarrollo equitativo, incluyente y sustentable, que mitigue las diferencias y permita mejores oportunidades a las familias asentadas en suelo mexiquense.

Por ello, se buscará afianzar una política estatal, regional, metropolitana y municipal que permita llevar a cabo una planeación integral de la infraestructura, para mejorar los servicios de transporte, comunicaciones, agua, drenaje, electrificación, alumbrado público y pavimentación y obra pública, que serán el sustento para propiciar un crecimiento equilibrado, que además coadyuve a la solución de las demandas de los Municipios con mayor rezago relativo.

El Estado de México, se ubica entre las entidades con mayor superficie protegida del país, además cuenta con importantes recursos forestales constituidos por bosques de pino- encino, hidrológicamente la entidad es cabecera de cuenca del Pánuco, Balsas y Lerma lo que le confiere importancia respecto al número de cuerpos de agua y su relación con el ciclo hidrológico, además de poseer una de variedad de suelos, toda esta riqueza se ha visto amenazada por el modelo de desarrollo seguido en los últimos años, el cual ha jugado un papel desafortunado, contribuyendo a la pérdida gradual de este valioso capital natural.

En México el agua se considera como un recurso de propiedad federal, derivado de ello, el Estado de México, que aporta gran cantidad de caudales a otras entidades, no recibe ningún beneficio, ya que la legislación federal no establece mecanismos compensatorios por el trasvase de agua entre cuencas.

En el tema específico del agua su objetivo es protegerla para garantizar el acceso al vital líquido y fomentar el desarrollo sustentable y define cinco estrategias, las cuales son:

Defensa del agua y restauración ecológica de las cuencas; Cultura del agua; Infraestructura hidráulica; Uso eficiente del agua y Organismos operadores.

Infraestructura Existente Abastecimiento de agua potable

En lo que refiere al abastecimiento de agua potable, el municipio se abastece de la misma a través de tres pozos siendo estos: 4 surcos, Centro, y varitas blancas.

Tabla 44. Fuentes de abastecimiento de agua potable Rayón.

Pozo	Ubicación
Pozo 4 Surcos	Camino a Metepec, paraje 4 surcos
Pozo Centro	Alberto García esquina 1 López Rayón, Col. centro
Pozo Varitas Blancas	Ignacio Allende, delegación San Juan la Isla

Fuente: H. Ayuntamiento de Rayón 2013 – 2015.

Existen también 1,739 tomas domiciliarias instaladas con el servicio de agua entubada.

Zonas sin servicio.

Las áreas sin servicio de agua potable, son aquellas en donde recientemente se han construido nuevas casas o bien éstas están alejadas de los centros de población de cada una de las comunidades.

Prospectiva.

El agua potable es un líquido indispensable en la vida de los seres humanos, por consiguiente el municipio está interesado en que toda su comunidad cuente con este servicio para tener un futuro de calidad.

El **escenario tendencial** indica que a pesar de que la cobertura del servicio de agua potable ha sido buena, de seguir como hasta ahora no se cubriría a toda la población por lo que un número considerable de rayonenses no accedería a este servicio, lo cual, puede generar otro tipo de problemáticas a su salud.

Por su parte, el **escenario factible** señala, que el propósito de la actual administración municipal es que durante los próximos 3 años el número de viviendas

beneficiadas por este servicio se incremente 5% de lo que actualmente se tiene ya que es un líquido indispensable para la supervivencia humana.

Objetivos.

- Mejorar el sistema de distribución de agua potable mediante su ampliación, reparación y mantenimiento.
- Mejorar la calidad en la prestación de los servicios de agua y saneamiento a través de acciones que pugnen por mejorar el servicio. □ Incrementar la recaudación del servicio de agua potable mediante campañas de regularización del pago de este servicio.

Estrategias.

- Rehabilitar el sistema de redes de distribución de la Cabecera municipal para mejorar su funcionalidad.
- Incrementar la recaudación del sistema de agua potable para mejorar el servicio.
- Dotar de herramienta y equipo de trabajo a los empleados adscritos a este organismo para mejorar el servicio.
- Fomentar la cultura del cuidado del agua para la preservación del vital líquido.

Líneas de acción.

- Crear campañas de regularización de tomas domiciliarias.
- Realizar convenios con establecimientos para mejorar el pago del impuesto.
- Gestionar recursos para rehabilitar la red de agua potable, los pozos y depósitos de agua.
- Gestionar recursos para mantenimiento de redes.

Subtema: Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas.

En la Dirección de Obras Públicas, se administra el servicio de agua potable, es decir no se cuenta con algún organismo descentralizado que brinde este servicio.

De acuerdo al Anuario Estadístico 2009 del INEGI, en el año 2006 el 96.90% de las viviendas del municipio cuentan con servicio de drenaje en la vivienda.

La infraestructura de drenaje en el municipio presenta algunas deficiencias, por lo que es necesario atenderlas y ampliar la cobertura, la cual, ahora es insuficiente.

Tabla 45. Servicio de Drenaje en Rayón.

Disponen	
Viviendas	2,778
Ocupantes	12,526
No disponen	
Viviendas	46

Ocupantes	177
No	
Viviendas	5
Ocupantes	30

Fuente: Cuaderno Estadística Básica IGCEM 205 Rayón

Cultura de uso y aprovechamiento del agua.

En el Municipio de Rayón la población no ve como un problema la disponibilidad de agua potable debido a que el Municipio, les proporciona agua de forma regular. La situación referente al manejo y disposición de agua residual, es visto por la población como un problema lejano, que le corresponde resolver al Municipio.

Campañas de educación ambiental en materia de agua.

En el Municipio de Rayón no se han realizado campañas de educación ambiental en materia de agua, para desarrollar una cultura de ahorro y aprovechamiento del agua disponible en el Municipio.

Programas educativos dirigidos a crear una cultura de ahorro aprovechamiento del agua.

En el Municipio de Rayón no se tienen establecidos programas educativos dirigidos a la población para desarrollar en estos una cultura de ahorro y aprovechamiento del agua disponible en el Municipio. Es importante mencionar que ésta administración pretende emprender acciones y programas de difusión para el cuidado del agua.

Imagen pública de la autoridad municipal en el rubro de suministro de agua potable y descargas de aguas residuales.

Las autoridades municipales encargadas del suministro de agua potable y del servicio de drenaje y alcantarillado tienen una buena imagen entre la población, debido a que proporcionan el servicio de manera regular, sin condicionantes, permitiendo que la gente pague o no el servicio de suministro de agua potable, lo cual de acuerdo a los usos y costumbres que rigen en el Municipio no se debe pagar.

Acciones de difusión de la actuación municipal mediante medios publicitarios.

Debido a que entre los habitantes del Municipio no se ha tomado conciencia de la importancia de la conservación de los recursos naturales, no se han establecido acciones encaminadas a realizar acciones de ahorro de agua o tratamiento de agua.

En este sentido quedan pendientes de realizar acciones por parte de las autoridades municipales, CAEM, CONAGUA, SEMARNAT, PROFEPA, PROPAEM y demás instituciones comprometidas en el cuidado del medio ambiente, para orientar al Municipio y sus habitantes en la aplicación de medidas encaminadas al uso y conservación del agua disponible en su territorio.

Prospectiva

Las condiciones en las que se encuentra el drenaje y el alcantarillado del municipio de Rayón, permitieron diseñar dos tipos de escenarios: tendencial y factible.

En primer lugar el **escenario tendencial indica** que de continuar los indicadores de drenaje como hasta ahora, el municipio seguiría con una cobertura considerable, por lo que se contempla seguir por este camino para que en los próximos años siga estando en buenas condiciones.

Por su parte, el **escenario factible**, señala que se cubrirá la totalidad de viviendas con este servicio público, de esta manera, en este trienio se disminuirá la carencia de dicho servicio público en un 5%.

Objetivos

- Mejorar las redes de drenaje y alcantarillado municipal mediante su ampliación, reparación y mantenimiento con el propósito de mejorar la prestación de este servicio público.
- Desazolver el drenaje en la Cabecera municipal.
- Aumentar la cobertura del drenaje público en todo el municipio a través de la ampliación de la infraestructura en la materia.

Estrategias.

- Introducir drenaje en localidades en donde no existe este servicio para que todas las viviendas del municipio cuenten con este servicio público.
- Consolidar el sistema de redes de alcantarillado y drenaje municipal para disminuir la contaminación de los mantos acuíferos en Rayón.

Líneas de acción.

- Rehabilitación de drenaje sanitario.
- Rehabilitación de drenaje y alcantarillado en el municipio.
- Verificar el estado del drenaje en las viviendas municipales e implementar de infraestructura a las faltantes.
- Ampliar la red de drenaje público.

Subtema: Electrificación y Alumbrado Público.

El servicio del alumbrado público tiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles, servicio a peatones y vialidades, así como en espacios públicos, plazas, parques y jardines, a fin de mejorar el tránsito y la seguridad de las personas.

En relación al servicio de alumbrado público este se concentra en mayor parte de la cabecera municipal cubriendo un 85 % del municipio, faltando mayor atención en las colonias periféricas. El sistema que se utiliza es a base de lámparas de vapor de mercurio y vapor de sodio de 250 watts.

En general las condiciones de servicio y dotación no quedan resueltas en un 100 % en el municipio y en las que deberán tener especial cuidado con las bajadas clandestinas y la ampliación de la red a los lugares que no tienen el servicio para poder brindar una mayor calidad del mismo además de vigilar que el alumbrado no sea estropeado por actos vandálicos, debido que esto además de repercutir en la imagen urbana, es un problema para la seguridad de los rayonenses.

En el Municipio de Rayón, se cuenta con un aproximado de 443 luminarias, mismas que están distribuidas en la cabecera municipal (302), la delegación de San Juan la Isla y sus colonias (141) sin embargo debido a la presencia de hechos vandálicos el alumbrado público funciona en ocasiones en un 50%, por lo cual deben emprenderse acciones para el cuidado de la infraestructura, al mismo tiempo que se deben atender las peticiones de luminarias de las localidades del municipio para lograr una cobertura del 100%.

El suministro de energía eléctrica está dado por la Comisión Federal de Electricidad la cual cuenta con una hidroeléctrica en San. Pedro Zictepec, en el Municipio de Tenango del Valle, la que distribuye el servicio y da mantenimiento a toda la línea de energía eléctrica.

Prospectiva.

En materia de electricidad, el municipio se encuentra en excelentes condiciones por lo cual es necesario continuar con los programas que hasta ahora han funcionado y darle mantenimiento continuo al alumbrado público.

El **escenario tendencial** al respecto, señala que las políticas públicas en la materia tendrán continuidad, de ahí, que se incremente paulatinamente la cobertura de este servicio, no obstante, el crecimiento poblacional puede retrasar la cobertura total del servicio.

Por otra parte, el **escenario factible** indica que con la puesta en marcha de las líneas de acción planteadas en este Plan de Desarrollo se cubra la demanda de electricidad en su totalidad y se incrementen sustancialmente las luminarias en las calles más concurridas del municipio.

Objetivos.

- Incrementar la cobertura de viviendas con servicios de energía eléctrica a través de la celebración de convenios con la CFE para la ampliación de la

cobertura del servicio de energía eléctrica en el municipio.

- Mejorar la prestación del servicio de alumbrado público mediante el mantenimiento y conservación de la red de alumbrado público en el municipio.

Estrategias.

- Disminuir los índices de vivienda sin electrificación municipal para mejorar la calidad en el servicio.
- Reparar las luminarias de todas las localidades del municipio para mejorar el servicio de alumbrado público.

Líneas de acción.

- Verificar cuáles son las viviendas que no cuentan con este servicio.
- Analizar la factibilidad de cambiar las lámparas tradicionales por focos ahorradores.
- Rehabilitar luminarias de alumbrado público municipal.
- Implementar programas para el ahorro de energía. Fomentar la cultura del ahorro de energía eléctrica en el municipio.

Subtema: Manejo de Residuos Sólidos.

El municipio de Rayón cuenta con comunidades tanto de medio rural, semiurbano y el urbano, por lo que su estudio requerirá contemplar los factores mencionados anteriormente. Para ello, debemos considerar primeramente la cantidad de desechos que se producen, la cobertura del servicio y los medios que se utilizan para su recolección y su disposición final.

El servicio de recolección de desechos en las poblaciones urbanas se hace mediante la recolección mixta, generando 2.2 toneladas de residuos sólidos, sobre todo del área urbana productos de las diferentes localidades del municipio así como del servicio de barrido en las vialidades, plazas públicas y en sitios específicos como apoyo a eventos especiales, culturales, sociales y deportivos.

Cabe mencionar que las principales fuentes generadoras de residuos son las casas habitación; seguido por los establecimientos comerciales, así como las escuelas.

Entre los principales residuos generados en el municipio se encuentran: papel, cartón, vidrio, plásticos, subproductos reciclables, material orgánico aprovechable y material no reciclable. Es importante subrayar que gracias a que la mayoría de los desechos son reciclables se puede aspirar a la sustentabilidad del municipio.

Actualmente los desechos sólidos se depositan en el Basurero Municipal, con una

superficie de 10,260.00 metros cuadrados y se deduce que su vida útil es de 1 año, en la actualidad satisface las necesidades del municipio y su delegación.

Los vehículos con los que se cuenta para la recolección de basura son: 2 RECICLYN 01, mismos que se encuentran en un estado regular y tienen una capacidad de 9MTS3 y de 15MTS3 respectivamente.

Prospectiva.

El tema de residuos sólidos es importante debido a que gran parte de la contaminación es debido a este factor, además de verse afectada la imagen urbana del municipio por lo que debe analizar las implicaciones que tendrá en los siguientes años.

De esta manera, **el escenario tendencial** señala que de continuar la tendencia actual, serán más toneladas de basura diaria, de ahí que el número camiones recolectores y personal tendrán que incrementarse para solventar con eficiencia dicho servicio público.

Por otra parte, **el escenario factible** indica que con las acciones que se implementarán en la materia, la población será consciente del impacto ambiental por lo que será más consciente de generar menos residuos, lo cual, ayudará a preservar el ambiente y con ello, se mejorará la calidad de vida de los rayonenses.

Objetivos .

- Mantener las calles de la Cabecera municipal limpias mediante el desarrollo de campañas permanentes de limpieza ayudando en la mejora de imagen urbana.
- Mejorar el servicio de limpia mediante la instrumentación de programas de separación de residuos.

Estrategias.

- Implementar programas de recolección de basura para tener un municipio más limpio.
- Realizar barridos en las principales calles para evitar la contaminación.
- Implementar el reciclado de material inorgánico en el relleno sanitario y centro de acopio para mejorar la sustentabilidad ambiental del municipio.
- Ampliar las rutas del servicio de limpia para que se dé el servicio en las delegaciones que carecen del mismo.
- Realizar servicios de limpia del programa "por un Rayón limpio" para concientizar a la ciudadanía.

Líneas de acción.

- Continuar las acciones desarrolladas por el programa de recolección de basura en negocios y empresas.
- Realizar convenios con empresas o comercios a fin de evitar que desechen sus residuos en tiraderos clandestinos.
- Invitar y dar a conocer a nuevas empresas y comercios, en qué consiste el

programa de recolección de residuos sólidos con el fin de que formen parte de este.

- Adquirir una barredora para brindar el servicio de limpia a las colonias de la Cabecera municipal.
- Disminuir el tiempo de respuesta para la recolección de residuos.
- Realizar cursos y concursos de reciclaje en todos los niveles educativos.
- Realizar campañas de limpieza en todas las delegaciones del municipio.
- Realizar limpieza constante en todas las carreteras que comunican al municipio.
- Adquirir equipo de trabajo como: guantes, cubre bocas, botas, uniforme, impermeables, escobas, carretillas, palas, etcétera, para brindar un servicio de calidad.
- Instrumentar acciones para la separación y reciclaje de la basura.
- Difundir a la ciudadanía la cultura del reciclado evitando más contaminación.

Subtema: Panteones.

En lo que corresponde a panteones se administran cerca de 7,683 fosas aproximadamente en los dos panteones que actualmente están operando, uno en Santa María Rayón y el otro en la delegación de San Juan la Isla.

Para contar con el nuevo panteón, es necesario contar con las condiciones adecuadas para poder funcionar, por una parte los sanitarios se encuentran en un 80% de avance de construcción y es necesaria la tramitación de la "Licencia Sanitaria" ante el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM); misma que se encuentra en trámite.

Tabla 46.Panteones Municipales.

Nombre	Ubicación	Servicios con los que cuenta	Capacidad
Panteón Municipal de Santa María Rayón	Calzada al panteón s/n; Esq. Camino viejo a Metepe	Agua y Luz	Existe sobre población. 1500 fosas
Panteón Municipal de San Juan La Isla	Independencia	s/n Agua y Luz	Existe sobre población. 1200 fosas

<p>Nuevo Panteón Municipal de Santa María Rayón</p>	<p>Calzada al panteón s/n; Esq. Camino viejo a Metepec</p>	<p>Agua Aceptable, falta por terminar los sanitarios, sin operar</p>	
---	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con base en la información consultada del H. Ayuntamiento Municipal Rayón 2013-2015.

Prospectiva.

Es necesario conocer cuál será la perspectiva de los panteones en Rayón, debido a que el índice de mortalidad aumenta cada año y los espacios serán insuficientes para atender la demanda al respecto.

El **escenario tendencial** supone que el índice de mortalidad continúe, se estima que la población que ahora se encuentra en edades avanzadas, hayan tenido un deceso; lo que implicará más lugares en los panteones.

Por otra parte, el **escenario factible** muestra que se llevarán a cabo acciones para la regularización en la mayoría de los panteones, lo que implicará la disminución de las problemáticas actuales. En esta lógica, estos lugares ampliarán el número de fosas disponibles, crearán criptas o incluso se creará un nuevo panteón.

Objetivos.

- Mejorar el servicio de inhumaciones mediante la agilización de trámites al respecto.

Estrategias.

- Agilizar los trámites de inhumaciones en el municipio para brindar mejor servicio en el municipio.
- Llevar a cabo un registro de las inhumaciones de cada uno de los panteones del municipio para tener un control.

Líneas de acción.

- Emitir certificados de derecho de temporalidad (regularización de tumba).
- Realizar inhumaciones.
- Adquirir un predio para la construcción del panteón municipal.
- Realizar exhumaciones de restos humanos.
- Gestionar para la autorización de la colocación y/o construcción de capilla, barandal, en las tumbas etcétera.

Tema: Abasto y comercio

Subtema: Rastros

El Rastro Municipal está ubicado en prolongación de Hidalgo s/n. Posee la infraestructura mínima necesaria para llevar a cabo los trabajos de sacrificio de los animales.

La problemática principal que presenta el rastro Municipal es su ubicación, ya que por el crecimiento de la población, actualmente ha quedado dentro del área urbana de la ciudad, convirtiéndose en un foco de contaminación. Debido al incremento en la demanda del servicio, las instalaciones requieren de mayores espacios para implementar nuevas técnicas en el proceso de producción y cumplir con ello con las normas establecidas.

Tabla No.46. Rastro Municipal.

Nombre	Ubicación	Condición
Rastro municipal	Prolongación Hidalgo s/n. Santa María Rayón	Se está llevando a cabo la enmienda que se nos demanda para la verificación del Rastro Municipal como lo son: <ul style="list-style-type: none"> • Si el rastro realiza actividades consistentes en el sacrificio del ganado porcino y bovino, con la autorización respectiva de Impacto Ambiental. • Si el rastro vierte sus aguas residuales al alcantarillado municipal y si cuenta con un registro como generador de descargas de aguas residuales del cual ya se tiene el permiso respectivo. • En materia de residuos de manejo especial de cárnicos como lo son viseras verdes, se está estudiando el proyecto técnico de una empresa recolectora, para que esta los trate. • Se cuenta con el permiso de la licencia sanitaria la cual el rastro municipal, venía operando desde el 11 de junio de 1991 y ahora se tiene el permiso actualizado que fue expedido por la jurisdicción número 15 del Municipio de Tenango del Valle.

Fuente: Elaboración propia con base en la información consultada del H. Ayuntamiento Municipal Rayón 2016-2018-

Tema: Abasto y Comercio.

En lo que respecta a las unidades de comercio y abasto se cuenta con 2 tianguis, 1 puntos de atención de abasto LICONSA. Se tiene deficiencia en cuanto a central de abasto ya que el municipio no cuenta con ello donde la población se surta de mercancía.

También se tienen ciento cincuenta y seis unidades económicas ubicadas en el municipio.

Es importante señalar que no existen suficientes centros comerciales y de abasto, por lo que la población rayonense sale del municipio para cubrir estas necesidades de alto rango.

Prospectiva.

El comercio en el municipio de Rayón ha ido creciendo con el paso de los años, no obstante, el desarrollo de estas actividades presenta varias problemáticas. El escenario tendencial al respecto señala que se continuarán teniendo problemas de vialidad a causa de este tipo de actividades comerciales. Además, el mercado y rastro municipal continuarán teniendo deficiencias de infraestructura lo que dificultará el desarrollo de sus actividades a su interior.

El **escenario factible** indica que con la operacionalización de los objetivos, estrategias y líneas de acción será posible contar con el buen funcionamiento del rastro, el mercado y tianguis municipal, porque las actividades comerciales del municipio se incrementarán, generando a la vez, más y mejores empleos.

Objetivos.

- Mejorar la infraestructura del rastro municipal mediante de su ampliación y mantenimiento.
- Disminuir el comercio informal mediante su ordenamiento y regulación con la finalidad de incrementar los ingresos municipales.
- Mejorar la infraestructura del mercado municipal a través de obras de ampliación y mantenimiento con el propósito de regular este tipo de actividades comerciales en Rayón.

Estrategias.

- Actualizar los reglamentos que norman al mercado y al comercio ambulante para tener mayor control.
- Reubicar abastos y comercios para incrementar la actividad económica.
- Mejorar la calidad de los productos cárnicos que se procesan en el rastro municipal para hacer más competitivo al municipio en este rubro.

Líneas de acción.

- Apoyar la instalación de nuevos negocios.
- Gestionar cursos de capacitación para comerciantes.
- Dar mantenimiento al mercado municipal. □ Dar mantenimiento y ampliación al rastro municipal.
- Reordenar el comercio en todo el municipio.
- Ordenar y regular el comercio municipal ayudando a los comercios fijos a incrementar sus ventas.
- Estimular la creación de nuevos negocios en el municipio.

Tema: Situación e Infraestructura de las Comunicaciones y el Transporte.

La infraestructura en esta materia se refiere a la capacidad que se tiene o requiere para el desplazamiento e integración de las personas que habitan y visitan al municipio; puede ser intramunicipal, que se refiere a la capacidad interna para poder desplazar a sus habitantes en su territorio a través de la red vial, o del tipo intermunicipal, que es la capacidad que presenta el municipio para desplazar a sus habitantes hacia otros municipios a través de su integración vial.

La infraestructura en comunicaciones está integrada por correos, telégrafos, teléfonos públicos y casetas telefónicas, cuyos servicios permiten estar en contacto directo con las personas, grupos sociales e instituciones.

Los medios carretero y de transporte son elementos primordiales de la infraestructura municipal por su importancia económica y el papel que desempeña en el progreso. Las vías regionales y primarias existentes constituyen las principales arterias de comunicación con los municipios de Tenango del Valle y Toluca y estas presentan saturación vial. Las localidades, colonias y fraccionamientos urbanos están conformadas principalmente por vías terciarias, por lo que son muy dependientes de las vialidades primarias.

Prospectiva.

El **escenario tendencial** indica que de existir inversión en las vialidades del municipio y un reordenamiento vial de las mismas, las principales avenidas se verán obstruidas constantemente y su desgaste será considerable lo que dificultará la comunicación en Rayón.

Por otra parte, el **escenario factible**, señala que con la puesta en marcha de los objetivos, estrategias y líneas de acción se tendrán avenidas pavimentadas y la vialidad ordenada, lo cual beneficiara la comunicación al interior del municipio y agilizará su tránsito con el exterior del mismo.

Objetivos.

- Mejorar las vialidades de acceso al municipio mediante su rehabilitación mantenimiento con el propósito de mejorar la comunicación de los rayonenses.
- Mejorar la fluidez vehicular evitando congestionamientos mediante la instrumentación de un programa de reordenamiento vial.
- Realizar un seguimiento y control de la obra pública de nuestro programa anual de obras, evaluando los resultados.

Estrategias.

- Desarrollar un programa para rehabilitar y dar mantenimiento a las carreteras municipales para ampliar la comunicación del municipio.
- Supervisar y controlar las obras a realizar con personal capacitado para cada uno de los rubros y programas de obra.
- Mantener la comunicación estrecha con los transportistas y usuarios para mejorar el servicio de transporte público en el municipio.
- Coadyuvar con las autoridades federales y estatales para mejorar la infraestructura de las vialidades y calles de la municipalidad.

Líneas de acción.

- Iniciar la apertura de brechas.
- Iniciar la apertura de caminos saca cosecha.
- Construir cunetas.
- Dar mantenimiento de caminos rurales.
- Iniciar la pavimentación de caminos con riego a dos sellos.
- Rehabilitar de muros de contención, vados y alcantarillas.
- Construir obras de drenaje y camino.
- Supervisar y controlar la ejecución de la obra pública.
- Instrumentar acciones de bacheo en todo el municipio.

- Desarrollar acciones de mantenimiento de las principales calles y avenidas.
- Desarrollar proyectos de mejoramiento vial en coordinación con la ciudadanía.

Tema: Asentamientos humanos.

En orden de concentración le siguen a Santa María Rayón, aunque con un índice menor, San Juan Isla con el 17.60%, y la Colonia Emiliano Zapata con el 10.57% de la población total del Municipio, por lo que se acentúa en ellas la presión en cuanto a la dotación de servicios públicos como vivienda, educación, salud y seguridad pública.

Por otro lado, se tienen comunidades con una población muy baja, debido a la dispersión de la población, lo cual ocasiona que la dotación de servicios sea muy costosa, localidades como Ex – Hacienda Santiaguito, Casa Blanca y cuatro de los diez ranchos ubicados en el municipio siendo estos: Rancho los cerritos, Rancho Sanabria, Rancho San Diego, y Rancho Santa Anita.

Prospectiva.

El **escenario tendencial** indica la existencia de viviendas precarias (asentamientos irregulares), las cuales se incrementarán como consecuencia del crecimiento poblacional, este tipo de asentamientos humanos se continuará ubicando en barrancas, arroyos y ríos lo cual dificulta la dotación de servicios y a su vez generará inseguridad para sus habitantes.

El **escenario factible** señala, que con la implementación de los objetivos, estrategias y líneas de acción de este Plan de Desarrollo, el crecimiento poblacional se orientará hacia las zonas más aptas para el desarrollo urbano, de acuerdo a las condiciones naturales del territorio y a una disponibilidad adecuada de infraestructura, equipamiento y servicios se mejoraran los niveles de vida de la población del municipio, reduciendo la vulnerabilidad de los asentamientos humanos.

Objetivo.

- Mejorar la regulación de los centros de población mediante la adecuación del reglamento de asentamientos humanos en el municipio.

Estrategias.

- Identificar las inconsistencias de la normatividad urbana para adecuarlas a las necesidades de la población.
- Mantener los elementos técnicos y administrativos de fundamentación jurídica vigente, para garantizar la regulación y control del ordenamiento urbano acorde a la vocación y potencialidades del territorio municipal.
- Diagnosticar y analizar las variables demográficas, socioeconómicas y de estructura urbana del municipio para observar la problemática actual, su perspectiva y prospectiva del desarrollo, en pro de la relación del entorno que le rodea.
- Mejorar el desarrollo de la infraestructura básica, de las comunicaciones y la prestación de servicios públicos necesarios para el incremento del bienestar

social de los habitantes de Rayón.

Líneas de acción.

- Actualización al plan municipal de desarrollo urbano.
- Promover la cultura de tramitación de licencias de construcción entre la población en general.
- Notificar obras que se encuentren en proceso de construcción.
- Notificar obstrucciones al derecho de vía pública con material para la construcción y/o elementos estructurales o arquitectónicos.
- Otorgar licencias, constancias y permisos de construcción.
- Hacer eficientes los servicios de desarrollo urbano que se ofrecen a la ciudadanía.

Tema: Imagen Urbana y

Turismo

El municipio de Rayón., tiene catalogados 9 monumentos inmuebles, la totalidad de los cuales se ubican en la cabecera: 2 inmuebles religiosos, 2 con uso habitacional, 3 comercios y 2 sin uso.

Asimismo, existen inmuebles y zonas no catalogados, con características arqueológicas, históricas, o artísticas que tiene importancia cultural para la región, por lo que deben considerarse de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Entre los inmuebles con uso religioso destaca la parroquia de Santa María, la cual tiene 4 elementos catalogados, 3 de ellos del siglo XVIII y uno de ellos del siglo XVII, lo cual lo convierte en el edificio más antiguo del municipio. El otro inmueble de uso religioso fue construido durante el siglo XIX.

Los 2 inmuebles con uso habitacional pertenecen al siglo XIX. En relación con los comercios 2 datan del siglo XIX y otro del siglo XX.

Los dos inmuebles que actualmente están sin uso originalmente eran casas habitación. Como en la mayoría de las poblaciones Rayón no está exento del problema de contaminación visual, anteriormente la mayoría de las construcciones eran de adobe con techo de teja, desgraciadamente esta armoniosa imagen inicia una transformación con nuevas construcciones las cuales nunca se reglamentaron, para continuar con esa uniformidad. Lo que trajo se tenga ahora una mala imagen urbana ya que podemos ver construcciones de todo tipo de material de varios estilos y tamaños así como construcciones inconclusas.

En el municipio se pueden señalar dos monumentos de relevancia histórica, el primero dedicado a Don Ignacio López Rayón, en memoria de las gestas heroicas desarrolladas por los moradores de este municipio junto con el citado héroe y el segundo que señala la ruta de los insurgentes al momento de dirigirse al monte de las cruces en apoyo a Miguel Hidalgo.

Tabla No. 47: Patrimonio histórico de Rayón.

No.	Nombre	Ubicación	Características
1	Iglesia municipal	Cabecera municipal	Iglesia católica de la Concepción, ubicada en la calle Ignacio López Rayón
2	“La pirámide”	Cabecera municipal	Monumento a Ignacio López Rayón, ubicado en Priv. La Pirámide

Fuente: H. Ayuntamiento de Rayón, 2016-2018.

Prospectiva.

La imagen urbana de Rayón es Colonial, sin embargo, con las nuevas construcciones se está rompiendo con el contexto colonial de la imagen característica del lugar. Por lo tanto será necesario contar y aplicar un reglamento de imagen urbana, que permita conservar las zonas de belleza arquitectónica y hacer que las nuevas construcciones o remodelaciones de las viviendas actuales no modifiquen el paisaje típico del área urbana.

Se debe poner especial atención en la zona centro, que se considera como el centro histórico y tradicional; sin embargo, también es indispensable controlar el tipo de construcciones que se están dando en las orillas de la ciudad. Otros elementos importantes de la imagen urbana son los nodos, los hitos, los bordes y las barreras, que se definen de la siguiente manera:

Nodos: sitios de concurrencia o de reunión de la población y que sirven como puntos de referencia dentro del área urbana. (La Iglesia, el jardín central, los portales y el mercado)

Hitos: son sitios visibles dentro del área urbana y que se constituyen en puntos de referencia o de guía. (La iglesia, el jardín central, las escuelas, la unidad deportiva y la presidencia municipal).

Bordes o barreras: son límites naturales o físicos que permiten delimitar zonas dentro del área urbana.

El **escenario tendencial** indica que las características geomorfológicas que se presentan en el centro de población, han incidido de manera determinante en la actual estructura urbana, ya que la presencia de ríos, arroyos y pendientes han definido un sistema vial de traza irregular con secciones reducidas, a través del cual se han ido conformando zonas y colonias de difícil acceso generando a su vez una falta de integración y funcionalidad entre ellas.

La ubicación de algunos equipamientos resultan incompatibles con otros usos ejemplo de ello es la terminal de autobuses foráneos y el rastro. La inadecuada ubicación del tianguis y el mercado, a falta de instalaciones propias, trae consigo problemas de insalubridad, conflictos viales y de imagen urbana que repercuten en la calidad de vida de la población.

El **escenario factible** revela que mediante la construcción y ampliación de instalaciones de equipamiento urbano en las comunidades donde hay déficit podrá atenderse a la población demandante. Al contar con una imagen urbana atractiva y aprovechando las riquezas naturales que tiene el municipio podrá posicionarse como uno de los destinos turísticos más importantes del Estado de México.

Objetivos.

- Incrementar la promoción del municipio y de sus atractivos mediante el desarrollo de campañas publicitarias.
- Mejorar los servicios turísticos mediante la inversión pública y privada en los servicios turísticos que se ofertan en Rayón.

Estrategias.

- Desarrollar proyectos destinados a mejorar la imagen urbana del municipio para atraer al turismo.
- Posicionar a Rayón como uno de los destinos turísticos más importantes del Estado de México.

Líneas de acción.

- Diseñar proyectos de inversión pública, social y privada para desarrollar la actividad turística en Rayón.
- Conservar las riquezas naturales del municipio para posicionarlas como atractivos turísticos a través de una regulación administrativa convenida.
- Reglamentar la imagen urbana del municipio. Difundir la riqueza cultural, natural y gastronómica del municipio.

Tema: Conservación del Medio Ambiente

Subtema: Protección al ambiente y áreas naturales.

Las principales alteraciones al medio determinan en gran medida el deterioro ecológico en el municipio, se relacionan con el proceso de cambio de uso de suelo, el manejo inadecuado de los recursos, las plagas, las enfermedades y urbanización, así como la contaminación de cuerpos de agua, Rayón está clasificado con fragilidad ambiental máxima con respecto al agua.

La erosión del suelo representa uno de los problemas a vencer, Rayón se encuentra catalogado dentro de los municipios con fragilidad ambiental de media a alta en suelo.

Subtema: Parques Jardines y su Equipamiento

El Municipio de Rayón cuenta con una Plaza Cívica frente al Palacio Municipal así

como un Parque en la colonia denominada “La Joya”. La Plaza Cívica, cuenta con 9 jardineras 1 kiosco y 4 fuentes, en tanto que el parque cuenta con una cancha de usos múltiples y juegos infantiles. En tanto que en la parte poniente del Municipio se encuentra el paraje denominado “La Pirámide” en donde se rinde homenaje al generalísimo “Ignacio López Rayón”, con vegetación abundante y una gran área verde.

Debe considerarse ampliar las áreas verdes al mismo tiempo de brindar el mantenimiento necesario a las áreas verdes con las que se cuenta, siendo estos cuidados, poda, pinta de guarniciones y generar campañas de reforestación.

Subtema: Recursos Forestales-

La vegetación existente en el municipio de acuerdo a las características naturales y al clima, consta principalmente de especies como sauce llorón, pinos, eucaliptos, álamos, ciruelos, capulines, chabacanos, nogales, entre otros. Así mismo en los hogares, se pueden encontrar árboles frutales como el capulín, manzano, nogal, tejocote, chabacano y durazno.

Cabe destacar que esas áreas ocupadas por la vegetación natural, han disminuido notablemente durante los últimos años, por su incorporación a los terrenos de cultivo o para usos urbanos, alterando ecológicamente el entorno municipal.

Subtema: Contaminación de los recursos aire, agua y suelo.

Las principales alteraciones al medio determinan en gran medida el deterioro ecológico en el municipio, se relacionan con el proceso de cambio de uso de suelo, el manejo inadecuado de los recursos, las plagas, las enfermedades y urbanización, así como la contaminación de cuerpos de agua, Rayón está clasificado con fragilidad ambiental máxima con respecto al agua.

La erosión del suelo representa uno de los problemas a vencer, Rayón se encuentra catalogado dentro de los municipios con fragilidad ambiental de media a alta en suelo.

Prospectiva.

En Rayón, la contaminación de los ríos, de los montes, y de las calles es una cruda realidad que se vive día con día, a pesar de los esfuerzos de algunas personas por mantener limpio el municipio, existen más que no se preocupan por hacerlo, llevándolo a un cumulo de basura interminable.

El **escenario tendencial**, señala que de continuar existiendo falta de consciencia por respetar el medio ambiente, en unos pocos años en el municipio ya no existirán ríos en donde se pueda observar la claridad del agua a causa de la contaminación que el ser humano ha provocado. Asimismo, los suelos degradarán su calidad y no

se respirara un aire limpio como aún sus habitantes pueden disfrutar.

El **escenario factible** por su parte indica que se promoverán condiciones para disminuir las situaciones de riesgo y contribuir al abatimiento de los niveles de contaminación de agua, suelo y aire, propiciando un desarrollo urbano y rural sustentable para la conservación del medio natural, restaurando en lo posible los sistemas alterados, mediante la recuperación de algunas zonas forestales que se han degradado; al mismo tiempo, se propone el aprovechamiento de algunos recursos naturales de manera adecuada; por lo que se pretende capacitar a la población y realizar los estudios técnicos necesarios.

Objetivo.

- Conservar y preservar los recursos naturales del municipio mediante el uso sustentable de estos, alcanzando un equilibrio entre las actividades económicas, culturales y de recreación con el medio ambiente.

Estrategias.

- Fomentar en la sociedad rayonense la cultura ambiental para promover el desarrollo sustentable en el municipio.
- Implementar políticas de creación de parques municipales para fomentar el cuidado del medio ambiente.
- Desarrollar acciones de cuidado del medio ambiente con la participación ciudadana para mejorar la sustentabilidad ambiental del municipio.

Líneas de acción.

- Impulsar la cultura ambiental entre la ciudadanía rayonense.
- Instrumentar un proyecto para la creación de áreas protegidas en el municipio de Rayón.
- Reforestar las distintas zonas forestales del municipio.
- Impartir pláticas en escuelas para el cuidado del medio ambiente.
- Promover la participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente.

Pilar Temático: Sociedad protegida

Objetivo 1. Fomentar la seguridad ciudadana y la Procuración de justicia.

Objetivo 2. Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia.

Objetivo 3. Avanzar en el uso de tecnologías así como en los mecanismos de coordinación interinstitucional.

Objetivo 4. Mantener una sociedad protegida ante riesgos.

En los últimos años, por diversos factores nacionales e internacionales, los hechos delictivos y su grado de violencia han crecido a niveles inéditos. Se estima que anualmente en el país se cometen doce millones de delitos, tanto del fuero federal como del fuero común, de los cuales sólo se denuncian un millón seiscientos mil y, de éstos, poco más de ciento sesenta mil llegan hasta la etapa de sentencia

condenatoria; y, quienes tienen que compurgar sus penas privados de su libertad lo hacen alejados de condiciones elementales que aseguren su reinserción.

Por lo anterior, seguridad, justicia y combate a toda forma de delincuencia y corrupción son la exigencia más sentida de la población a sus mandatarios de todo origen político e ideológico. Ante este contexto, el Estado mexicano, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los últimos años ha impulsado diversos cambios en su aparato de gobierno y de administración tendientes a superar su capacidad de respuesta institucional en la prevención, la investigación, la persecución y la sanción de conductas antisociales, así como en la reinserción social de infractores y delincuentes.

Bajo esta perspectiva, la Sociedad Protegida implica un conjunto de acciones y previsiones adoptadas y garantizadas por el gobierno para preservar la calidad de vida y la dignidad humana en términos de libertad, oportunidades sociales y acceso a satisfactores esenciales que ofrece el sistema económico actual, orientadas hacia la preservación de la tranquilidad individual y colectiva de la sociedad ante peligros que pudieran afectarla, así como garantizar el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de la persona y de la sociedad en su conjunto.

Una Sociedad Protegida es aquella en la cual todos sus miembros, sin importar su género, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, o cualquier otra característica, tienen derecho a la seguridad y a un acceso equitativo de una justicia imparcial. El diagnóstico de la Sociedad Protegida en el municipio de Rayón fue elaborado desde la perspectiva de qué o quién pone en riesgo el derecho a la seguridad, ya sean: (i) otros individuos, (ii) el gobierno, o (iii) el medio ambiente. A continuación se presenta una perspectiva integral sobre la situación que guarda el tema de la seguridad y justicia en el municipio de Tenango del valle desde la óptica antes descrita.

Tema: Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Una Sociedad Protegida es aquella en la que todos sus miembros sin distinción alguna de su origen, religión, lengua, género, nacionalidad o cualquier otra característica tienen derecho a la seguridad en todos sus niveles; así como acceso equitativo a una justicia imparcial. De esta manera una Sociedad Protegida se fundamenta en la concepción más básica, es decir, en la protección de la persona en contra de actos lesivos de otros individuos.

La seguridad pública es una función a cargo de la federación, los estados y los municipios en las respectivas competencias que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estipula en su artículo 21, en el cual, se especifica el establecimiento de un Sistema Nacional de Seguridad Pública en el que incidan los tres órdenes de gobierno con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades el orden y la paz propiciando que la actuación de las instituciones policiales de los gobiernos se rijan por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

Para materializar las aspiraciones de seguridad y justicia de los rayonenses, como en ninguna otra esfera de la acción pública se requiere de la concurrencia de los tres órdenes de gobierno. De particular relevancia resulta la colaboración de la Dirección de Seguridad Pública Municipal con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y con la Policía Federal. Con base en ello, el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de Rayón retoma en sus objetivos, estrategias y líneas de acción lo planteado en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo con la finalidad de proteger la seguridad de los ciudadanos.

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la seguridad pública municipal es uno de los servicios que el Ayuntamiento debe prestar de manera directa a la población, toda vez que se trata de un servicio público que no puede ser concesionado y que por lo mismo debe atenderse con recursos del municipio. Con base en lo anterior, el Ayuntamiento de Rayón tiene el objetivo de brindar el servicio de seguridad pública a toda su población, bajo esquemas de profesionalización del personal adscrito a esta área para que todas las personas se sientan tranquilas y seguras.

De esta manera, en este punto se abordan las siguientes temáticas: seguridad pública y procuración de justicia, derechos humanos y protección civil en la municipalidad, de ahí, que en un primer momento se realice un diagnóstico sobre las situaciones problemáticas por las que atraviesa el municipio en estos ámbitos, para posteriormente, identificar los posibles escenarios, así como el planteamiento de objetivos, estrategias y líneas de acción necesarias para tener una Sociedad Protegida.

Tema: Seguridad Pública y Procuración de Justicia

El derecho a la seguridad y a la justicia se fundamenta, en su concepción más básica, en la protección de la persona en contra de actos lesivos de otros individuos. El Gobierno Estatal ha realizado importantes esfuerzos que se han visto reflejados en el municipio de Rayón así como en toda la entidad para garantizar el derecho a la seguridad y a la justicia por medio de una profunda reforma a los sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia. Por un lado, el 19 de octubre de 2011 se promulgó la Ley de Seguridad del Estado de México, la cual es un parte aguas en el cumplimiento de la función de seguridad, ya que establece el concepto de Seguridad Ciudadana, que coloca a la persona como eje central de su atención a la persona, asegurando el ejercicio de su ciudadanía, sus libertades y derechos fundamentales. De esta manera, se busca disponer espacios de participación social armónica, propiciando la solución pacífica de los conflictos interpersonales y sociales, fortaleciendo las instituciones y propiciando condiciones que permitan a los ciudadanos desarrollar de forma permanente sus capacidades en un ambiente de certeza.

Para hacer cumplir este enfoque se crea la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC). Cabe mencionar que la Ley de Seguridad del Estado de México otorga a esta Secretaría nuevas y mayores responsabilidades en materia de prevención y

combate especializado del delito, de reinserción social, de participación ciudadana, de seguridad privada y pirotecnia, entre otras, lo cual obliga al fortalecimiento de su estructura orgánica para cumplir a cabalidad con los imperativos Legales vigentes. Por otro lado, el sistema de justicia se encuentra sujeto a una profunda transformación que lo convertirá en un sistema acusatorio basado en juicios orales. Esta reforma permitirá una procuración e impartición de justicia más justa y expedita.

Debido a que el Estado de México ha sido una de las entidades pioneras en la aplicación de este modelo teniendo a Rayón como uno de los municipios que han impulsado este tipo de reformas para contar con un sistema de justicia más eficaz y poder cumplir con dicha función de la mejor manera posible, fue necesario adecuar el Código de Procedimientos Penales para armonizar la legislación estatal con la legislación federal. Así, para llevar a cabo un diagnóstico integral en materia de seguridad ciudadana y procuración de justicia, se consideraron los cambios estructurales descritos y se desarrollaron los siguientes puntos: I seguridad ciudadana, II procuración de justicia, III impartición de justicia y IV reinserción social.

Para materializar las aspiraciones de seguridad y justicia de la sociedad rayonense, como en ninguna otra esfera de la acción pública se requiere de la concurrencia del gobierno municipal así como la participación del gobierno estatal y federal.

Seguridad ciudadana

La seguridad no se reduce sólo a la respuesta policial, sino que es un compromiso con la libertad ciudadana, el cual consiste en combatir a los elementos que vulneran a la sociedad. Para cumplir con este compromiso en la totalidad de las instituciones involucradas en la función de seguridad ciudadana del municipio de Rayón, se deben adoptar enfoques de seguridad inteligentes basados en el conocimiento comprensivo de las amenazas, partiendo de los análisis descriptivos de los fenómenos para adentrarse después en la explicación de sus causas. Hoy en día, las medidas de respuesta al fenómeno delictivo continúan siendo reactivas, pues no consideran la variedad de dimensiones que contiene un problema, lo cual resta eficacia cuando se procede contra compleja y nuevas amenazas.

El tratamiento de las amenazas en la seguridad ha consistido en combatir sus efectos nocivos más que a reducir su origen. El resultado es que algunas llegan a contenerse, sin resolverse a nivel estructural, permaneciendo como males sociales crónicos cuyo arraigo se fortalece por la insuficiencia de respuestas de las políticas públicas. Por tanto, es indispensable fortalecer que las instituciones de seguridad en el municipio transiten de un estado reactivo a uno proactivo. De tal manera que una vez analizadas las amenazas potenciales en el entorno y su posible

evolución, se diseñarán acciones que modifiquen esas conductas, anticipándose a las amenazas a la seguridad ciudadana. En éste sentido, la inteligencia, entendida como el uso del conocimiento para la acción contra riesgos futuros de la seguridad, es una imprescindible herramienta en las tareas de prevención y combate al delito. Se necesita por tanto de un trabajo continuo y eficaz en el proceso de analizar la información, mediante un sistema riguroso y homogéneo. Se deberá diseñar una metodología específica para el análisis estratégico de la información y la consecuente generación de decisiones.

Prevención del delito.

La prevención del delito es una de las estrategias más eficientes en política de seguridad, ya que evita costos financieros, humanos y sociales. Por esta razón, el Gobierno Municipal plantea fortalecer las políticas de prevención. La prevención del delito se debe abordar desde tres ángulos: (i) el combate a las causas del delito, consistente en la aplicación de políticas sociales; (ii) la disuasión del delito, realizada a través del mantenimiento de los cuerpos policiales y de vigilancia eficientes que disuadan al delincuente en potencia de cometer un crimen, y (iii) la reinserción social, que consiste en la transformación de la conciencia y conducta de las personas que hayan cometido un delito, evitando su reincidencia.

Combate a las causas del delito

Las causas del delito son muchas y variadas. Sin embargo, una que merece especial atención por su relevancia y su esfera de alcance es la exclusión social. Este fenómeno se presenta recurrentemente y puede detonar conductas delictivas. Por lo anterior, el Gobierno Municipal debe considerar esta realidad y atenderla. De esta forma, la política social puede coadyuvar de forma relevante en la seguridad a través de políticas de integración y participación social. Ejemplo de dichas líneas de acción son el establecimiento de guarderías y estancias infantiles, las campañas de integración familiar, el combate a la violencia intrafamiliar, el acceso a la educación con políticas de nutrición, el combate a las adicciones, el fomento al acceso a un empleo digno y bien remunerado, la revitalización de espacios públicos, la modificación del paisaje urbano, el desarrollo comunitario, la cultura y el deporte. Para que la formulación de una política social integral con vocación a la prevención del delito sea eficaz, debe dirigirse especialmente hacia los grupos en situación de vulnerabilidad, en términos de su propensión a incidir en conductas antisociales y, en particular, hacia grupos de población que, debido a las dificultades socioeconómicas que enfrentan día con día, son proclives a caer en conductas antisociales bajo circunstancias adversas. De tal manera, éstos son los de mayor interés de la política del Gobierno Municipal. Entre ellos se encuentran los niños y jóvenes en situación de calle, los jóvenes que no estudian ni trabajan y los que padecen adicciones, entre otros. Si bien esta clasificación no abarca el espectro completo de la población que podría incurrir en conductas delictivas, una atención focalizada de la política social

incidirá favorablemente en la prevención temprana del delito.

Aunado al aumento de oportunidades de desarrollo entre los grupos en situación vulnerable, el Gobierno Municipal complementará sus esfuerzos a través del fomento de actividades deportivas, culturales y de esparcimiento para niños y jóvenes. Dichas actividades sustituyen la oportunidad que muchos tienen para iniciarse en actividades delictivas, ya que se presentan como alternativas de vida. De igual forma, son una importante oportunidad para acercar el apoyo social a niños y jóvenes en situación vulnerable, y brindar la orientación necesaria para ofrecer opciones de desarrollo viables y congruentes con otros ámbitos de desarrollo, como la educación y la salud.

Disuasión del delito.

La disuasión constituye el segundo frente en la prevención del delito, y se logra cuando los criminales perciben a la autoridad como una fuerza efectiva de combate a la delincuencia. Para alcanzar dicha meta los retos más importantes son los siguientes:

- Lograr una mayor cobertura de resguardo del territorio.
- Evitar que el cuerpo policial pueda ser corrompido.
- Abatir la impunidad por medio del fortalecimiento del Estado de Derecho.

La cobertura de resguardo de seguridad municipal corresponde a 30 policías municipales. Que a su vez representan policía por cada habitante. En la actualidad, el reto más importante en materia de disuasión consiste en posicionar a la policía municipal como una fuerza eficiente y honesta. Sin embargo, Rayón enfrenta un problema de corrupción y falta de confianza de la población en los policías. Esta percepción se debe, en parte, a que el sueldo promedio de la policía municipal es aún insuficiente comparado con el nivel de responsabilidad, la carga de trabajo y la severidad de los delitos que enfrenta el municipio. En el mismo sentido, es importante contar con indicadores reales de corrupción, fáciles de entender y que se reporten periódicamente.

Percepción ciudadana e incidencia delictiva.

La percepción de la población rayonense en materia de seguridad resulta fundamental para que las personas puedan desarrollar sus capacidades de forma plena. Asimismo, se estima que la incidencia delictiva está relacionada estrechamente con la percepción de seguridad. Entre la población rayonense se tiene una percepción de inseguridad, lo cual se manifiesta de diferentes formas, entre ellas que se desincentive la inversión privada, tanto de sus habitantes como

de las empresas que podrían establecerse invirtiendo en la entidad, generando empleos y desarrollo económico. La manera de corregir esta opinión es mediante la inversión en infraestructura física y equipamiento de seguridad, y mejorando las condiciones del personal policial a través de la capacitación y la profesionalización, a fin de generar las condiciones para conformar una Sociedad Protegida. Si bien la percepción ciudadana es uno de los indicadores más importantes en la materia, la comisión del delito es el parte aguas entre su prevención y el proceso de procuración de justicia. Por tal motivo, conocer la situación delictiva en la entidad es fundamental para enfrentar el delito directamente.

Al ejercer sus facultades en materia de Seguridad Pública, el gobierno municipal, deberá contar con la participación directa de la sociedad en la observancia y denuncia de los actos delictivos para garantizar la integridad de las personas y de su patrimonio, en un ambiente de orden y paz social, que ofrezca una administración eficaz en la impartición de justicia y que impulse la cultura de protección ciudadana, procurando con ello que tanto en el país como en la entidad y en sus Municipios se cuente con condiciones de seguridad y con policías profesionales e instituciones sólidas de impartición de justicia, libres de corrupción, que eliminen la impunidad, para poder recuperar la confianza de la población en las instituciones responsables de la seguridad pública.

Para un cabal diagnóstico de este pilar, se ha dividido en varios temas clave para el desarrollo, entre ellos: Seguridad pública, Derechos humanos y Protección civil.

Tabla No. 48: Procuración de Justicia.

Averiguaciones Iniciales	Total
Delitos denunciados	115
Lesiones	44
Homicidios	1
Robo	20
Daños a bienes	5
Otros	45

Fuente: IGECEM (Instituto de Información e Investigación Geográfica Estadística y Catastral del Estado de México)

Prospectiva.

El análisis de las condiciones en las que se encuentra la seguridad pública en el municipio de Rayón es muy importante, debido a que la información existente, permitirá elaborar proyecciones sobre el comportamiento de las variables y actores en esta temática, además, reduce la incertidumbre, aportando mecanismos que conducen al futuro aceptable, conveniente o deseado. De esta manera, se presentan dos escenarios, el tendencial y el factible que ayudarán a prever las condiciones que se desea prevalezcan o mejoren en un futuro de manera hipotética.

Por un lado, **el escenario tendencial** indica que Rayón, registrará una ligera disminución en la incidencia delictiva en actividades ilícitas como el robo en sus diversas modalidades, más no así, en delitos de alto impacto como el homicidio y las lesiones.

Por otra parte, **el escenario factible**; indica que con la puesta en marcha de las líneas de acción planteadas en este Plan de Desarrollo, el resultado en materia de procuración de justicia se traducirá en la disminución gradual de la incidencia delictiva.

Para el caso de la seguridad pública existirán más policías, con mejor preparación y un equipamiento sofisticado para brindar una mejor seguridad pública a los ciudadanos.

Objetivos.

- Incrementar las acciones gubernamentales orientadas a combatir la inseguridad pública, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública.
- Aumentar el establecimiento de mecanismos de cooperación con los gobiernos federal y estatal así como con otros municipios para mejorar la capacidad de respuesta en materia de seguridad pública.
- Disminuir la incidencia delictiva en el municipio a través de operativos y recorridos de vigilancia en todo el territorio municipal con el propósito de disuadir los actos delictivos.
- Incrementar la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública municipal, mediante su evaluación constante para mejorar paulatinamente el servicio en todo el municipio.
- Mejorar, adquirir, y dar mantenimiento al parque vehicular para mejorar la capacidad de respuesta de la policía municipal ante cualquier eventualidad.
- Mejorar los mecanismos de cooperación con los sectores social y privado para detectar fallas administrativas y prevenir actos delictivos contra la integridad física y el patrimonio de las personas. □ Mejorar el servicio de seguridad pública mediante la participación en el Convenio de Mando Único con las autoridades estatales y federales.

Estrategias.

- Disminuir la incidencia delictiva para garantizar la paz y seguridad de todos los habitantes del municipio.
- Fomentar la participación ciudadana para inhibir la comisión de delitos.
- Profesionalizar y depurar a los cuerpos de seguridad pública para mejorar la percepción de la policía municipal.
- Dotar de mejor equipo, armamento y tecnología a la policía municipal para el desarrollo de las funciones de orden y protección.

Líneas de acción.

- Mantener una estrecha relación entre la policía municipal y la población.
- Promover la participación ciudadana organizada en la prevención del delito.
- Desarrollar el programa informativo de autoprotección para reducir las

- probabilidades de ser víctima de un delito.
- Impulsar la capacitación de los comités de participación ciudadana en aspectos de prevención del delito.
 - Fomentar la cultura de la denuncia ciudadana a través de los números telefónicos 089 y 066.
 - Generar operativos para la prevención e inhibición de conductas antisociales.
 - Canalizar a las personas infractoras ante el ministerio público del fuero común y del fuero federal.
 - Desarrollar acciones de conciliación en los conflictos entre los vecinos del municipio que no sean tipificados como delitos.
 - Realizar cursos de actualización para el personal operativo.
 - Firmar un convenio con la Secretaria de Seguridad Ciudadana para la aplicación de exámenes de control de confianza.
 - Generar una estricta coordinación con las organizaciones no gubernamentales a efecto de establecer un esquema de retroalimentación en materia de seguridad pública.
 - Implementar criterios del Servicio Profesional de Carrera en el sector policial.
 - Adquirir nuevo parque vehicular, armamento y equipo de radiocomunicación.
-
- Generar una estricta coordinación con las organizaciones no gubernamentales a efecto de establecer un esquema de retroalimentación en materia de seguridad pública.
 - Implementar criterios del Servicio Profesional de Carrera en el sector policial.
 - Adquirir nuevo parque vehicular, armamento y equipo de radiocomunicación.

Tema: Derechos Humanos.

Son distintas las razones que justifican la relevancia de la formulación de políticas de gobierno a favor de los derechos humanos dentro del contexto de una Sociedad Protegida; una de ellas es que la vigencia de los derechos humanos reivindica la condición humana de la persona o bien, inhibe las diferentes expresiones de violencia como la institucional, la simbólica además de la física.

El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de Rayón recuperará la idea de que los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos establecidos en la Constitución Política de los Estados de Unidos Mexicanos deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o la autoridad que lo representa.

La violación de los derechos es la causa de la mayoría de los conflictos en las sociedades; allí está otra de las justificaciones sobre la importancia de que el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de Rayón contenga un diagnóstico sobre la situación actual del problema que permita identificar sus razones o causas.

Los derechos humanos tutelan bienes jurídicos tales como la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad, la integridad, la dignidad, el medio ambiente y la paz. En México se tiene experiencia sobre la creación de organismos que conocen las violaciones de los derechos humanos cometidas por autoridades o servidores públicos federales incluso en concurrencia con estatales. De esta manera, a partir de la creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en 1992, el Estado mexicano ha tratado de hacer respetar las garantías fundamentales de todos los mexicanos.

En el Estado de México, también se protegen las garantías individuales a través de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de México, en cambio a nivel municipal, en Rayón, se cuenta con la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos. Desde el sector social, también contamos con organizaciones de la sociedad civil que participan activamente en esa defensa.

Los derechos humanos son derechos inalienables y pertenecientes a todos los seres humanos. Son los derechos que se confieren a un individuo y las libertades fundamentales de que goza como el derecho a la vida, a la vida privada, a pensar y a practicar una religión, libertad de expresión, libertad de reunión y protección en contra de todas las formas de discriminación. La Organización de las Naciones Unidas instituyó en 1948 la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, donde se da a conocer los derechos y las libertades que deben salvaguardarse en cualquier parte del planeta. En el año de 1959, se hizo algo semejante con los derechos de los niños, para evitar el maltrato y la injusticia, y con los de las mujeres, que no podían votar y dependían, en muchos aspectos, del permiso de los hombres.

La admisión, atención y el seguimiento de las quejas por violación de los derechos humanos, a cargo de los organismos municipales para lo cual están facultados permanentemente, están comprendidos en el capítulo décimo del título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como su nombramiento, atribuciones y obligaciones. En la Coordinación Municipal de Derechos Humanos (cuya función es atender las quejas que la ciudadanía realiza en contra de algún funcionario público municipal, que sobre limitándose en sus funciones vulnere “afecte” sus garantías individuales establecidas en nuestra carta magna) se prestan los servicios de atención a quejas por violaciones a las garantías individuales del ciudadano, asesoría jurídica y el de canalización a la autoridad competente.

La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, recupera la idea de que éstos son aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona por el simple hecho de su condición humana para la garantía de una vida digna.

La tarea de proteger los derechos humanos representa para el Estado la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que, dentro de una situación

de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos. El bienestar supone que el poder público debe hacer todo lo necesario para que, de manera paulatina sean superadas la desigualdad, la pobreza y la discriminación. Por ello, es que instituciones como la Defensoría Municipal de Derechos Humanos debe poner énfasis en divulgar la cultura de conocimiento en cada una de las comunidades que integran el municipio de Rayón y así erradicar el analfabetismo en cuanto a lo que son y para qué sirven los derechos humanos.

Para salvaguardar los derechos humanos de los rayonenses la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos durante 2015 impartió 37 pláticas para capacitar a la población y en particular, a los niños y jóvenes sobre la necesidad de hacer respetar y valer los derechos humanos. Además, se llevaron a cabo asesorías sobre posibles actos violatorios de los derechos humanos, las cuales, determinaron que no era necesario turnar los expedientes a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México para emitir recomendaciones en la materia.

Prospectiva.

El análisis sobre la información de las condiciones en las que se encuentra la protección de los derechos humanos en el municipio, permite diseñar dos escenarios, el tendencial y el factible que ayudarán a prever las condiciones que se desea que prevalezcan o mejoren en un futuro de manera hipotética.

Así, analizando el **escenario tendencial**, se estima que el municipio de Rayón, registrará un ligero aumento en la violación a los derechos humanos de su población por parte de los mismos pobladores y de las autoridades gubernamentales. Aunado a ello, se visualiza que el número de talleres, cursos y sesiones informativas para la protección de los derechos humanos será insuficiente para atender las demandas que generará el crecimiento poblacional en el municipio.

Por otro lado, el **escenario factible**; señala que con la puesta en marcha de los objetivos, estrategias y líneas de acción formuladas en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de Rayón se mejore la difusión y se disminuyan las violaciones de los derechos humanos en el territorio municipal.

De esta manera, se contará con una población cada vez más consciente del respeto a los derechos humanos y participe de su protección. Bajo este entendido, a continuación se describen los objetivos, estrategias y líneas de acción para materializarlo.

Objetivos.

- Mejorar la protección y atención oportuna de quejas y denuncias de violaciones a los derechos humanos en el municipio para garantizarle sus derechos fundamentales a los rayonenses.
- Eliminar los actos atentatorios contra los derechos humanos en el municipio para que sus habitantes gocen de sus garantías individuales a plenitud.
- Mejorar la cultura del respeto de los derechos humanos en las instituciones educativas del municipio mediante las jornadas de difusión para ampliar la cobertura de la divulgación de los derechos humanos.
- Aumentar las publicaciones con información sobre las experiencias municipal, estatal, nacional o internacional sobre la protección de los derechos humanos a la población abierta para que los habitantes del municipio hagan valer sus derechos humanos.

- Incrementar la firma de convenios de la autoridad municipal con los sectores público, social y privado para la promoción de los derechos humanos.

Estrategias.

- Apoyar la reducción del número de violaciones de los derechos humanos para mejorar la convivencia social y las relaciones interpersonales.
- Implementar medidas preventivas sobre la violación de los derechos humanos para disminuir actos de esta naturaleza.
- Difundir información y experiencias municipales, estatales e internacionales sobre los derechos humanos para que la población en general conozca los alcances y límites de sus garantías individuales.
- Implementar la firma de convenios intermunicipales para la protección de los derechos humanos.

Líneas de acción.

- Difundir el contenido de la política de los derechos humanos de los diferentes gobiernos y su relación con las autoridades municipales.
- Promover la vigencia de los derechos humanos sin importar la condición social del probable afectado.
- Difundir la naturaleza y contenido de los derechos humanos al comunicar que los derechos humanos son un tema de interés social y por lo tanto no sólo de las autoridades.
- Ampliar el número de beneficiarios de las acciones desarrolladas sobre los derechos humanos.
- Aumentar las publicaciones sobre la protección de los derechos humanos en el municipio.
- Promover acciones de cooperación para la defensa de los derechos humanos en colaboración con la CNDH y la CODHEM.

Tema: Protección Civil.

Es una institución comprometida con la sociedad rayonense cuya principal función es la de preservar su integridad física y sus bienes patrimoniales ante los desastres naturales, además de promover el impulso de una cultura de protección civil que garantice la adecuada preparación de la ciudadanía ante el riesgo de contingencias.

Esta Dirección cuenta con la implementación de los programas normativos establecidos por el Estado, así como los instaurados de manera municipal en materia de prevención de desastres, comportamiento y manejo de desastres naturales, identificación de las zonas de riesgo, y primeros auxilios entre otros.

Por otro lado, es necesario reconocer que la protección civil es una actividad de incuestionable coordinación entre los sectores público, social y privado, los cuales coadyuvan en las tareas de prevención, auxilio y vuelta a la normalidad, en caso de presentarse algún siniestro.

Actualmente, la Coordinación Protección Civil del Municipio de Rayón cubre los servicios de emergencia en toda el área de la cabecera municipal, incluyendo la delegación, de igual forma, la Coordinación también atiende llamados de Municipios vecinos pertenecientes a la región en un acuerdo de apoyo y ayuda.

Sin embargo, se observa un significativo aumento en la demanda de servicios en este sentido, por lo que es necesario atender diversas llamadas de emergencia y múltiples servicios a la comunidad como son: accidentes de tránsito, cortos circuitos, manejo y/o extinción de enjambres de abejas, avispas y abejorros, prevención de riesgos urbanos como árboles con ramas peligrosas, anuncios, bardas en mal estado, postes, etc.

De igual manera se organizan y se participa en otras actividades de concientización entre la ciudadanía, desfiles, eventos deportivos, artísticos y culturales de alta concentración humana, se ofrecen pláticas y conferencias sobre aspectos de seguridad y protección civil, etc., y se realizan recorridos en zonas determinadas como de alto riesgo.

Prospectiva.

El análisis en torno a la información de las condiciones en las que se encuentra la protección civil en Rayón, ha permitido diseñar dos tipos de escenarios: el tendencial y el factible, los cuales, ayudarán a prever las condiciones que se desea que prevalezcan o mejoren en un futuro de manera hipotética en el ámbito de la protección civil.

En primer lugar, de no haber cambios en las estadísticas de protección civil, el **escenario tendencial** a largo plazo sería que se continuaría desatendiendo a los desastres naturales que se presenten en el municipio y las diversas contingencias provocadas por el ser humano. Es decir, de no modificarse la inversión en la infraestructura municipal de protección civil y ante el incremento poblacional se estarían desatendiendo las problemáticas descritas con anterioridad.

En segundo lugar, el **escenario factible**; señala que con la puesta en marcha de los objetivos, estrategias y líneas de acción formuladas en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de Rayón se mejore la atención de los desastres naturales y las contingencias causadas por los actos del hombre, ello quiere decir, que esta clase de fenómenos tendrían la atención pronta y expedita de las autoridades en la materia.

Objetivos.

- Mejorar la capacidad de respuesta de la unidad de protección civil para salvaguardar la vida, la integridad física, los bienes y el entorno de las personas realizando acciones de prevención, auxilio y recuperación ante la probable existencia de agentes perturbadores.
- Mejorar la cultura de la protección civil y autoprotección, mediante la realización de talleres, cursos y simulacros en la materia.
- Incrementar los mecanismos de cooperación con los gobiernos federal y estatal así como con los sectores social y privado para proporcionar auxilio y protección a la población víctima de siniestros y desastres.

Estrategias.

- Fortalecer los esquemas de prevención y coordinación en materia de protección civil para apoyar las tareas prevención, mitigación y atención de emergencias, siniestros y desastres.
- Promover la cultura y participación social en la protección civil para disminuir los riesgos ante cualquier contingencia.
- Fomentar la cultura de la protección civil para actuar de manera adecuada, preferentemente de forma preventiva, ante la probable ocurrencia de un fenómeno perturbador.

Líneas de acción.

- Revisar y actualizar el marco normativo que regula las actividades de protección civil en el municipio.
- Desarrollar actividades de capacitación para el personal operativo.
- Mantener actualizado el Atlas municipal de riesgos y divulgar su contenido.
- Fomentar la cultura de la protección civil en el municipio, mediante pláticas, talleres, cursos y simulacros.
- Disminuir el tiempo de respuesta en caso de emergencias.
- Definir los riesgos naturales y antropogénicos que se presentan en el municipio.
- Priorizar la adquisición y mantenimiento de los materiales y equipos para mejorar la capacidad de respuesta de la unidad de protección civil ante cualquier eventualidad.

Ejes transversales.

Tema: Gobierno eficiente que genere resultados.

En México el estado de derecho establece con claridad la competencia y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de servicios públicos, el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, atribuye a los municipios la obligación de garantizar a los ciudadanos los siguientes servicios públicos: agua potable y alcantarillado, alumbrado público limpia, recolección, traslado y disposición

final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques y jardines, así como seguridad pública y tránsito.

En el ámbito local, la Ley Orgánica Municipal en su artículo 125 contempla también la prestación de los servicios públicos y agrega a los descritos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los servicios de embellecimiento y conservación de los poblados, centros urbanos y obras de interés social, asistencia social en el ámbito de su competencia, y atención para el desarrollo integral de la mujer, así como el empleo, para lograr la incorporación plena y activa de la población en todos los ámbitos.

Aunado a lo anterior, el Ayuntamiento de Rayón también considera en el Bando Municipal en su artículo 70, la prestación de los siguientes servicios públicos:

I.- Agua potable, drenaje y alcantarillado.

II.- Alumbrado público.

III.- Calles, parques, jardines, áreas verdes y recreativas.

IV.- Catastro municipal.

V.- Embellecimiento y conservación de los poblados, centros urbanos o rurales y obras de interés social.

VI.- Limpieza, recolección, transporte y destino de residuos de los lugares públicos o de uso común.

VII.- Mercados y centrales de abasto.

VIII.- Panteones o cementerios.

IX.- Protección del medio ambiente.

X.- Rastros.

XI.- Estacionamiento público, el cual se registrará bajo el "reglamento municipal para el estacionamiento de vehículos automotores en la vía pública regulado por parquímetros en Rayón, Estado de México".

XII.- Otros que determine el Ayuntamiento conforme a las leyes vigentes.

Adicionalmente, en el artículo 71 del Bando Municipal, el Ayuntamiento considera la colaboración con las autoridades federales y estatales en el ámbito de su competencia, para la prestación de los servicios de:

I.- Educación, cultura y deporte.

II.- Salud pública y asistencia social.

III.- Saneamiento y conservación del medio ambiente.

IV.- Conservación y rescate de los bienes materiales e históricos de los centros de población. V.- Fomento agropecuario y forestal.

Para la prestación de los servicios públicos municipales la estructura y organización municipal, permite a la autoridad administrar de forma directa la prestación de la gran mayoría de los servicios antes mencionados; con excepción del rastro, administrado por un comité particular y del servicio de agua potable y alcantarillado, que es proporcionado por un organismo descentralizado.

Para la prestación del servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado no se cuenta con un reglamento. Dentro de la estructura orgánica municipal, el servicio se suministra a través del Departamento de Agua Potable y Alcantarillado, el cual,

pertenece a la Dirección de Servicios Públicos. Se cuenta con una plantilla de 33 trabajadores con diversas funciones: 1 jefe de área, 1 secretaria, 7 auxiliares en el área administrativa, 1 encargado de la garza, 1 encargado de drenajes y lista de asistencia, 4 operadores de válvulas, 5 choferes de pipas, 2 coordinadores de campo, 3 fontaneros, 1 plomero, 5 ayudantes de plomero, 1 encargado de la operación del pozo de Zacatepec, 1 velador del tanque principal de agua potable. Para el desempeño de sus labores, el personal del Departamento de Agua Potable y Alcantarillado cuenta con los siguientes recursos materiales: 4 vehículos, 4 pipas de agua, palas, marros, barras, picos, cinceles, pinzas, cuñas, 1 juego de varillas para destapar drenajes, 1 cucharón para drenajes, 1 carretilla, 1 perico y 2 llaves mecánicas y cucharas de albañilería.

Por otra parte, la labor de recolectar de forma adecuada los desechos recae en el Departamento de Limpia, uno de los más grandes de la estructura administrativa municipal. Dicho organismo, tiene a 80 trabajadores que realizan diversas actividades, esta organización se compone de la siguiente manera: 1 jefe de brigada, 2 operadores de trascabo, 25 choferes, 37 peones y 15 barrenderos; que se distribuyen para realizar labores en una brigada matutina con horario de 06:00 a 14:00 horas; una brigada vespertina de 14:00 a 22:00 horas y una brigada para sábados, domingos y días festivos.

En lo que respecta a los recursos disponibles para el servicio de limpia, Rayón cuenta con un parque vehicular de 20 unidades: 2 grúas contenedores, 6 camiones compactadores, 3 camiones de volteo, 7 camionetas pick up, 1 trascabo y 1 D8R. Dicha información, se describió en el cuadro 5.2.20.

Ahora bien, el servicio de alumbrado público en el municipio es integrado por una plantilla de 7 personas, un operador de grúa y seis auxiliares. Entre los recursos con los que disponen para la reparación y mantenimiento de las luminarias destacan una grúa y una camioneta de doble cabina.

Por otra parte, el Departamento de Parques, Jardines y Panteones; está constituido por 15 trabajadores, entre los que se encuentran 2 encargados de panteón, 4 podadores, 2 choferes, 4 peones, 1 trefilador de herramienta y 1 regador de jardines. Existe un reglamento de panteones, sin embargo, no está actualizado. El panteón municipal tiene una superficie de 15 hectáreas, con capacidad de 10,500 fosas, carece de servicios básicos como cerco perimetral, agua y electrificación. La capacidad actual es de 5 hectáreas.

Ahora bien, la Dirección de Seguridad Pública municipal, tiene una plantilla de recursos humanos consistente en 56 elementos policiacos, que para el desempeño de la función de resguardar el orden público dentro del territorio municipal, cuentan con 52 armas de fuego, las cuales consisten en 9 pistolas de 9mm, 20 revólveres 38 especial, 18 fusiles calibre. 0.223 mm y 5 fusiles calibre 7.62 x 51 mm, además cuentan con un parque vehicular de 13 vehículos y 2 cuatrimotos.

En lo que respecta al rastro municipal, en este espacio laboran 29 trabajadores; 8 de ellos por parte del Ayuntamiento, 18 trabajadores externos (cuya nómina es cubierta por los tablajeros), 2 de regulación sanitaria y 1 del comité de fomento y protección pecuaria. En términos generales, las instalaciones son funcionales, sin embargo, en la actualidad se están remodelando las instalaciones eléctricas y la pintura interior.

Estructura administrativa del gobierno municipal

Los titulares de la administración pública municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal, tienen la facultad de proponer al Cabildo la conformación de la estructura orgánica municipal con las dependencias y entidades que consideren necesarias para el ejercicio de sus atribuciones, para que esta estructura sea legítima deberá ser aprobada previamente por el dicho cuerpo edilicio. La autoridad municipal debe contar de conformidad con lo estipulado en el ordenamiento jurídico antes citado en el artículo 87, por lo menos con las siguientes dependencias:

□ La Secretaría del Ayuntamiento. □ La Tesorería Municipal. □ La Dirección de Obras Públicas o equivalente.

En el Bando Municipal de Rayón, se contempla la organización administrativa del municipio, en el artículo 53 fracción I. Para el período 2016–2018, la administración municipal de Rayón ha considerado para el desempeño de sus funciones contar con una estructura administrativa integrada de la siguiente forma: 6 dependencias administrativas; 11 direcciones, 11 coordinaciones, 3 unidades administrativas, 2 comisiones y 1 dependencia descentralizada.

Dependencias.

- Secretaría del Ayuntamiento.
- Secretaría Técnica.
- Tesorería.
- Contraloría Interna.
- Secretaría Particular.
- Oficialía Mediadora-Calificadora.
- Oficialía Calificadora.

Direcciones.

- Dirección de Gobernación.
- Dirección de Asuntos Jurídicos Municipales.
- Dirección de Seguridad Pública.
- Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
- Dirección de Educación.
- Dirección de Administración. □ Dirección de Servicios Públicos Municipales.
- Dirección de Desarrollo Social. □ Dirección de Desarrollo Económico.
- Dirección de Planeación.
- Dirección de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente.

Coordinaciones.

- Coordinación de Comunicación Social.
- Coordinación de Notificadores.
- Coordinación de Servicios de Salud.
- Coordinación de Enlace con Autoridades Federales y Estatales.
- Coordinación de Protección Civil.
- Coordinación del Deporte.
- Coordinación del Programa 70 y +.
- Coordinación del Consejo Municipal de la Mujer.
- Coordinación del Instituto Municipal de la Juventud (IMJ).
- Coordinación de Microrregiones.
- Coordinación de Eventos Especiales.

Unidades.

- Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).
- Unidad de Bomberos.

Organismos descentralizados.

- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rayón DIF.

Comisiones.

- Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
- Cronista Municipal.

De esta manera, es posible observar que la administración entrante cuenta con las dependencias que el marco jurídico vigente en la entidad requiere como elementales para el funcionamiento de las administraciones municipales.

Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos.

La prestación eficaz y eficiente de los servicios en una administración, parte de una buena organización y distribución de los quehaceres cotidianos del aparato gubernamental, en el que se privilegie la simplificación de los procesos administrativos asignado de forma ágil las distintas tareas de la autoridad en turno a las dependencias que forman parte del gobierno.

El instrumento por excelencia para plasmar a detalle las atribuciones de cada dependencia de la administración municipal, así como sus responsabilidades son los manuales de Organización y los Manuales de Procedimientos Administrativos.

La administración municipal de Rayón, cuenta con un Manual de Organización y Operación de la administración pública que se encuentra vigente para el período de gestión correspondiente al trienio 2016-2018.

En el Manual se especifica el marco jurídico para la actuación del gobierno municipal de forma general, haciendo mención de los ordenamientos que dan legalidad al funcionamiento y organización administrativa del Ayuntamiento, sin embargo, no se hace un análisis a profundidad del mismo.

Por otra parte, se expone la función del Ayuntamiento, para posteriormente, detallar sus principales atribuciones. Además, se presenta la estructura orgánica de la administración 2016-2018 y se procede a especificar las atribuciones que el estado de derecho vigente faculta a los integrantes del Ayuntamiento; presidente municipal, síndico y regidores, sin embargo es conveniente incluir en el Manual los objetivos y funciones por comisión asignada a los integrantes del cuerpo edilicio.

Acto continuo se expone el objetivo y las funciones de las Dependencias, Direcciones, Organismo Descentralizado, así como de la Coordinación de Comunicación Social, Coordinación de Salud, Registro Civil, Coordinación de Protección Civil y Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

Es conveniente hacer una revisión, ampliación y actualización del Manual de Organización y Operación de la administración pública de Rayón, a fin de subsanar algunas inconsistencias tales como detallar el objetivo y las funciones de los departamentos y coordinaciones pertenecientes a las dependencias y direcciones de conformidad con lo expresado en los organigramas internos, ya que sólo se especifica el objetivo y las funciones de la dependencia o dirección de forma general.

De la misma forma no se ubican dentro de los organigramas generales y por dependencia a las Coordinaciones de Notificación, Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y el Instituto Municipal de la Juventud, planteadas en el Bando Municipal como parte de la estructura orgánica.

La Defensoría Municipal está considerada como Coordinación de Derechos Humanos, es conveniente actualizar la denominación a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal, en dicho marco normativo se les denomina como Defensorías Municipales de Derechos Humanos.

Estas son de forma general algunas de las precisiones que es conveniente modificar en el Manual, con la finalidad de cubrir de mejor forma las necesidades actuales de funcionamiento de la administración pública municipal y por ende, para dar respuesta a la necesidades de la sociedad del municipio de Rayón.

En otro orden de ideas, se tiene el Manual de Procedimientos en el que se especifican por área las actividades que componen cada procedimiento y su objetivo, así como el área a la que compete y los servidores públicos que intervienen en dicho proceso.

Prospectiva.

Por una parte, el **escenario tendencial** señala que el municipio de Rayón cuenta con un Manual de Organización vigente para el período de gestión 2016-2018, no obstante, el esfuerzo realizado para la elaboración del mismo no cubre de manera satisfactoria las necesidades requeridas por un manual interno, ya que en su contenido se detectan imprecisiones que requieren ser subsanadas para dar

congruencia al documento. Asimismo, se denotan imprecisiones en el Manual de Procedimientos, dichas inconsistencias, en ambos documentos continuarán sin dar fundamento jurídico legal a varias instancias de la administración pública municipal, lo cual, continuará dejando sin responsabilidades específicas a dichas dependencias y seguirá afectando a los rayonenses, pues la totalidad de sus demandas y necesidades no se atenderán.

Por otra parte, el **escenario factible** indica que el gobierno municipal en turno, dentro del primer año de gestión, impulsará una revisión integral de los Manuales de Organización y Procedimientos, con la finalidad de establecer congruencia en las funciones y atribuciones de las dependencias con los procesos administrativos que llevan a cabo. Una vez que esta revisión integral culmine, se realizarán las adecuaciones correspondientes a los documentos y se aprobará y difundirá su contenido.

Objetivos.

- Mejorar la eficiencia administrativa del aparato gubernamental, a través de la generación de los manuales internos necesarios para un funcionamiento ordenado de la administración municipal.

Estrategias.

- Mejorar la funcionalidad del Manual de Organización con el propósito de que este acorde con la estructura orgánica vigente para el trienio 2016-2018, en el que se especifiquen con claridad las funciones y atribuciones de las dependencias administrativas, así como de las comisiones edilicias existentes.
- Mantener actualizado el Manual de Procedimientos a través de su constante actualización para cubrir con a las necesidades vigentes de la administración pública municipal, especificando los procedimientos administrativos de forma ágil y privilegiando la simplicidad de los mismos.

Líneas de acción.

- Analizar el funcionamiento de la administración municipal y determinar su mejoramiento y/o actualización. □ Adecuar el Manual de Organización a las necesidades de la estructura orgánica municipal.
- Mejorar los procesos administrativos.
- Actualizar, autorizar, emitir y dar difusión al Manual de Procedimientos Administrativos de Rayón.

Subtema: Perfil técnico-profesional de los servidores públicos municipales

Se cuenta con información relativa a 13 titulares de dependencias y direcciones, de los cuales 9 tienen estudios superiores y de 4 no se cuenta con información respecto de su grado académico.

El Director de Servicios Públicos y el Titular de Planeación, cuentan con experiencia previa en el mismo cargo.

El Director de Administración, el Titular de Obras Públicas y el Secretario del Ayuntamiento, cuentan con experiencia previa en la administración municipal, y el Contralor tiene experiencia en el sector público. El Director de Desarrollo Económico proviene de la iniciativa privada.

En la actualidad, la nómina del Ayuntamiento de Rayón se integra con una plantilla de 815 servidores públicos, no obstante, no se cuenta con datos precisos sobre el grado académico de los mismos; por lo que la autoridad municipal está recabando datos relativos a su escolaridad y nivel de capacitación para el trabajo, con la finalidad de incrementar la eficiencia laboral del servidor público municipal.

Prospectiva.

El **escenario tendencial** señala, que la mayoría de los servidores públicos de Rayón, no cuentan con capacitación y actualización en el ámbito de su competencia, el Ayuntamiento carece de un programa de capacitación en lo colectivo, por lo que dicha privación de esta necesidad básica del gobierno municipal se traducirá en deficiencias en la calidad en la atención a la ciudadanía, así como en la ejecución de los procesos administrativos al interior de las dependencias municipales.

Mientras que el **escenario factible**, indica que en el primer año de gestión, se impulsará un importante esfuerzo por mejorar la eficiencia del aparato gubernamental así como el mejoramiento de la calidad de los servicios a través de la capacitación y actualización permanente de los servidores públicos municipales en sus distintos ámbitos de competencia.

Objetivo.

- Mejorar la calidad en la prestación de los servicios proporcionados por la autoridad municipal, a través de la instrumentación del servicio profesional de carrera y de la constante capacitación y actualización de los servidores públicos municipales.

Estrategias.

- Incrementar la eficiencia de la administración pública municipal, para desarrollar la función pública en el municipio en congruencia con la visión, misión y objetivos del gobierno en turno.

Líneas de acción.

- Mejorar la calidad de la prestación de los servicios públicos proporcionados por el Ayuntamiento de Rayón.
- Certificar las competencias de los servidores públicos ante las instancias correspondientes □ Capacitar a los servidores públicos municipales, dentro del área de su competencia con la finalidad de que cuenten con la preparación especializada, requerida para realizar sus actividades con eficiencia y eficacia.
- Establecer las bases para el servicio profesional de carrera municipal.

Subtema: Reglamentación municipal

El gobierno municipal, tiene el deber de garantizar una convivencia armónica entre

sus gobernados, para ello debe fijar límites al actuar de los diferentes sectores de la sociedad rayonense, instaurando las reglas que regulen el comportamiento en situaciones específicas, a través del ejercicio de su facultad normativa.

Para cumplir con esta labor, el principal instrumento jurídico más funcional para este fin, son los reglamentos, en ellos se establece la forma en que la autoridad ejercerá sus derechos y la forma en que la población cumplirá con sus obligaciones.

En el ámbito municipal, el reglamento base del cual se desprenden la normativa complementaria es el Bando Municipal; en este sentido el Ayuntamiento de Rayón, ha dado cumplimiento formal a los preceptos establecidos en el artículo 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 160 de la Ley Orgánica Municipal vigente; con relación a la publicación del Bando Municipal, el cual está compuesto por 173 artículos.

En la actualidad se encuentran vigentes los siguientes reglamentos:

- Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.
- Reglamento Municipal de Seguridad Pública.
- Reglamento del Rastro Municipal.
- Reglamento del Alcantarillado, Agua Potable y Saneamiento.
- Reglamento del Servicios Públicos de Limpia y Sanidad.
- Reglamento de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica.
- Reglamento de Permisos y Licencias.
- Reglamento de Obras Públicas y Privadas. □ Reglamento Municipal para el Estacionamiento de Vehículos Automotores en la Vía Pública.

Prospectiva.

El **escenario tendencial** supone que a pesar del Ayuntamiento de Rayón, cuente con una reglamentación municipal básica, para regular asuntos vitales de la cotidianidad municipal, esta se requiere revisar y actualizar, de lo contrario, algunas situaciones específicas al interior del municipio no se reglamentarán por lo podrían estar fuera del marco de la legalidad.

El **escenario factible** indica que la autoridad municipal; haciendo uso pleno de su facultad normativa, revisará cautelosamente la reglamentación vigente y en su caso modificará y/o actualizará la normativa que requiera una adecuación a la coyuntura actual.

Objetivo.

- Mejorar el acervo normativo municipal, a través del análisis integral de los reglamentos existentes con la finalidad de adaptarlos a las necesidades actuales de la sociedad rayonense.

Estrategias.

- Ejecutar acciones encaminadas a establecer una cultura de la legalidad en el ámbito municipal, mediante la formulación de reglamentos funcionales para favorecer el desarrollo del municipio en todos los ámbitos.

Líneas de acción.

- Realizar una revisión integral de los reglamentos vigentes para detectar cuales requieren de adecuaciones y/o actualización.
- Elaborar, autorizar y emitir reglamentos de interés general para los habitantes del municipio.

Subtema: Transparencia y rendición de cuentas.

Una de las principales características de las democracias modernas es la tendencia y apertura a la rendición de cuentas; es decir, brindar a los ciudadanos la posibilidad para que éstos puedan revisar, analizar, y en su caso denunciar algunas anomalías, concernientes a las actividades de los gobiernos en todos sus niveles.

En nuestro país el derecho de acceso a la información pública es un tema que parte de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, y demás instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el Estado mexicano y la interpretación que de los mismos hayan realizado los órganos internacionales especializados.

Constitucionalmente el derecho a la información se encuentra plasmado en el artículo 6º de nuestra carta magna; en la entidad el tema es retomado por los párrafos décimo; décimo primero y décimo segundo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y posteriormente, reglamentada en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y Municipios.

Con el objeto de difundir, proteger y respetar el derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en la entidad; en abril de 2004, se creó el órgano público autónomo de carácter estatal denominado Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión.

El municipio no es ajeno a esta normatividad, toda vez que está regido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y Municipios; en su artículo 7 Fracción IV, así como las dependencias y entidades de la administración pública municipal, como sujetos obligados a sus disposiciones.

Procedimiento para acceder a la información pública.

Cualquier persona, podrá ejercer el derecho de acceso a la información pública y lo puede hacer de forma verbal y mediante la presentación de una solicitud por escrito o vía electrónica, a través del sistema automatizado de solicitudes respectivo. En caso de que la consulta sea verbal deberá ser resuelta por la Unidad de Información en el momento, de no ser posible se invitará al particular a realizar la solicitud vía oficial.

Para que una solicitud por escrito pueda ser atendida deberá contener: I. El nombre del solicitante, domicilio para recibir notificaciones y, en su caso, correo electrónico; II. La descripción clara y precisa de la información que solicita; III. Cualquier otro detalle que facilite la búsqueda de la información; y IV. Modalidad en la que solicita recibir la información.

La Unidad de Información notificará al particular, dentro del plazo de cinco días hábiles, si requiere completar, corregir o ampliar los datos de la solicitud escrita. De no corresponder la solicitud a la Unidad de Información, ésta orientará a los solicitantes para que la presenten en la instancia adecuada.

La Unidad de Información deberá entregar la información solicitada dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud. Este plazo podrá ampliarse hasta por otros siete días hábiles, siempre que existan razones para ello.

Prospectiva.

El **escenario tendencial** indica que el municipio de Rayón seguirá contando con una oficina encargada de la información y transparencia, así como de un link en la página web del Ayuntamiento, dicha instancia, deberá de difundir su función entre los habitantes del municipio, de lo contrario, la mayoría de los habitantes no conocerán bajo qué mecanismos se pueden allegar de la información sobre las actividades que desarrolla el gobierno municipal.

Mientras el **escenario factible** señala que la Unidad de Información y Transparencia, se actualizará periódicamente a fin de cumplir con los requerimientos establecidos por el INFOEM.

Objetivo.

- Mejorar y consolidar la Unidad de Información y Transparencia Municipal a fin de mantener al municipio a la vanguardia en la materia.

Estrategias.

- Cumplir con lo establecido en materia de transparencia y rendición de cuentas para que la ciudadanía conozca y se informe de lo que hace el gobierno municipal.

Líneas de acción.

- Dar observancia a lo establecido en el artículo 12 y 15 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.
- Mantener actualizado al 100% el link de transparencia de la página web del Ayuntamiento.
- Integrar el Comité de Información Municipal, y designar a los servidores públicos habilitados en materia de transparencia en cada dependencia de la estructura orgánica.
- Proporcionar la información solicitada a la ciudadanía, siempre y cuando no sea información catalogada como confidencial.
- Desarrollar campañas de información sobre las actividades realizadas por el gobierno municipal.

Tema: Financiamiento para el desarrollo.

Una de las principales tareas de los gobiernos es la administración de los recursos

públicos bajo los principios de eficiencia y eficacia; es decir el hacer más con menos; en este rubro las finanzas públicas tienen un rol fundamental, ya que son precisamente los recursos con los que la autoridad municipal realizará las actividades programadas en el presente Plan de Desarrollo.

Subtema: Autonomía financiera.

Una de las tareas más relevantes para la autoridad municipal, es la de administrar de forma racional los recursos públicos municipales; sin embargo los entes municipales presentan serias dificultades para recaudar las contribuciones que el estado de derecho les faculta.

Las finanzas municipales de Rayón indican que la recaudación de fuentes locales es fluctuante, ya que se han logrado ingresar a las arcas municipales por este concepto cantidades entre el 8.58% (2010) y hasta el 17.52% (2012) del total de los ingresos totales; para el año 2011 los ingresos propios representaron el 12.8% y para el 2014 presentaron una baja considerable y significaron el 9.02%; para el ejercicio fiscal 2013 se estima que los recursos provenientes de los impuestos, derechos, aportaciones de mejoras, productos y aprovechamientos, recaudados en las arcas municipales representen el 7.72%, el porcentaje más bajo de los últimos 5 años.

Continuando el análisis en esta temática la participación de los impuestos, dentro de los ingresos propios, representa la segunda fuente de ingresos en orden de importancia, ya que el pago de derechos se encuentra ligeramente por encima del pago de impuestos. Los impuestos en promedio significan el 3.54% de presupuesto total, en el año 2012 tan sólo representaron el 3.01% y en el 2009 el 3.79%; para el año en curso se estima que los impuestos representen un porcentaje muy por debajo de la media en los últimos años y el cálculo para el año en curso se estima en 2.88%.

Tabla No 49: Evaluación de ingresos del Municipio 2013-2015.

Año	2013		2014		2015	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de Ingresos	47,134.00	100.00%	55,604.70	100.00%	53,862.11	100%
Impuestos	1,787.89	3.79%	1,965.13	3.53%	3,954.55	6.53%
Derechos	1,339.33	2.84%	1,213.18	2.18%	2,409.30	4.47%
Aportación de mejoras	94.88	0.20%	33.00	0.06%	0	0
Productos	213.84	0.45%	87.89	0.16%	90.05	0.17%
Aprovechamientos	370.99	0.79%	30.90	0.06%	119.14	0.22%
Ingresos propios DIF	168.66	0.36%	143.3	0.26%	132.01	
Otros Ingresos	1,008.57	2.14%	1,187.45	2.14%	3,663.05	
Ingresos derivados de financiamiento	-	0.00%	-	0.00%	77.120	0.14%0
Accesorios	-	0.00%	300.76	0.54%	-	0

Ingresos Municipales derivados del Sistema de Coordinación Fiscal	42,149.82	89.43%	50,643.09	91.08%	47,771.00	88.69%
--	-----------	--------	-----------	--------	-----------	--------

Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal.

Las finanzas municipales de Rayón no son la excepción a la situación predominante en las entidades municipales del Estado de México, las cuales, manifiestan una marcada dependencia de los recursos provenientes de fuentes externas. Como se muestra en el cuadro anterior de conformidad con los datos de los últimos cuatro años en promedio de cada 10 pesos que ingresan al municipio, 8 provienen de las aportaciones federales y estatales.

Prospectiva.

El **escenario tendencial** de la hacienda pública municipal de Rayón continuará manifestando una marcada dependencia de los recursos externos provenientes de las participaciones federales y estatales. Además se seguirán teniendo problemas en la recaudación municipal por deficiencias en sus procedimientos de cobro.

Mientras que el **escenario factible** señala que la tesorería municipal bajo la dirección del Ayuntamiento y las respectivas comisiones edilicias, implementará políticas públicas con el objeto de fortalecer la recaudación de ingresos de fuentes locales y disminuir paulatinamente la dependencia del presupuesto municipal respecto de las participaciones federales y estatales.

Objetivo.

- Incrementar la recaudación fiscal en un 5% a través de contribuciones municipales, con la finalidad de disminuir de forma paulatina la dependencia de la hacienda pública municipal con respecto de los ingresos externos.

Estrategias.

- Implementar programas gubernamentales orientados a mejorar los procesos de recaudación para disminuir la dependencia de recursos estatales y federales.
- Generar esquemas de uso racional de los recursos para hacer eficiente el gasto público municipal.

Líneas de acción.

- Desarrollar un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes principalmente en el registro catastral, impuesto predial; que permita evitar la evasión fiscal.
- Fortalecer la autonomía financiera municipal.
- Implementar campañas de regularización en el pago de contribuciones municipales.

Tema: Recaudación y padrón de contribuyentes.

La principal fuente de ingresos para las arcas municipales de Rayón, es el recurso proveniente del pago de los impuestos de traslado de dominio y predial. El padrón de contribuyentes de Rayón para este impuesto está conformado por 5 046 predios; mientras que el padrón de Bejucos consta de 1,044 predios.

En lo concerniente al pago de agua potable, el número de contribuyentes que deben realizar el pago es de 7,357. Además, se cuenta con 1,773 giros comerciales registrados en la Tesorería Municipal.

En el municipio de Rayón, se hacen presentes diversos obstáculos que no permiten hacer eficiente el incremento de la recaudación propia, entre los que se encuentran principalmente los siguientes:

- Barreras culturales. Debido al paternalismo y a la falta de cultura del pago de impuestos de la población, se tiene poca conciencia por parte de la ciudadanía sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales municipales.
- Deficiencia de los servicios públicos. Debido a los costosos gastos de infraestructura y a las restricciones presupuestales para inversión productiva, los servicios sujetos de cobro en el municipio representan un margen de incumplimiento, debido a que en muchas ocasiones los servicios prestados son deficientes. Zona de marginación.
- Al estar ubicados como municipio rural una gran parte de la población apenas cuenta con los ingresos necesarios para subsistir y no tienen la capacidad de pago de impuestos.

Prospectiva.

El **escenario tendencial** indica que el Ayuntamiento de Rayón continuará teniendo sólo un padrón de contribuyentes de en las localidades don mayor índice de población, por lo que se desconocerá el total de la base tributaria existente en el municipio.

Mientras que el **escenario factible** proyecta que la autoridad municipal implementará esfuerzos y acciones tendientes a actualizar el padrón de contribuyentes municipales; de la misma forma pondrá en función un esquema de identificación y regularización de giros comerciales, con la finalidad de ingresar una mayor cantidad de recursos en las arcas municipales.

Objetivo.

- Aumentar el padrón de contribuyentes mediante campañas de regularización con la finalidad de detectar a aquellos con rezago en sus pagos e implementar una política fiscal flexible para su regulación.

Estrategias.

- Establecer un padrón de contribuyentes amplio, que permita a la autoridad fiscal municipal para incrementar la recaudación proveniente de fuentes locales.

Líneas de acción:

- Desarrollar un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes principalmente en el registro catastral, impuesto predial; que permita evitar la evasión fiscal.
- Desarrollar campañas de difusión con la finalidad de que la ciudadanía tenga conocimiento sobre los ingresos recaudables y el uso de los mismos.

Tema: Estructura de egresos.

Subtema: Comportamiento porcentual del egreso municipal.

Las cifras de los egresos de Rayón en los últimos años, nos muestran que en el gasto de operación de la administración recae en el rubro de los servicios personales, cabe subrayar que esta orientación del gasto en 2012 representó el 34.52% de las erogaciones, al año siguiente se incrementó a 39.43%; para el 2013 disminuyó a 32.10%, y en el 2014 la administración concluyó gastando el 33.20% del presupuesto en servicios personales; para el ejercicio fiscal en curso se prevé un incremento del gasto en servicios personales a 35.28%.

El segundo concepto en el que se concentra el gasto del municipio son las obras de utilidad pública, para dicho fin se ha destinado en promedio en los últimos 4 años el 35.59% del presupuesto; para este año se contempla una disminución para la realización de obras públicas utilizando para este fin un porcentaje por debajo del promedio es decir un 33.10% de los egresos anuales; de ser así será el porcentaje más bajo del último lustro y el más alto fue en 2013, cuando se destinó el 44.80%.

La deuda pública en los últimos años no ha representado un porcentaje muy significativo del presupuesto municipal; a excepción del año 2013 en el que se destinó el 12.23% de los egresos a este concepto; en los años siguientes el porcentaje disminuyó para el 2015 a 7.39%; en el último año de gestión no se destinó recurso a este rubro, sin embargo, para el ejercicio fiscal en turno se hará un uso mesurado de la deuda pública destinando a este fin el 2.6% de los egresos anuales.

Cambios porcentuales de la gestión financiera.

Para una mejor interpretación del presupuesto de egresos podemos clasificarlo en tres tipos: gastos de operación, gastos de inversión y deuda pública.

Como se mencionó anteriormente la mayor parte del presupuesto municipal se ha destinado a la participación del gasto operativo, en promedio en los últimos 4 años se ha gastado el 58.34% de los egresos de Rayón; el promedio más bajo se ejerció en el 2013 (54.01%) y el más alto en el año anterior con 65.31%; para el ejercicio fiscal en turno se estima un porcentaje por encima del promedio y ligeramente mayor que el del año anterior un 62.46% para gasto operativo.

El gasto de inversión que se ha ejecutado en el municipio de conformidad con los datos arrojados por la tabla de comportamiento de egresos por objeto del gasto, muestra que es variable y oscila entre el 22.45% (2013) y el 45.18% (2012); el promedio de los últimos 4 años es de 36.66%, no obstante, para este año se tiene previsto ejecutar un porcentaje por debajo del promedio con 34.95% del gasto destinado a la adquisición de bienes muebles e inmuebles, así como a la realización de obras de utilidad pública.

Una vez realizado el análisis previo de la estructura de ingresos y egresos municipales es posible obtener indicadores que revelan la situación financiera actual del municipio.

Los datos arrojados por el cuadro de equilibrio presupuestal, nos indican que en los ejercicios fiscales de 2013 y 2015 se gastó menos de lo que ingreso a las arcas municipales; la situación fue distinta para el año 2009 y 2012 en el que se presentó un déficit presupuestal ya que se ejerció más recurso del que ingreso. Para el

presente año, se espera que los ingresos y egresos se equilibren.

Prospectiva.

El **escenario tendencial** indica que los egresos municipales en su mayoría continuarán destinándose para gastos del funcionamiento del aparato administrativo y un porcentaje muy reducido se continuará distribuyendo para la realización de obras de interés público, por lo que los objetivos planteados en el presente Plan de Desarrollo se verán disminuidas.

Por su parte, el **escenario factible** señala que el gobierno municipal, implementará una política de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal en el gasto corriente, así como de responsabilidad en el manejo de la deuda pública con la finalidad de incrementar los recursos asignados para la realización de obras de utilidad común y programas que signifiquen mejores oportunidades de desarrollo para la sociedad rayonense.

Objetivo.

- Incrementar los recursos destinados a gastos de inversión, a través de la ejecución de una política financiera racional, austera y en el marco de una disciplina presupuestal de los recursos públicos municipales que signifique una mayor capacidad económica para la ejecución de políticas públicas que detonen el desarrollo del municipio.

Estrategias.

- Disminuir la cantidad de recursos destinados al gasto operativo, así como el gasto destinado a la deuda pública para incrementar el presupuesto destinado al gasto de inversión.

Líneas de acción.

- Disminuir la cantidad de recursos destinados a la satisfacción de servicios personales.
- Ejecutar con racionalidad los recursos destinados a servicios generales, materiales y suministros.
- Incrementar los recursos destinados a obra pública y mantenimiento, así como a bienes muebles e inmuebles.
- Implementar una política de usos racional de la deuda pública.

VINCULACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL.

Sistema de Planeación Democrática

El sistema de planeación democrática en el municipio de Rayón está alineado a los fundamentos legales de los Sistemas de Planeación Nacional y Estatal a fin de que las funciones y atribuciones municipales establecidas se atiendan de manera oportuna, congruente y permanente como lo establecen las bases jurídicas que hacen posible que los instrumentos de planeación satisfagan las necesidades primordiales de nuestro municipio.

De esta manera, formulamos un conjunto de acciones ordenadas, coordinadas y sistematizadas que se anticipen a la problemática socioeconómica, política, territorial, cultural y ambiental que puede surgir en nuestro territorio municipal. Así, la planeación del desarrollo llevada a cabo en coordinación entre los tres ámbitos de gobierno busca ser congruente y coherente en los programas que lo integran a nivel municipal.

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios establece que los Ayuntamientos se coordinen con los gobiernos estatal y federal en materia de planeación a fin de orientar sus esfuerzos y cumplir los propósitos establecidos en su plan de trabajo. Este esfuerzo conjunto busca satisfacer las necesidades sociales existentes en los municipios, para lograrlo, se requiere de esfuerzos coordinados entre las tres esferas de gobierno.

En el municipio de Rayón la vinculación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo es entendida como una obligación que crea la unión de propósitos comunes con los ámbitos de gobierno federal y estatal. En el caso particular del Sistema Nacional de Planeación Participativa recuperamos la concertación, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones del Poder Ejecutivo Federal y las actividades de la administración pública federal, además de integrar la opinión, necesidades, iniciativas y demandas sociales recabadas durante la campaña electoral municipal en 2015.

Por otra parte, el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado y Municipios (SPDDEM) nos facilita una orientación para emprender acciones con propósitos comunes en beneficio de los mexiquenses. De ahí, que en Rayón retomemos las disposiciones de dicho Sistema, las cuales, nos demandan un conjunto articulado de procesos e instrumentos de carácter social, político, económico, legal y técnico, así como de mecanismos de concertación, coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno, grupos y organizaciones de la sociedad civil y otros de tipo privado que se interrelacionan entre sí, para ejecutar acciones de planeación para el desarrollo integral del estado y municipios.

De esta manera, los propósitos o finalidades de la vinculación del gobierno de Rayón con los gobiernos federal y estatal, se establece en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, documento que articula los ejes, las políticas y programas que se establecen en los niveles federal y estatal de planeación a fin de evitar procesos de planeación ausentes de coordinación o congruencia, muchos de ellos motivados por la improvisación de la gestión y la dirección del gobierno.

Con base en lo anterior, el contenido mínimo del Plan de Desarrollo Municipal 2016-

2018 de Rayón se refiere a la exposición clara de la vinculación de los ejes nacional y estatal y su referencia en los programas y proyectos que el municipio implementará durante la presente gestión, los cuales mantienen congruencia al vincularse con los programas institucionales que establece el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

Para llevarlo a cabo, hemos recurrido al esquema que ha utilizado el actual gobierno del Estado de México para hacer frente a la problemática que condiciona el desarrollo estatal y regional en el que se ubica Rayón.

Para fines de ejercicio y transparencia en el presupuesto público, en Rayón nos sumamos a las nuevas prescripciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y aquellas disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable que homologan las estructuras programáticas en los ámbitos estatal y municipal; es por ello, que se requiere efectuar un trabajo conjunto en los programas municipales y agruparlos bajo la figura de los pilares temáticos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017. Estas orientaciones que presentamos en el municipio de Rayón, permitirán orientar el proceso de presupuesto y evaluación anual. Es decir, se observara bajo esquemas de rendición de cuentas ¿en que se ha gastado?, y ¿cómo se ha distribuido el presupuesto público? Ello, nos permitirá dirigir el gasto e inversión pública hacia los rubros con carencias en el municipio.

CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018.

El presente Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de Rayón recupera la definición del Gobierno del Estado de México quien sostiene que la instrumentación es la fase de la planeación a través de la cual se establecen los mecanismos generales para la ejecución del Plan cuya finalidad es hacer cumplir los objetivos, así como lograr las metas que se ha propuesto.

La importancia de la instrumentación en el proceso de planeación radica en establecer los mecanismos e instrumentos generales para señalar los procesos y asegurar la realización de obras y programas anuales que se llevarán a cabo, así como la utilización de los posibles recursos humanos y financieros necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados por el gobierno municipal para cada uno de los programas de la estructura programática que tengan como responsabilidad de implementar.

Actualmente la evaluación del desempeño de los gobiernos se ha convertido en una herramienta clave para la ciudadanía, ya que a través de este medio los ciudadanos valoran si se han aplicado o no eficientemente los recursos propios y las aportaciones que recibe el gobierno municipal. Ante este escenario, el gobierno de Rayón con el propósito de ordenar, jerarquizar y racionalizar las tareas municipales se ha propuesto dar un oportuno seguimiento a las líneas de acción gubernamental. Bajo este marco de referencia la instrumentación también se define como la etapa de planeación en la que se establecen los mecanismos generales para implementar un

esquema de políticas de gobierno que permita aplicar acciones que favorezcan el logro de los objetivos del gobierno municipal y así mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

Procesos de programación, presupuesto y control de la gestión municipal.

De conformidad con el artículo 19 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, compete a los Ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo, integrar y elaborar el presupuesto por programas, para la ejecución de las acciones que correspondan de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones. En este sentido para lograr una mejor eficacia del gobierno se ha diseñado un presupuesto basado en resultados a través de una clara definición de objetivos y resultados que se pretenden alcanzar durante el gobierno municipal 2016-2018.

De manera sintética, la siguiente figura muestra la instrumentación del presente Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 vinculado en un presupuesto basado en resultados, el cual consiste en un conjunto de actividades y herramientas orientadas a que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados en la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y entidades a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Las obras planteadas se analizarán a nivel local y a la luz de indicadores de desempeño que den cuenta de su impacto en la transformación o modificación de las variables que las componen.

Asimismo, en la instrumentación es necesario tener presente los artículos 2, 7, 19, 36 y 37 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, que establecen la obligación de los Ayuntamientos para acordar la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, así como el uso y destino de los recursos asignados; por ello, se ha establecido la siguiente metodología para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de Rayón.

Para lograr una adecuada instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 se han definido los objetivos, estrategias y líneas de acción que se pretenden desarrollar, las cuales fueron programadas e integradas al presupuesto por programas con enfoque de resultados, de modo tal que la planeación alinearé los proyectos, procesos e indicadores a los objetivos y políticas institucionales.

El proceso de programación tendrá como principal referente las estructuras programáticas con los programas anuales; proveerá los recursos monetarios con base en el Plan y sus programas, en base al Presupuesto basado en Resultados (PbR). El seguimiento y evaluación identificará los avances y evaluará los resultados para la rendición del informe anual de ejecución del Plan, el informe de gobierno y la cuenta pública.

Asimismo para facilitar la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de Rayón se ha iniciado un proceso de actualización de reglamentos y disposiciones de jurisdicción municipal, de manera tal que faciliten el cumplimiento de objetivos y regulen las actividades administrativas de los servidores públicos en beneficio de la sociedad.

Cabe hacer mención que los ingresos obtenidos por el gobierno ya sean propios o derivados de las partidas federales o estatales se centrarán en dar prioridad al gasto social relacionado con los proyectos presupuestados en los Programas Anuales (PA), garantizando de esta manera dar cumplimiento a las metas contenidas en el mismo.

Convenios para el desarrollo municipal.

Una de las estrategias clave del municipio es la vinculación con otros sectores sociales y ámbitos de gobierno que le permitan instrumentar convenios para concretar los proyectos planteados a lo largo de los tres años de gobierno municipal. Entendiendo como convenio al instrumento público a través del cual el Ayuntamiento de Rayón, establece con el gobierno estatal y/o federal, o bien con el sector social y privado, la coordinación de ejecución y aplicación de recursos para las acciones, obras públicas y proyectos en beneficio de la sociedad.

Algunas de las temáticas de los convenios que podrán contribuir de manera importante a las políticas para el desarrollo municipal son las siguientes:

- Convenio de coordinación interinstitucional en materia de concertación ambiental.
- Convenio de colaboración en materia de seguridad pública.
- Convenio de coordinación en materia de promoción del empleo.
- Convenio de mando único en temas de seguridad pública.
- Convenio de coordinación para el sistema de protección civil.
- Convenio de colaboración en materia de transporte público.
- Convenio de colaboración en materia de salud y salud pública. Convenio de colaboración en materia de cultura y educación.
- Convenio de colaboración en materia de los derechos humanos.
- Convenio de colaboración en materia de servicios públicos.
- Convenio de colaboración en materia agropecuaria.
- Convenio de colaboración en materia de reordenamiento territorial.
- Convenio de colaboración en materia de migración.

Demanda social.

Uno de los principales temas a considerar dentro del gobierno municipal 2016-2018 es la atención a las demandas ciudadanas, es por ello que a continuación se

describen algunas de las demandas que se han recabado en diferentes momentos, tales como la campaña electoral municipal del 2015, la consulta ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, las giras de trabajo de las autoridades municipales, entre otras.

CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.

Para el presente Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de Rayón evaluar significa valorar, es decir, conocer los avances de la implementación de los programas y proyectos de gobierno para emitir juicios de valor sobre sus resultados en la promoción del bienestar social. La evaluación es un mecanismo vital para nuestro municipio quien aspira a construir un gobierno de resultados.

La autoridad municipal de Rayón impulsará esquemas integrales de seguimiento, control y evaluación, a partir de principios como la honradez, la ética y la participación democrática; por ello es necesario conocer los referentes normativos del proceso de evaluación.

Relevancia de la evaluación en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. De acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento establecerá la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados a ellos y la vigilancia de su cumplimiento.

Adicionalmente se recupera el contenido del artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en el sentido de que la Unidad de Planeación en la administración pública municipal será el área responsable de llevar a cabo el seguimiento y evaluación del presente Plan. Impulsará diversos mecanismos de seguimiento, control y evaluación que permitan asegurar el cumplimiento de los objetivos que se han trazado para el desarrollo del municipio. Asimismo, realizará la evaluación periódica y sistemática del quehacer gubernamental tomando como estrategia la aplicación de políticas públicas para cumplir los objetivos y facilitar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

La evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 es uno de los temas prioritarios para el actual gobierno municipal, ya que a través de ella se dará la continuidad de las acciones o la incorporación de nuevas líneas de acción para lograr las metas programadas.

Referentes para la evaluación municipal.

Sin referentes no es posible evaluar; por esa razón el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de Rayón ha recuperado aquellos criterios centrales para la planeación de la evaluación considerando que no sólo existe la evaluación de impacto o de resultados, también existe la evaluación formativa, la cual se refiere a la evaluación de la implementación de los programas; en términos temporales se refiere a la evaluación durante los años de administración gubernamental. Los referentes a los que hemos aludido son los siguientes:

- *Estructura programática municipal.* Se refiere al conjunto de categorías y elementos sistemáticos que permiten relacionar el gasto público con resultados; vincula las acciones del sector público con los programas; facilitar el seguimiento de los planes y programas así como de las funciones encomendadas en el Plan de Desarrollo Municipal. Los elementos programáticos permiten conocer la calidad de los productos o servicios que se generan con los recursos, así como identifica los resultados ya que proporcionan información objetiva con la que es posible evaluar el desempeño de los ejecutores de gasto para que el gobierno rinda cuentas.
- *Evaluación del desempeño gubernamental.* Para el presente Plan se refiere al instrumento de medición que permite conocer además del alcance de las acciones que se realizan en un período, los resultados que tales acciones generan para lograr los objetivos planteados, empleado para ello indicadores de desempeño que ponderan el efecto de los bienes producidos y de los servicios prestados a la población por el gobierno. Califica la calidad de los insumos y recursos empleados, así como la eficiencia, eficacia e impacto de los procesos y resultados.
- *Evaluación programática presupuestal.* Se refiere al conjunto de acciones de supervisión y verificación, orientadas a valorar la congruencia existente entre el ejercicio de los recursos financieros asignados a una determinada instancia y el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en sus respectivos programas anuales de trabajo, a efecto de diseñar medidas preventivas o Informe de ejecución de los planes de desarrollo. Se refiere al documento que contiene la evaluación acumulada de los alcances obtenidos en el desarrollo de los programas y proyectos contenidos en los planes y que forman parte de la Cuenta Pública.

Esquema para integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo 2016-2018.

En Rayón los métodos e instrumentos de evaluación serán objetivos y garantizarán que tanto el desempeño del gobierno municipal como el impacto social se vean reflejados en los indicadores y en la percepción de la gente. En este sentido los resultados del proceso de evaluación y la generación de información oportuna y relevante serán insumo básico para orientar la toma de decisiones del gobierno municipal.

En consecuencia, se impulsarán mecanismos que permitan dar seguimiento y evaluación integral al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 para efectos de medir el cumplimiento y alcance de sus objetivos, determinar la eficacia de los procedimientos utilizados, así como registrar el impacto social y el grado de satisfacción que el quehacer gubernamental genera en los habitantes.

Una vez que la Unidad de Planeación haya recopilado la información sobre los avances de las metas de cada una de las unidades administrativas del Ayuntamiento y a su vez sobre el avance de sus indicadores, el COPLADEMUN sesionará de manera periódica para hacer un análisis de los resultados y cumplimiento de las metas planteadas en los Programas Anuales (PAs), dando si es necesario recomendaciones a través de un informe.

De esta forma, todas las dependencias, organismos, unidades administrativas y servidores públicos se sumarán a este esfuerzo, reportando oportunamente sus avances, comprometiéndose a lograr el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción, a través de la búsqueda de alternativas innovadoras para enfrentar los nuevos desafíos.

La valoración del avance de acciones se realizará comparando las cantidades de las metas alcanzadas con los programas, utilizando los formatos correspondientes de registro de avances de metas, el cual refleja la cantidad avanzada y la proporción de avance respecto a lo programado. A este respecto, se instrumentará un proceso comparativo con la finalidad de conocer si los resultados obtenidos fueron alcanzados con el presupuesto programado.

- *Uso del sistema PROGRES.* Para detectar de mejor manera el avance de indicadores estos se registrarán en el sistema PROGRES, el cual, permitirá adecuar el uso de información conforme a los requerimientos institucionales. Dado que el municipio de Rayón carece de un sistema de información adecuado se utilizará la base de datos a través del sistema PROGRES Excel para recopilar, clasificar y procesar la información para determinar el grado de cumplimiento de cada objetivo, programa y meta a fin de dar a conocer a la sociedad los avances de cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.
- *Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).* Se utilizará este sistema con el propósito de generar información clave, garantizar una mayor certidumbre y transparencia acerca del logro obtenido así como brindar continuidad a los procesos de evaluación a largo plazo.
- Se buscará reimplantar el SEGEMUN ya que es un conjunto de indicadores y evaluaciones que contribuyen de manera sustancial a la toma de decisiones para implantar mejores políticas públicas.

En este sentido, cabe hacer mención que la Unidad de Planeación junto con el COPLADEMUN concertarán acciones que hagan falta para articular los procesos de seguimiento y evaluación tanto del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2018 como de los programas y proyectos que realice el municipio, a fin de conformar un sistema integral de supervisión que sume y aproveche los esfuerzos que realizan las diferentes instancias en sus correspondientes ámbitos de competencia.

En relación a lo anterior los reportes que realizan todas las áreas a la Unidad de Planeación serán de manera mensual, trimestral y anual, según corresponda a la naturaleza de cada programa y proyecto. Esto con el fin de identificar de manera

oportuna el posible incumplimiento de alguno de éstos para tomar acciones correspondientes que permitan solventar las deficiencias o corregir los errores.

Para contribuir con lo anterior, la aplicación correcta del gasto público municipal deberá fungir como la herramienta más eficaz para sentar las bases de un desarrollo municipal consolidado. En este sentido, una asignación presupuestaria con criterios de equidad requiere el control, el seguimiento y la evaluación de los recursos públicos. En torno a dicha premisa, la rendición de cuentas cobra especial relevancia al constituirse como el instrumento necesario para eliminar la discrecionalidad, formando con ello parte del círculo de la representación de los intereses ciudadanos. En este sentido, el marco legal vigente debe fortalecer la implantación de tal esfuerzo dentro de las prácticas administrativas y organizacionales del Ayuntamiento, impulsando la incorporación de las capacidades referidas que les permitan consolidar un sistema de evaluación de las políticas públicas, ejercidas con responsabilidad y en beneficio de los habitantes.

Como parte de los mecanismos utilizados para dar seguimiento al logro de los objetivos se encuentran los siguientes:

- Informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales que presentarán las unidades administrativas pertinentes sobre el avance de metas e indicadores.
- Informes anuales de gobierno municipal. Trata de los tres informes anuales que por mandato de Ley, el presidente municipal presenta al Cabildo y la opinión pública municipal.
- El COPLADEMUN realizará reuniones semestrales para evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo; basándose en los reportes trimestrales del POA, a través de estos Informes se detectará el cumplimiento de metas, de avance de indicadores y la afectación de la cuenta pública.

Por otra parte, es importante señalar, que el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de Rayón en sus diferentes apartados contiene un número determinado de obras de alto impacto y un listado de compromisos y peticiones como resultado de la demanda social generada, en dichas secciones, se reflejan las principales necesidades y prioridades comunitarias, las cuales, influyeron en la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción y por lo tanto en la distribución del presupuesto público, el cual, se asigna en el mes de enero de cada año.

En esta lógica, el gobierno municipal de Rayón se propone satisfacer la demanda social en tres etapas anuales, mediante consultas comunitarias anuales en cada una de las localidades del municipio, en donde se recopilarán las demandas, necesidades e iniciativas de la sociedad para la realización de obras prioritarias que afecten la calidad y el nivel de vida de los Rayonenses.

Para el cumplimiento de las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción, la administración municipal se propone evaluar el grado de cumplimiento de éstas, mediante estimaciones entre lo programado y lo llevado a cabo por el Programa Operativo Anual a ejecutarse con los con los presupuestos de carácter federal, estatal y municipal, los cuales, deberán ser aprobados en las sesiones del Consejo

de Desarrollo Municipal (CODEMUN) y del Cabildo, respectivamente.

Cabe subrayar, que a principios del año 2015 se está llevando a cabo la primera etapa de obras y acciones en proceso, mismas que fueron consensadas con las comunidades y aprobadas por el CODEMUN y el pleno del Cabildo municipal.

De esta manera, se podrán evaluar los resultados y seguimiento al citado plan, bajo un esquema en el proceso de la ejecución de obras y acciones, que permitan cumplir con las metas y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de Rayón.

Sistema municipal de información.

En la elaboración e integración de los informes de evaluación se considerarán, entre otros, los indicadores del Sistema Estatal de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral, aplicados al proceso de planeación democrática para el desarrollo.

Es fundamental recordar que conforme a lo establecido en los artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y servidores públicos reportarán periódicamente los resultados de la ejecución de sus programas, así como los avances programático-presupuestales a la Unidad de Planeación, de acuerdo con la metodología, procedimientos y mecanismos que establezcan para el control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de lo planteado en el Plan de Desarrollo Municipal.

Además del uso y destino de los recursos asignados y la vigilancia de su cumplimiento; asimismo, para dar cumplimiento al artículo 74 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el programa anual de actividades ha autorizado a cada dependencia y entidad, vinculado al Presupuesto por Programas, la evaluación por instituciones fiscalizadoras del Estado de México, verificando la congruencia de sus resultados con el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño y el referido Presupuesto.

Los sistemas descritos anteriormente permitirán contar con las siguientes ventajas:

- El sistema permite mostrar los resultados y la información para valorar el desempeño de la administración pública municipal.
- Genera un sistema integrado de información que permite establecer el vínculo de la actuación de las dependencias que integran la administración municipal respecto a lo que establece su misión.
- Enfatiza de manera sistemática los aspectos de resultados, eficiencia, costos y calidad de la administración pública local.

Este sistema facilita la rendición de cuentas a la ciudadanía, porque la evaluación de los resultados y del desempeño gubernamental a través de indicadores de medición, refleja claramente la participación del gasto público en el logro de los objetivos para los que fue diseñado.

Reflexiones finales.

El Plan de Desarrollo Municipal de Rayón ha integrado la opinión, necesidades, expectativas y sugerencias de todos los rayonenses. Este documento fue el resultado de una amplia consulta popular y democrática, en donde se han incluido las demandas insatisfechas por falta de estímulos y apoyos de todos los ciudadanos del municipio.

Por ello, este Plan es el resultado de un intenso ejercicio democrático debido a que a través de los distintos foros de consulta escuchamos voces de esperanza, propuestas de solución, muchas de ellas fundadas y pertinentes. En la administración municipal 2016-2018 entendemos estas voces como expresiones del ejercicio de la ciudadanía. Escuchamos, aprendimos y focalizamos acciones, recursos e instrumentos, conciliando lo deseable con lo posible. De otra manera, el documento sería un catálogo de acciones, sin viabilidad alguna y este gobierno no busca especular con las aspiraciones de los rayonenses.

De esta manera, las demandas sociales de los Rayonenses fueron incluidas en los objetivos, estrategias y líneas de acción que integran el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018. En dicho documento, se plasmó de manera particular las principales demandas de los principales sectores de la población. Asimismo, el Ayuntamiento plantea la realización de obras y acciones de beneficio colectivo para mejorar las condiciones y calidad de vida de los rayonenses.

Este ejercicio de planeación democrática no sólo se da en papel, sino que existen diversos mecanismos para observar el grado de cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción, mediante instrumentos de rendición de cuentas, lo cual, ayudará a observar el grado de cumplimiento de lo planteado con lo ejecutado.

Fuentes consultadas.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2014.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 2014.
- INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2000.
- INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2005.
- INEGI. Conteo de Población y Vivienda, 2010.
- Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2015.
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.
- SSC, Gobierno del Estado de México, 2013.
- Estadísticas judiciales en materia penal Estado de México, 2011
- Informes del Gobierno Municipal de Rayón 2013-2015.
- Bando de Municipal, Rayón, 2015.
- Cédulas de información municipal del PDZP, 2015.
- Secretaria de Salud, Gobierno del Estado de México, 2015.
- Estadística básica municipal, Rayón, 2000.

- Estadística básica municipal, Rayón, 2010.
- Estadística básica municipal, Rayón, 2015.
- www.snim.rami.gob.mx. (Sistema Nacional de información Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.
 - Base de datos de salud, 2010.
 - www.seduv.edomexico.gob.mx •
 - www.conapo.gob.mx
 - www.coneval.gob.mx
 - www.edomex.gob.mx
 - www.inafed.gob.mx
 - www.microrregiones.gob.mx
 - www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx
 - www.undp.org.mx • www.igecem.edomex.gob.mx



AYUNTAMIENTO
2016-2018



RAYÓN

VIVE por su GENTE



AYUNTAMIENTO
2016-2018